
KANATARI
1500
RESERVAS
NATURALES
DE LA
AMAZONÍA
PERUANA

# KANATARI

Semanario Católico de Informaciones

Edita
Centro de Estudios Teológicos de la Amazonía ( CETA )
Año 29 - 16 de junio del 2013 - Nº 1500 - Tomo XXX

*Director:* P. Joaquín García

*Jefe de Redacción:* César Ching Ruíz

*Consejo de Redacción:* José Álvarez, Alejandra Schindler, Aurelio Tang, Ricardo Soberón

*Redactores: Unidad de Investigación:* Róger Rumrrill, César Ching; *Educación:* Gabel Sotil, Ludolfo Ojeda, Pedro Reátegui, Víctor Lozano; *Libros:* Sofía Herrera; *Culturales:* César Ching; *Ambientales:* Gonzalo Tello;

*Corresponsales: Francia:* Catherine Heymann
*Venezuela:* María Juan de García

*Colaboradores:* Maximino Cerezo, Alberto Chirif, Jorge Arévalo, Bibiana Daigle, Javier Dávila, Moisés Panduro, Rafael Urrunaga, Alberto Ríos, José Carlos Rodríguez, Jennifer Montoya; Mauro Olortegui, Antonio Lozán Pun Lay, Aurelio Tang, Rocío Díaz, Carlos Coock.

*Diagramación y Diseño:* Alva Isern
*Pre-prensa y Montaje:* Ronny Isern
*Impresión:* Madison Flores
*Compaginación:* Tony Da Souza

*Carátula:* Ronny Isern

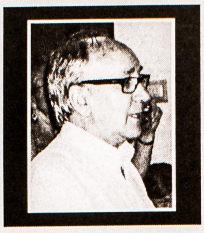
Archivo fotográfico:
Biblioteca Amazónica
Pedro Mayor, Jennifer Montoya,
Gabel Sotil y otros.

Redacción, Administración, Impresión y Venta: CETA
Putumayo Nº 355 - Apdo. 145
Telf.: (065) 24.14.87 - Fax: (065) 23.31.90

Pagina Web: http: www.ceta.org.pe/kanatari
E-mail: ceta.iquitos@gmail.com

IQUITOS - PERÚ

Joaquín García Sánchez



# áreas naturales protegidas (ANP) en busca de los hombres

Fue en el número extraordinario de 1997 cuando KANATARI salió a la calle dedicado al ECOTURISMO EN LA AMAZONÍA. Da la impresión de que hubiera sido demasiado lejos. La morfología de los ríos ha cambiado de curso, las poblaciones se han multiplicado, sobre todo en los espacios urbanos, el medio ambiente se ha seguido sometiendo a la presión de los torrentes humanos. Los cambios climáticos parecieran irreversibles. Nada es ya como era ni siquiera hace medio siglo atrás. Al mismo tiempo el río de la vida avanza y con él se van transformando nuestras concepciones científicas sobre los recursos humanos y el papel de las Áreas Protegidas como modo de contener la presión que ejercen sobre los espacios del Perú los permanentes movimientos migratorios que se han ido produciendo al interior de cada uno de los grupos humanos, por más vinculados que se crean a lo autóctono y originario. Quizá una de las formas de acercamiento a la comprensión de esta evolución inevitable sea considerar el papel que estas ANP juegan en el mismo proceso de la evolución. El ser humano ha sido parte del fluir de una realidad creada, cuyo devenir continúa, y es parte inevitable del proceso de transformaciones que se experimenta en el mundo.

Nunca ciertamente el ser humano fue excluido de este concepto en lo más fundamental. Sin embargo aquel propósito que le alcanzaba en su meta final, no estaba en su punto de partida. Todo "era para el hombre", pero "sin el hombre", reproducción del viejo lema del despotismo ilustrado. El ser humano no era ni protagonista ni necesario. Los modos de custodia de las Áreas Protegidas estaban concebidos con una presencia de mera guardianía, como custodiando una trinchera donde los hombres no tenían licencia para entrar más

que con autorización venida de organismos superiores y nacida en esa concepción de divinidades lejanas que quieren salvar al hombre sin el hombre.

La Ley de Consulta aprobada para las poblaciones indígenas, ha sido, aunque corta (tal vez, un poco mezquina y enredada a favor del poder central), un primer avance, una aproximación a los protagonistas únicos y verdaderos del manejo de su espacio. Nada ni nadie puede definirse sobre aquellos territorios que son patrimonio ancestral de un pueblo. Desde este punto de partida, contando con los avances de una nueva conciencia de la gente, existe una concepción más clara del protagonismo que ejercen quienes tocan y viven la tarea con sus propias manos, quienes dejan sangre, sudor y lágrimas en el suelo que les ha visto florecer y crecer. Son muchas las experiencias que existen en el manejo local y regional de las reservas, comenzando por las que han sido fruto de elaboraciones teóricas del poder central.

Por otra parte ya eran una aproximación al ideal humano, al modelo de desarrollo vital y endógeno, los avances de las zonas de amortiguamiento que circundan periféricamente a las zonas reservadas, que en nuestro país existen desde hace pocos años.

Son muchas las ventajas y beneficios que nos brindan las áreas protegidas: regulación del clima, protección de cuencas, captación de agua, fijación de energía, mantenimiento de la diversidad, fuente de alimentos, etc.

La primera área reservada fue la de Cutervo en el año 1961. Un recorrido por la historia de las Áreas Naturales Protegidas nos traerá al año 1975 en que la Ley Forestal y de Fauna Silvestre y a su reglamento en 1977, establecieron un Sistema Nacional de Unidades de Conservación (SINUC), con cuatro categorías: *parque nacional, reserva nacional, santuario nacional y santuario histórico que llegó a cubrir el 3.5%.* Más tarde fue creado el SINANPE a partir de la necesidad de dotar al Perú de un instrumento eficaz para la conservación de su diversidad biológica y garantizar que los peruanos tengan garantizados sus beneficios ambientales.

Sería excesiva para un número extraordinario de KANATARI abarcar la totalidad de territorios tan extensos como los del Perú (1.285.220 km2). Después de haber hecho un vuelo de pájaro sobre el conjunto del país, nos vamos a limitar a las inmensidades amazónicas, que alcanzan una extensión de 770.000 km2, dos terceras partes del territorio. En este olvidado nororiente tendremos la oportunidad de visitar cada una de las ANP, orientando según nuestras posibilidades cada uno de los espacios.

Va emergiendo en las convenciones latinoamericanas cierto tipo de aproximación a los corredores a través de zonas compartidas. También esta dimensión será incluida, aunque de pasada, en el conjunto de Latinoamérica para que se tenga una visión lo más acabada posible del conjunto en que nos encuadramos.

Con esto hemos cubierto una etapa que estimamos la más avanzada. El número 1500 de KANATARI significa, sin duda, un aporte de última generación a la identidad de la Amazonía peruana, un hito más profundo en la memoria que nos han legado nuestros mayores.

Expresamos nuestra más profunda gratitud a Jaime Matute y a Manolo Martín. A José Álvarez que desde el MINAM nos ha orientado en este quehacer. A Karina Pinasco que avanza en la experiencia de administración privada de un área y cultiva con esmero la ANP que les ha encomendado el Gobierno Regional de San Martín. A Janet Machuca y Claudia Ochoa de la SPDA. A Jennifer Montoya que asumirá su experiencia. A Yolanda Guzmán, a Pedro Mayor, a Alberto Chirif, César Ching, Rafael Chanchari y a cuantos han colaborado en distintas etapas de este número 1500 de nuestro casi anciano KANATARI. Pero, sobre todo, a usted, comprensivo lector, que ha de acoger estas páginas que hemos cuidado con el mismo afecto amazónico de siempre. ✣

*José Álvarez Alonso*



# perspectivas de las áreas protegidas en los próximos veinte años

**"La última palabra en ignorancia es un hombre que dice de un animal o planta: ¿para qué sirve?"**

*(Aldo Leopold, biólogo y filósofo norteamericano)*

## áreas protegidas para la gente, no contra la gente

**Un día las áreas protegidas fueron consideradas casi como un lujo para la nueva clase burguesa, un lugar "separado" para el disfrute espiritual y estético para la gente. La mayoría de los parques nacionales creados en la primera mitad del siglo XX siguieron el modelo de Yellowstone, en EE.UU., el primer parque natural del mundo (1872). En ese tiempo nadie hablaba de conservación de la biodiversidad o de aprovechamiento sostenible de recursos naturales: se hablaba de preservar los monumentos naturales, las "catedrales de la naturaleza", y se elegía los lugares con mayores valores paisajísticos, como montañas especialmente bellas, cataratas o lagos, en los que se excluía todo uso directo de recursos y sólo se permitía el turismo y la recreación.**

**De hecho, estas primeras áreas protegidas eran un lujo para las nuevas clases burguesas enriquecidas por la industrialización que buscaban reconectarse con la naturaleza. Sin embargo, con frecuencia fueron vistas como una amenaza o una agresión por la población local, que veía restringidos sus derechos de uso del territorio y los recursos naturales. Esto es particularmente sensible en los países en desarrollo, donde las poblaciones rurales suelen vivir en la extrema pobreza y dependen de los recursos silvestres para su subsistencia diaria.**

**Las primeras áreas protegidas del Perú fueron creados con esta visión "parquista": por ejemplo, el Parque Nacional Tingo María, el segundo del Perú (1965), fue creado para proteger "La Bella Durmiente", una cadena montañosa que asemejaba el perfil de una mujer dormida. Los creadores ni sabían qué especies de plantas y animales había en sus laderas. Y, por supuesto, su creación fue producto de una iniciativa de un puñado de técnicos y políticos, sin ninguna participación de la población local. Las consecuencias se ven a la vista: más del 40 % del parque ha sufrido los estragos de la deforestación con fines agrícolas.**



Foto: José Álvarez Alonso

***Media docena de especies de aves no conocidas hasta recientemente han sido descubiertas por los científicos en la Reserva Nacional Allpahuayo-Mishana, además de nuevas especies de plantas, peces, anfibios, insectos y otros organismos. Entre estas especies destaca la Perlita de Iquitos (Polioptila clementsi), ave emblemática de la ciudad de Iquitos y críticamente amenazada.***

*De particular interés son los bosques sobre arena blanca, o varillales, que a pesar de la pobreza extrema de sus suelos (o quizás gracias a ella) albergan numerosas especies únicas de plantas y animales, que no se encuentran en otros lugares.*



Por ello muchas áreas protegidas han constituido focos de constantes conflictos entre el Estado y las poblaciones locales, las que con frecuencia no fueron involucradas en ningún tipo de consulta o proceso participativo. En algunos casos incluso hubo desplazamiento de poblaciones, como en el caso de la R. N. Pacaya-Samiria. Hoy esto sería inconcebible: el proceso de creación de una nueva área protegida incluye un amplio proceso de participación y, en el caso de comunidades indígenas, de consulta previa, de acuerdo con lo que establece la Ley de Consulta Previa y el Convenio 169 de la OIT.

En muchos casos las propias comunidades locales han sido las que han impulsado su creación, como es el caso de las áreas de conservación regional en Loreto y varias reservas comunales. Las comunidades ven en algunos modelos de áreas protegidas no una amenaza, sino una oportunidad para mejorar la protección y gestión de los recursos de flora y fauna tan importantes en su economía. Por eso se dice que hoy las áreas protegidas no son creadas "contra la gente", para defenderlas de la población, sino "para la gente", para mejorar su economía y su calidad de vida.

## freno o instrumento de desarrollo

En países en desarrollo como el Perú las áreas protegidas con frecuencia son vistas por ciertos sectores como un freno al desarrollo, o en el mejor de los casos, como un costo para el país que hay que cargar para salvar siquiera algunas muestras de la naturaleza cada vez más agredida por el desarrollo. Y la mayor parte de la carga (el costo) cae sobre los hombros de las empobrecidas poblaciones locales, que sufren las restricciones en el uso del territorio y los recursos usados tradicionalmente para fines de subsistencia, mientras que son escasos los beneficios que les llegan provenientes de las áreas. Muchos conflictos siguen existiendo, por ello, en torno a áreas protegidas, especialmente las que no permiten el uso directo de recursos (parques y santuarios nacionales).

Cuando son bien planificadas y gestionadas, las áreas protegidas se convierten en verdaderos instrumentos para el desarrollo sostenible, especialmente cuando el Estado impulsa activamente nuevas actividades económicas y nuevas estrategias para mejorar la economía y la calidad de vida de las poblaciones locales. Se calcula que las áreas protegidas del Perú generan más de 1000 millones de dólares al año, en bienes (recursos de flora y fauna, especialmente) y servicios ambientales (regulación climática, provisión de agua y oxígeno, captura de carbono, protección y generación de suelos y de nutrientes, entre otros).

La conservación de la diversidad biológica y del ambiente era hasta hace unos años una preocupación de un grupo selecto de profesionales, funcionarios y organizaciones no gubernamentales. Hoy es un tema de dominio e interés público. No hay político, comunicador o líder de opinión –incluyendo analistas políticos y economistas- que no incluya en su discurso el tema ambiental y de la protección del patrimonio natural. Cada día crece la conciencia de la importancia de conservar y manejar sosteniblemente la biodiversidad y los ecosistemas naturales. Las áreas protegidas se convierten en una estrategia privilegiada en este mundo

globalizado que demanda cada día más materias primas y exprime el territorio de forma muchas veces insostenible. Las áreas protegidas constituyen también una herramienta para frenar los efectos del cambio climático sobre la biodiversidad.

## un nuevo modelo de gestión

En estos últimos años la concepción y la gestión de las áreas protegidas han sufrido una auténtica metamorfosis. De una concepción "naturalista", "paisajista" y "biologista", centrada en proteger valores paisajísticos, diversidad biológica y muestras representativas de la flora y fauna del país, se está pasando a una visión mucho más integrada, con las áreas protegidas cumpliendo múltiples funciones (incluyendo provisión de servicios ambientales y de bienes para la población local y para el país).

Hasta hace unos años las áreas protegidas eran espacios concebidos como "separados de" y, a veces, "contra" la gente, y con una gestión vertical y centralista, pero hoy son vistas y gestionadas con un enfoque cada vez más participativo y en función de los beneficios que generan o puedan generar para la gente, especialmente para las poblaciones locales del interior o de sus áreas circundantes. La mayoría de las áreas protegidas, y especialmente las regionales, involucran activamente a la población local y a otros actores tanto en la planificación como en la gestión, a través de los llamados comités de gestión, grupos de manejo, guardaparques voluntarios, y otros mecanismos. En algunas (ej. en las áreas de conservación regional) la población no sólo da su opinión sino que participa en la toma de decisiones sobre la gestión.

El epítome de este nuevo estilo de cogestión o gestión participativa es el Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu-Tahuayo. Impulsada por sus propios usuarios, las comunidades locales, desde fines de los años 80, hoy es reconocida en el Perú y el Mundo como un modelo de gestión de vida silvestre, y ha recibido reconocimientos nacionales e internacionales.

En este área y otras que han seguido su ejemplo (incluyendo la famosa Reserva de Mamirauá en Brasil) las comunidades locales son las que, siempre dentro del marco de la ley y el plan maestro concertado del área, establecen las reglas de uso del territorio y los recursos, y se autocontrolan a través de diversos mecanismos, como reglamentos internos y acuerdos de manejo. Claro que siempre con el acompañamiento del Estado (en este caso el Gobierno Regional) y de algunas organizaciones no gubernamentales, quienes prestan asistencia técnica y ayudan a impulsar actividades productivas y de educación ambiental.

No sólo las comunidades se benefician económicamente: los costos de la gestión de estas áreas representa una fracción de lo que cuestan en un área "tradicional", pues los propios moradores fungen de guardaparques voluntarios. No reciben sueldo del Estado, pero son más celosos que los guardaparques profesionales, porque cuidan recursos vitales para su subsistencia. Como ellos dicen, su pago son los peces de sus cochas, los animales y los frutos de sus bosques.



Foto: José Álvarez Alonso

*La Reserva Nacional Pacaya – Samiria protege uno de los humedales más importantes del Perú y de toda la Amazonía. Durante buena parte del año, hasta un tercio de esta reserva se encuentra inundada por el agua.*

# ÁREAS PROTEGIDAS EN NÚMEROS

**Actualmente el Perú cuenta con 93 áreas protegidas: 67 de nivel nacional, 6 de conservación regionales, y 20 áreas de conservación privadas. Ocupan el 15.21 % del territorio nacional.**

**La mayor parte de las áreas son de uso directo, es decir, permiten el aprovechamiento de los recursos naturales. En Loreto, sólo son de uso indirecto el Parque Nacional Cordillera Azul, que es compartido con Ucayali, Huánuco y San Martín, y el Parque Nacional Güeppí-Sekime, en la frontera con Ecuador y Colombia, extremo norte del Perú. Las demás son de uso directo, incluyendo las reservas nacionales (Pacaya-Samiria, Pucacuro, Allpahuayo-Mishana), las áreas de conservación regional (Comunal Tamshiyacu-Tahuayo, Ampiyacu-Apayacu, Alto Nanay-Pintuyacu-Chambira), y las reservas comunales Airo Pai y Huimeki, contiguas al P. N. Güepí-Sekime. Las zonas reservadas mantienen un estrato transitorio, y están a la espera de recibir una categoría definitiva luego de un proceso de consulta. Entre ellas están Santiago Comaina, Yaguas y Sierra del Divisor.**

## beneficios más allá de los límites

Los beneficios de las áreas protegidas van mucho más allá de sus fronteras. Y no estamos hablando solamente de los beneficios ambientales (captura de carbono, provisión de oxígeno, protección de fuentes de agua), sino de fuentes de recursos, algo vital para las poblaciones rurales amazónicas.

Para explicar esto vamos a poner el ejemplo de la Reserva Nacional Pacaya-Samiria: se calcula que más del 80 % del pescado que consume Iquitos (entre 30 y 40 000 toneladas al año) se reproduce o pasa alguna fase de su desarrollo en esta reserva o su área de influencia. Los enormes humedales que cubren la mayor parte de la llamada "Depresión Ucamara" (de Ucayali-Marañón) son un gigantesco criadero de peces y otros animales acuáticos, muchos de los cuales luego emigran a otros lugares. Imaginémonos el enorme daño que se produciría si este área fuese mal manejada y sus cochas, caños y bajiales fuesen contaminados, o sus recursos sobre explotados.

Por eso, desde una visión ecosistémica, con enfoque de cuenca y de paisaje, las áreas protegidas funcionan como zonas núcleo o áreas fuente de servicios ambientales y de recursos, en una matriz de ecosistemas sanos. Este esquema cobra mucha más importancia con el cambio climático amenazando trastocar no sólo nuestro paisaje y los procesos ecológicos esenciales para la vida, sino los patrones mismos de ocupación del espacio y los modos de producción de la sociedad.

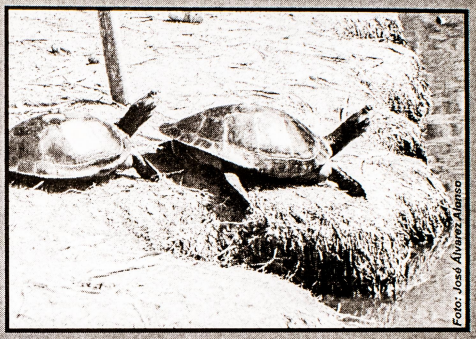


Foto: José Álvarez Alonso



Foto: José Álvarez Alonso

*En los centenares de cochas y caños de la Reserva Nacional Pacaya-Samiria se refugian las últimas poblaciones de algunas de las especies más perseguidas en la Amazonía, como el gigantesco paiche, la gamitana, la charapa, el manatí, y el lobo de río.*



Foto: José Álvarez Alonso

## ¿necesitamos áreas protegidas?

En los últimos años se ha demostrado que la diversidad de ecosistemas en la selva baja peruana es mucho más alta de lo que se había pensado, y los expertos son capaces de distinguir más de 100 biotopos, o ecosistemas diferentes con comunidades de plantas y animales diferenciados, en donde antes apenas se distinguían dos grandes tipos de bosques: bosques inundables y bosques de altura o tierra firme. En una zona muy pequeña se puede encontrar una gran variabilidad ambiental, lo que se refleja a su vez en una gran riqueza de especies de plantas y animales adaptados a cada tipo de ambiente.

En algunos casos existen ecosistemas únicos, con condiciones edáficas muy particulares, que se distribuyen de forma fragmentada y albergan una rica flora y fauna especializada, como es el caso de los bosques de arena blanca de Loreto, o las mesetas bajas en el interfluvio entre el Napo y el Putumayo. Las causas de esta variabilidad de ecosistemas están principalmente en la diversidad de los suelos de la región, con distinto origen, textura, estado de meteorización y contenido de nutrientes.

Esta riqueza de ecosistemas es una de las causas de la excepcional riqueza biológica que caracteriza a la Amazonía occidental o "Amazonía andina", uno de los "hotspots" o zonas críticas de la biodiversidad a nivel mundial. Esta zona se caracteriza tanto por la riqueza de especies de plantas y animales por área (diversidad alfa), como por sus altos índices de endemismo (especies restringidas a pequeñas áreas) y la diversidad regional (diversidad beta).

Esta riqueza de especies y endemismos constituye un enorme capital natural para el Perú, por su gran potencial para contribuir al desarrollo, pero al mismo tiempo un gran reto. Muchos ecosistemas de distribución más restringida corren el riesgo de desaparecer, y junto con ellos centenares o miles de especies que sólo viven en ellos, debido a la destrucción de hábitat, provocada principalmente por la agricultura migratoria.

Cerca de 10 millones de hectáreas han sido ya deforestadas en la Amazonía peruana, sobre todo en selva alta, y cada año son destruidas decenas de miles más. La extracción o caza selectiva también amenaza muchas de las especies







*La Reserva Nacional Pucacuro conserva importantes poblaciones de especies animales y vegetales que han sido diezmadas de otras zonas, como los grandes primates (especialmente maquisapa, lobo de río, paujil de vientre blanco y caimán negro.*

más sensibles, especialmente de animales. Las áreas protegidas constituyen una de las estrategias más eficaces para frenar amenazas como la deforestación, la contaminación de cuerpos de agua y suelos, y la degradación de hábitats.

Aunque la selva baja aparenta un buen estado de conservación, ya que las áreas deforestadas son muy limitadas, en una gran parte de los bosques han sido "descremadas" las maderas nobles, y han sido exterminados o reducidos a niveles mínimos las poblaciones de muchas especies de animales más perseguidas por los cazadores o más sensibles a la acción del hombre. La extinción local, o la disminución de poblaciones de especies clave a niveles ínfimos ("extinción ecológica") es más que probable que esté provocando cambios drásticos en los bosques y ecosistemas acuáticos amazónicos, como alteración de la composición y abundancia de especies, o extinciones en cadena.



Foto: José Álvarez Alonso



Foto: José Álvarez Alonso

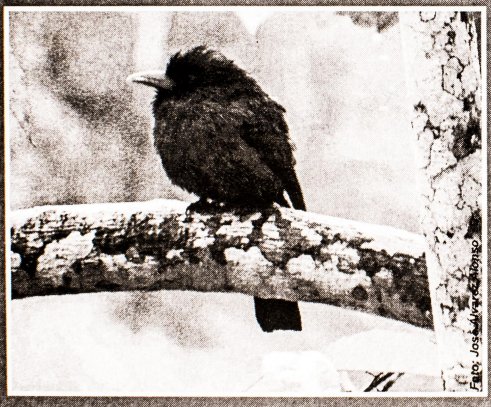


Foto: José Álvarez Alonso



Foto: José Álvarez Alonso

*El impresionante crecimiento del avituarismo (birdwatching) representa una oportunidad de ingresos sostenibles para las áreas protegidas. Se calcula que solo en EE.UU. hay unos 60 millones de avituristas.*

Hoy sabemos con certeza que la selva amazónica que no conocemos no es la misma que hace 300 o 400 años, y probablemente seguirá cambiando, y para peor. Especies de gran importancia económica seguirán desapareciendo por la sobre explotación, y se seguirán extinguiendo especies que hubieran podido ser de mucha utilidad para la humanidad, especialmente plantas con usos medicinales o industriales, debido a la deforestación. Un gran problema adicional para conservar la biodiversidad amazónica radica en el hecho que sólo conocemos una fracción de ella, y una fracción aún menor de las interrelaciones y procesos que engranan a las especies entre sí y al gran ecosistema amazónico en su conjunto.

Las áreas protegidas actualmente existentes en la Amazonía son apenas un paliativo de este irreversible proceso de destrucción: debido a la diversidad de ecosistemas en la selva, apenas protegen una muestra representativa de una parte de ellos. Por ejemplo, reservas tan cercanas como Allpahuayo–Mishana y Pacaya –Samiria, separadas apenas por 70 km, comparten sólo una fracción de plantas y animales. Aún más, debido a su generalmente limitada extensión, y a la presión humana existente a su alrededor, se van convirtiendo paulatinamente en el último refugio de muchas especies, a modo de islas en un océano de destrucción. Muchas especies con grandes demandas territoriales, migratorias o divagantes, no encuentran suficiente espacio para cumplir su ciclo biológico o para mantener poblaciones viables.

El cambio climático es otra gran amenaza. Según los expertos, si no se toma medidas de manejo integral de los ecosistemas, con enfoque ecosistémico y de paisaje, las áreas protegidas que hoy conocemos pueden desaparecer tal como las conocemos: un cambio de temperatura global de unos 3 °C (algo no muy inverosímil en los próximos cien años, según muchos científicos) provocaría una migración latitudinal de la vegetación de entre 250 y 300 km., y una migración altitudinal de unos 500 m. Esto significa que la mayoría de las especies vegetales –y, como consecuencia, los animales asociados con ellas– probablemente saldrían de las áreas protegidas que conocemos hoy, o se extinguirían si no tienen una conectividad de hábitats que les permita migrar (si las áreas protegidas quedan reducidas a islas de bosque en una matriz de suelos agropecuarios o degradados).




*Las 420,080 ha del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu-Tahuayo protegen a 13 especies de primates, un récord mundial para un área de similares características. Entre estas destaca el espectacular huapo rojo, restringido al interfluvio entre los ríos Yavarí y Ucayali.*

Las estrategias para frenar, y eventualmente revertir este proceso de pérdida de biodiversidad deben enfocar varios frentes: estrategias tradicionales son aquellas que buscan ampliar el sistema de áreas naturales protegidas, y conectarlas a través de corredores biológicos. Sin embargo, aún teniendo, de acuerdo con las metas internacional establecidas por la IUCN, un 15 % de nuestro territorio protegido "efectivamente" (y no en "parques de papel", como suele ocurrir), esto no basta para proteger toda nuestra biodiversidad. Hace falta también proteger los recursos de la biodiversidad fuera de las áreas protegidas, y esto no solo porque es estratégico para el país y está mandado por nuestra Constitución Política: únicamente manteniendo la integridad de los ecosistemas amazónicos podrán estos seguir funcionando a cabalidad, cumpliendo las funciones y procesos ecológicos esenciales, y proporcionando los bienes (recursos naturales de flora y fauna) y servicios (ambientales, educativos, turísticos, etc.) que son la fuente de riqueza de la población amazónica y constituyen su mayor capital.

Ahora bien, esto sólo se logrará a través de medidas que involucren a las poblaciones locales, y promoviendo estrategias de aprovechamiento sostenible de los recursos que contribuyan a mejorar la economía y calidad de vida de las poblaciones. La historia reciente demuestra que mientras la miseria campee en las comunidades rurales, estas seguirán comiendo su capital natural y erosionando la biodiversidad. La conservación efectiva de las riquezas naturales de la Amazonía sólo será viable cuando sus pueblos logren el desarrollo al que aspiran y tienen derecho, y especialmente si este desarrollo se basa especialmente en el aprovechamiento y manejo sostenible de sus recursos de flora y fauna silvestres, incluyendo los que proveen las áreas protegidas.

## AREAS PROTEGIDAS DE LORETO

**Algunos afirman que ya hay suficientes áreas protegidas en el Perú y, especialmente, en Loreto. Sin embargo, apenas estamos comenzando a conocer y comprender los patrones de biodiversidad, los ecosistemas y los procesos ecológicos en la Amazonía peruana, y es muy aventurado decir que ya tenemos protegidos los esenciales, o al menos muestras representativas de los más importantes.**

**Cada vez que hay una nueva investigación en algún lugar poco explorado (de los que todavía abundan tanto en el Perú, pero especialmente en la Amazonía norperuana) se descubren nuevas especies, nuevos ecosistemas, nuevos tesoros naturales, que en muchos casos también suelen estar combinados con reliquias de un rico pasado cultural. Parafraseando a González Prada: en Perú, donde se pone el dedo, no salta la pus, salta un tesoro, natural o cultural (y a veces ambos juntos).**

**Por poner un ejemplo: recientemente el Field Museum de Chicago ha realizado algunas expediciones de evaluación rápida entre los ríos Napo y Putumayo. Dos ecosistemas no conocidos anteriormente en la Amazonía fueron descubiertos en esta zona esencialmente plana, pese a que las imágenes de satélite no mostraban patrones de vegetación particularmente llamativas. En ambos casos se trata de formaciones geológicas particulares (mesetas y terrazas bajas) con suelos muy particulares, y formaciones vegetales también particulares. A pesar de la rapidez de las evaluaciones, fueron descubiertas varias especies nuevas y nuevos registros para el Perú, incluyendo una especie nueva de ave aparentemente restringida a estas formaciones. Estas formaciones no están incluidas en ninguna de las áreas protegidas existentes.**

*Manolo Martín Brañas*



# áreas naturales protegidas. sueños para un cambio

***Angosta, suave, blanquecina.***
***Una nube se cierne en el azul.***
***Inclina tu mirada y siente***
***como te lleva con ternura blanca***
***entre sueños azules".***

**Herman Hesse**

## capital de las sílabas del agua...

La Amazonía se nos presenta como la extensión más grande de bosque húmedo tropical y una de las principales fuentes de biodiversidad del planeta. La región es el hogar de una infinidad de especies de plantas y animales, producto de la heterogeneidad y particularidad de sus ecosistemas. Sólo en la Amazonía norperuana se han podido distinguir más de 100 ecosistemas diferentes, lo que ha favorecido la evolución de una gran cantidad de especies de flora y fauna adaptada a cada uno de estos ecosistemas (Álvarez, 2009). La Amazonía es además cuna de numerosas culturas originarias que han sabido relacionarse con su entorno, interactuando y generando conocimientos propios que les han permitido sobrevivir en unas condiciones adversas y poco propicias para una especie como la humana. En toda la Amazonía existen más de 250 pueblos originarios, sólo en la Amazonía peruana habitan 60 pueblos indígenas diferentes (INEI, 2007).

Su diversidad, belleza y amplitud han despertado durante siglos la admiración de viajeros, misioneros, exploradores y poetas. La Amazonía es, sin ninguna duda, la "*capital de las sílabas del agua*", no sólo porque le caen ríos como aves, tal como nos cantaba Neruda, sino también porque ejerce un papel regulador sobre el clima y se convierte en el mayor reservorio de agua dulce del planeta. Si se quiebra el equilibrio de sus bosques, de sus cochas, de sus ríos, todos, en mayor o menor medida sentiremos los efectos.

La constatación por parte de la comunidad científica de la fragilidad de sus ecosistemas, así como la evidente destrucción de los mismos durante las últimas décadas, ha forzado a los diferentes Estados que comparten la Amazonía a diseñar mecanismos que permitan frenar su deterioro y mitigar los daños ambientales ocasionados por la actividad humana en la



*Creciente en la comunidad de San Jacinto - zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria*

región. Uno de los mecanismos elegidos ha sido la creación de espacios naturales protegidos en todo el territorio amazónico, que, aunque dependiendo del país toman diferentes denominaciones, tienen un objetivo común: ayudar a proteger la diversidad biológica y los recursos genéticos en el territorio nacional y por tanto, en toda la región.

En el Perú, la cifra oficial de Áreas Naturales Protegidas (ANP´s) en la región amazónica ronda el medio centenar, incluyendo las Áreas Naturales Protegidas de administración nacional y las de administración regional y privada. Si bien, las ANP´s son una herramienta necesaria para paliar la destrucción exponencial de los ecosistemas amazónicos, no debemos contemplarlas como la gran panacea[1] que remediará todos los problemas ambientales de la región, en parte, porque su existencia como figura legal no ha podido, ni frenar totalmente la extracción selectiva de especies animales y vegetales de su interior, ni resolver tampoco la participación e integración efectiva de la población rural circundante en su gestión y funcionamiento, punto sensible que abordaremos en las líneas que siguen.


Foto: Manolo Marín-Brañas

*Pilando el arroz. Comunidad José Olaya zona de amortiguamiento RNPS*

## poniendo puertas al monte

En la obra "El Ingenioso Hidalgo Don Quijote de la Mancha", Cervantes pone en boca del enjuto caballero las siguientes palabras, dirigidas, como no, al bueno de Sancho: "*No te enojes, Sancho, ni recibas pesadumbre de lo que oyeres, que será nunca acabar: ven tú con segura conciencia, y digan lo que dijeren; y es querer atar las lenguas de los maldicientes lo mismo que querer* ***poner puertas al campo***". No puedo evitar detenerme en las últimas cuatro palabras de esta "cita caballeresca", expresión castellana, por cierto, muy común en la época y que fue universalizada gracias a la obra de tan insigne escritor. "Poner puertas al campo" manifiesta la imposibilidad de poner límites a lo que no lo admite. Dejando las lenguas de los maldicientes a un lado y centrándonos en el caso que nos ocupa, ¿Constituyen las ANP un intento de "poner puertas al monte"?

En cierta medida y si nos metemos bajo la piel del poblador rural amazónico, la respuesta es afirmativa. Recordemos que para los pobladores rurales no existen las fronteras, ya que sus actividades cotidianas no están circunscritas a un espacio particular. Dependiendo de sus necesidades o intereses estos espacios son variables y el uso que el poblador rural amazónico da a los mismos depende de la época del año, de los ciclos de creciente y vaciante habituales en las zonas inundables y de la relación cultural de parentesco y reciprocidad que este entabla con los recursos naturales que le rodean (Gasché, 2012). Del uso del bosque y su aprovechamiento depende su supervivencia. No es de extrañar, por tanto, que cuando se plantea la pregunta: ¿qué opina usted de la Reserva, o del Parque, o del Área Natural?, la respuesta más habitual sea: "...el Estado nos mezquina los recursos...".


Foto: Manolo Marín-Brañas

*Un buen día de pesca*

1) Del griego "panakeia"- remedio universal-. Mítico remedio buscado en la Edad Media y que supuestamente curaba todos los males y prolongaba la vida indefinidamente.

Como señalé líneas arriba, considero que la existencia de las ANP´s es necesaria y justificada. Si bien, su presencia no ha sido suficiente para solucionar todos los problemas que las aquejan, no hay que negar que en la mayoría de los casos han conseguido paliar la destrucción de los ecosistemas que albergan al disminuir la presión comercial ejercida desde los grandes focos urbanos, favoreciendo su recuperación y la de los objetos de conservación identificados en cada una de ellas. Las ANP´s nos han mostrado además la capacidad de recuperación de estos ecosistemas cuando disminuye la presión humana descontrolada y se consiguen instaurar actividades de manejo y aprovechamiento sostenible de los recursos.

Entonces, ¿cómo podemos conciliar ambas visiones: la del poblador rural que depende de sus recursos y la de un Estado que intenta protegerlos, pero que a veces no llega con claridad y erige una maquinaria legal infranqueable para ellos?

Existen experiencias exitosas que han sabido integrar la existencia de espacios protegidos con la demanda controlada de recursos de la población rural circundante a un ANP, contextualizando el marco legal existente, de tal manera que se prioricen sus necesidades inmediatas. Su éxito ha estado basado generalmente en la mejora de los mecanismos de información y participación de los pobladores rurales en la gestión y protección de las ANP´s, estableciendo procedimientos de apoyo que permitan la colaboración con las autoridades del área, la elaboración de planes de manejo de especies y el aprovechamiento sostenible de los recursos en las zonas de aprovechamiento directo de las mismas.



*Río Marañón en tiempo de creciente*



*Comunidad de San Jacinto, zona de amortiguamiento de la RNPS*

No obstante, pese al creciente número de experiencias exitosas, la adecuación de los mecanismos administrativos estatales a la zona rural es todavía un reto. Recordemos que la mayoría de experiencias con población circundante a las ANP´s generalmente requieren de un acompañamiento técnico externo que no es ni sostenible ni puede ser enfrentado por las comunidades rurales una vez que el financiamiento ha cesado. La generación de cuellos de botella legales y requerimientos técnicos demasiado complejos, que no son adecuados a la realidad socioeconómica de la zona rural, son infranqueables para las pequeñas comunidades que intentan acceder a los recursos naturales dentro de un ANP, ocasionando un gran malestar en las mismas y consiguiendo, a menudo, un efecto contrario al deseado.

## contradictio est...

Sin duda, una de las mayores contradicciones que "envuelven" a las áreas naturales protegidas son sus Zonas de Amortiguamiento. La Ley de Áreas Naturales Protegidas establece las Zonas de Amortiguamiento como aquellas zonas adyacentes a las Áreas Naturales Protegidas del Sistema, que por su naturaleza y ubicación requieren un tratamiento especial para garantizar la conservación del área protegida (Ley 26834). La ambigüedad de la

Ley y su respectivo Reglamento es ostensible, ya que si bien señalan que las Zonas de Amortiguamiento no constituyen parte integrante de las ANP´s, remarcan, no obstante, que estas no deben poner en riesgo el cumplimiento de los objetivos y fines para los que fue creada el Área Natural Protegida. Podría decirlo de cien maneras, pero aquí utilizaré el famoso y directo dicho popular: "ni chicha, ni limoná".

Si las Zonas de Amortiguamiento no forman parte integrante de las ANP´s, sería ilógico pensar que pueden estar afectas a los lineamientos emanados de la Ley y su respectivo reglamento, por lo que, generalmente, las pocas directrices sobre Zonas de Amortiguamiento son tomadas como recomendaciones o proposiciones, ya que no tienen el suficiente peso legal para que puedan impedir totalmente la ejecución de actividades que dañan o ponen en riesgo al ANP. De hecho, de acuerdo a las normas legales existentes, el Jefe del ANP sólo tiene asignadas tres competencias administrativas: delimitar la Zona de Amortiguamiento, dar opinión previa sobre las actividades que requieren de un Estudio de Impacto Ambiental y monitorear las actividades que se realicen en la Zona de Amortiguamiento (Solano, 2005).

La falta de definición y claridad sobre estos espacios tan importantes y relevantes para las ANP´s ha provocado en la mayoría de los casos que las Zonas de Amortiguamiento estén poco o nada integradas con las áreas que "amortiguan", convirtiéndose cada una de ellas en una especie de "tierra de nadie" parcelada sectorialmente por diferentes instituciones del Estado y otras instituciones privadas que no comulgan con la idea de coordinación interinstitucional y que movidas por el interés político o económico generalmente ocasionan más problemas que beneficios a la población que habita en ellas. Este caos institucional favorece las actividades ilegales en estas zonas, confunde a las comunidades asentadas en las mismas y desvirtúa su objetivo último. Si bien, fueron concebidas como espacios que deberían garantizar la conservación de las ANP´s, hoy en día vemos como esta idea conceptual se ha convertido en una "quimera[2]" difícil de alcanzar.



*Cortando leña en la RNPS*

Una de las alternativas para este caos tan pernicioso sería la utilización y puesta en valor de las herramientas o instrumentos que permiten la participación local efectiva en la gestión del territorio. La legislación es favorable a la utilización de esta serie de mecanismos de conservación, ya que son potencialmente gestionables por la población local y encajan perfectamente en las Zonas de Amortiguamiento y en otras zonas cuya conservación es prioritaria tanto para el Estado como para las propias comunidades rurales. Las áreas de conservación privada, las concesiones de conservación o las concesiones para ecoturismo, son algunos de ellos.



*Tushpa en una vivienda rural amazónica*

2) En la mitología griega la quimera era un monstruo horrendo y sanguinario, hijo de Tifón y de Equidna, que vagaba por las diferentes regiones de Asia menor, despertando el terror entre la gente y devorando a cuanto animal se cruzaba en su camino. El término ha sido adoptado por la literatura clásica y moderna con la acepción de algo que es fantasioso o utópico, imposible de hacerse realidad.

Por otro lado, una mayor articulación entre los diferentes niveles del Estado (nacional, regional, local) permitiría unificar visiones y adoptar un mismo discurso sobre las Zonas de Amortiguamiento y aquellos otros territorios que quedan fuera de la categoría de "Área Natural Protegida", priorizando aquellas actividades que promueven el manejo de los recursos, la revalorización de los conocimientos tradicionales y el fomento de nuevos mercados basados en la diversificación de productos amazónicos de alto valor agregado. El camino está trazado, sólo hace falta activar el motor del cambio.

## porque las cosas cambian

En la letra de una de las canciones del músico y compositor Enrique Bumbury, la cual, por cierto, he utilizado como título para esta sección, podemos leer lo siguiente: "*...porque las cosas cambian y no estamos aquí de visita. Espero que me permitan que les contradiga un poco*". Utilizo la letra de esta canción no sólo para recomendarles que la escuchen y divaguen un poco sobre la importancia que tiene el espíritu crítico en nuestras vidas y como éste ha ido desapareciendo de nuestras sociedades en las últimas décadas (sobre todo en los más jóvenes), sino también para abordar el tema de los procesos de cambio en los que han estado envueltas las ANP´s.

Sin duda, la visión que hoy se tiene de las ANP´s dista mucho de la que se tenía hace más de una década. Hoy en día esa visión se ha "humanizado" mucho más y empieza a tener en cuenta a las poblaciones que tradicionalmente ba-saban su supervivencia en el aprovechamiento de los recursos naturales existentes en estos espacios protegidos, ya que sin ellas no hubiera sido posible su conservación.

No hay que olvidar, no obstante, que el cambio de perspectiva fue inducido, en la mayoría de los casos, por los sensibilizados cuadros profesionales que acompañaron la gestión de las ANP´s en cada una de las regiones amazónicas y que palparon de manera cercana la realidad que rodeaba estos espacios naturales. El cambio ha sido, por tanto, efectivo en los campos de competencia que las Jefaturas de las áreas naturales tenían asignados, sin que estos hayan traspasado instancias legales de mayor nivel u otras de carácter multisectorial. Como suele ocurrir cuando el marco legal es demasiado rígido, el cambio ha dependido en buena medida de la disposición de las personas que tuvieron la oportunidad de realizarlo, sin que se haya modificado la estructura o dotado de eficiencia a los procesos existentes.

Podemos decir sin temor a equivocarnos que las ANP´s se enfrentan hoy en día a todos aquellos problemas que fueron ignorados o evitados en décadas pasadas, pensando, por entonces, que simplemente con poner "puertas al monte" o edificar un sistema vertical ajeno al poblador rural, se podrían diluir todas las amenazas y presiones que las aquejaban. Como la realidad bulle estrepitosamente en torno a las ANP´s, el aparato legal existente quedó obsoleto al poco tiempo de implementarse, siendo incapaz de situarse en el nivel requerido, ni adaptarse a la realidad que en un principio intentaba evitar. Esta visión condicionó la falta de coordinación con los sectores que ejecutaban actividades en los espacios adyacentes, generándose políticas paralelas de actuación muy diversas en espacios vecinos. Si quisiéramos graficar lo mencionado anteriormente podríamos echar mano de la imagen cómica (y lejana de la realidad, por cierto) del avestruz metiendo su cabeza en un agujero para evitar el peligro y de esta manera sortear los problemas.




*Comunidad Nueva Vida, quebrada Chiriyacu zona de amortiguamiento de la RNPS*

Como las cosas cambian y tienen que seguir cambiando, permítanme que les siga contradiciendo un poco y que con esto concluya estas líneas.

**El panorama en torno a las ANP´s sigue aquejado** de la

inercia típica de una administración poco cercana a la realidad, que reacciona tarde, generalmente con instrumentos inflexibles, clonados, de difícil y costosa manufactura que tienen una fecha de expiración real muy corta. De poco o nada servirán los esfuerzos en el interior de las ANP´s si no se crean atajos adecuados para sortear los "tamalones[3]" que aparecen en la tortuosa quebrada que conduce a la gestión comunal efectiva de los recursos naturales, tanto en el interior como en el exterior de las ANP´s. La apertura de las ANP´s a la población circundante, siempre que se realice dentro de un marco legal adecuado y eficaz, no debe ser vista como un peligro para el sistema, sino más bien como el "casting" definitivo que nos ayudará a encontrar los verdaderos aliados en la gestión de las ANP´s.

**Los esfuerzos de los profesionales designados** para la gestión de los espacios naturales protegidos caerán en "saco roto" si no se apuesta por una multisectorialidad en la administración de los espacios adyacentes a las ANP´s y se propone un protocolo de actuación institucional que respete las necesidades reales de las poblaciones rurales y busque las alternativas más adecuadas para mantener o mejorar la calidad de vida de las mismas. Es necesario dejar a un lado los lineamientos del "modelo desarrollista urbano" y más bien buscar **la soberanía real de las comunidades rurales** basada en la revalorización de sus conocimientos tradicionales, el mantenimiento en pie del bosque que les rodea y la puesta en valor, a través de la diversificación productiva coherente, de los recursos naturales renovables que este les proporciona. La utilización de tecnología adecuada que minimice los impactos y genere un modelo de ruralidad amazónica propio, lejano de los interesados estereotipos urbanos que nos acompañan durante siglos, sería la guinda que adornaría el pastel. Recordemos que aunque lográsemos la tan utópica protección efectiva en el interior de las ANP´s, sólo estaríamos protegiendo alrededor de un 20% del territorio amazónico (SERNANP, 2011; Benavides, 2009), el resto estaría totalmente desprotegido… **El avestruz debe sacar la cabeza del agujero…**




*Secando madera, río Marañón*
*zona de amortiguamiento de la RNPS*

**La realidad geográfica y cultural de la zona rural** amazónica impide que las comunidades rurales puedan acceder con facilidad a los mecanismos administrativos con sesgo urbano implementados por los tres niveles del Estado. La parábola "…si la montaña no va a Mahoma, Mahoma irá a la montaña[4]", debería ser adoptada por el aparato administrativo del Estado para diseñar mecanismos que permitan el acercamiento y conocimiento de la zona rural amazónica y el diseño de procedimientos adecuados y adaptados a la misma. Como señala Gasché, es patente "*la inadecuación de las reglas administrativas estatales a la necesidad de investigar y comprender la realidad bosquesina*" (Gasché, 2012). El conocimiento de la realidad amazónica, de las ANP´s, de sus zonas adyacentes y, en definitiva, de todo el territorio amazónico, requiere de un acercamiento mayor a la zona rural por parte de los funcionarios de los tres niveles del estado, así como un acompañamiento permanente a las comunidades rurales que viven en ellas. **Muchos menos escritorios y más botas de jebe**. Sin esta premisa la batalla está perdida… **"Mahoma debe ir a la montaña…"**.

**Concluyendo.** Las ANP´s se convierten hoy en día en la herramienta "más a la mano" destinada a paliar la destrucción de los ecosistemas amazónicos. No debemos co-

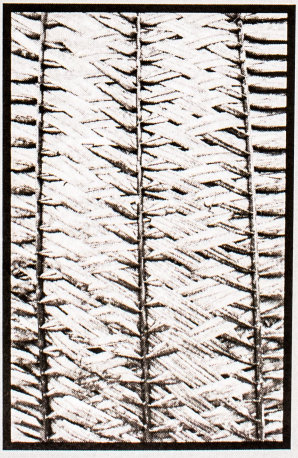
3) Nombre local que se le da al conjunto de macrófitas acuáticas que se congregan en el cauce de los ríos impidiendo la normal navegación de las embarcaciones pequeñas. Generalmente las especies más comunes que forman los tamalones pertenecen al género Eychornia.

4) Parábola que podemos encontrar en la obra "Essays" del filósofo inglés Francis Bacon: "If the hill will not come to Mahomet, Mahomet will go to the hill". Capítulo 12 " Of boldness". Penguin clasics, 1986.




***Paseando en canoa - comunidad San Jacinto zona de amortiguamiento de la RNPS***

meter el error de considerarlas el "fin último" al que debemos dirigirnos. Si caemos en este error estaremos condenando definitivamente a la Amazonía a una "muerte súbita", creando "*islas en un océano de destrucción*" (Álvarez, 2010), volviéndonos miopes funcionales, incapaces de fijar la mirada más allá de las fronteras delimitadas en un papel. Las ANP´s deben ser vistas como medios de verificación (tubos de ensayo) que nos permitan poner a prueba una serie de paradigmas biológicos, sociales o económicos, hacerlos encajar en la realidad existente, favoreciendo y potenciando la capacidad de los pobladores rurales para ejercer un control adecuado y sostenido de los recursos naturales, para posteriormente aplicarlos en todo el territorio amazónico. Una utopía, un sueño, que podría hacerse realidad si todos inclináramos nuestra mirada durante un segundo y creyéramos firmemente en él.



*Cumbrera con hojas de catirina*

## referencias bibliográficas


- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 2010.** "*Amazonía: guía ilustrada de flora y fauna*". AECID-MINAM. Iquitos.
- **Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo. 2012.** "*Articulando la Amazonía: una mirada al mundo rural amazónico*". AECID-MINAM. Lima.
- **Bacon, F. 1986.** "*Essays*". Penguin clasics. London.
- **Barclay, F. 1992.** "*Cambios y perspectivas de la sociedad rural en la selva*". En *Debate Agrario: Análisis y perspectivas*; Vol 13. CEPES. Lima.
- **Benavides, M. 2009.** *Nota Técnica Amazonía peruana.* En *Red Amazónica de Información Socioambiental Georreferenciada.* http://raisg.socioambiental.org/node/106.
- **Cervantes, M. 2004.** "*El ingenioso hidalgo Don Quijote de la Mancha*". Alianza Editorial. Madrid.
- **Gasché, J; Vela, N. 2011**. "*Sociedad bosquesina: ensayo de antropología rural amazónica, acompañado de una crítica y propuesta alternativa de proyectos de desarrollo*". IIAP, CIES, CIAS. Iquitos.
- **Lipton, M. 1977**."*Why poor people stay poor: Urban bias in world development*". Harvard University Press. Cambridge. Massachusetts.
- **Rahnema, M. 1992**. "*Pobreza*". En *Diccionario del Desarrollo: una guía del conocimiento como poder*. PRATEC. [s.l].
- **Solano, P. 2005**. "*La esperanza es verde: áreas naturales protegidas en el Perú*". SPDA. Lima.

# CANTO A LAS CRIATURAS

*Bendito seas, Señor,*
*Dios de nuestros padres,*
*a ti gloria y alabanza eternamente.*
*Bendito sea tu Nombre,*
*Santo y glorioso,*
*a él gloria y alabanza eternamente.*
*Bendito seas en el templo*
*De tu santa gloria,*
*a ti gloria y alabanza eternamente.*
*Bendito seas en tu trono real,*
*a ti gloria y alabanza eternamente.*
*Bendito cuando cabalgas*
*Sobre querubines*
*Penetrando los abismos,*
*a ti gloria y alabanza eternamente.*
*Bendito seas en el firmamento del cielo,*
*a ti gloria y alabanza eternamente.*
*Criaturas todas del Señor,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Ángeles del Señor, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Cielos, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Aguas del espacio, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Ejércitos del Señor, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Sol y luna, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*astros del cielo, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Lluvia y rocío, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*vientos todos, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*fuego y calor, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*fríos y heladas, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*rocíos y nevadas, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*témpanos y hielos, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*escarchas y nieves,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Noches y días, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*luz y tinieblas, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*rayos y nubes, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Que la tierra bendiga al Señor,*
*cante en su honor eternamente;*
*montes y cumbres, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*cuanto germina en la tierra,*
*bendiga al Señor,*
*cante en su honor eternamente;*
*manantiales, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*mares y ríos, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*cetáceos y cuanto se agita en el mar,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*aves del cielo, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*fieras y ganados, bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente.*
*Hijos de los hombres,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*bendiga Israel al Señor,*
*cante en su honor eternamente;*
*sacerdotes del Señor,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*servidores del Señor,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*almas y espíritus justos,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*santos y humildes de corazón,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*Ananías, Azarías y Misael,*
*bendigan al Señor,*
*canten en su honor eternamente;*
*porque los sacó de la fosa,*
*los libró del poder de la muerte,*
*los arrancó de la llama ardiente*
*y los libró del fuego.*
*Den gracias al Señor,*
*porque es bueno,*
*porque es eterna su misericordia.*
*Alaben a Dios,*
*todos los fieles de Dios,*
*denle gracias con canciones,*
*porque es eterna su misericordia*
*y dura por los siglos de los siglos.* ◆

**Dn 4, 52 - 90**



PETROPERU

Refinería Selva

*Energía que mueve la Amazonía*



# COMPROMETIDOS CON EL AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD SOCIAL





*Rosa Karina Pinasco Vela**



# conservación privada y comunal: conservando la vida en la región San Martín

Comenzaré este artículo diciendo lo orgullosa que me siento de ser amazónica y además, sanmartinense. Siento orgullo de la gente que habita en esta tierra maravillosa, y de ser testigo de cambios fundamentales para la VIDA dentro de una región que ha mantenido por años el estigma de ser flagelada por el narcotráfico y el terrorismo, así como de ser la región amazónica más deforestada del Perú. Sin embargo, desde que empezamos la aventura de la Zonificación Ecológica Económica – ZEE en el 2003 con el lema "Conociéndote mejor para quererte más", y donde el impulso de la sociedad civil que había aprendido en el largo camino de la violencia, la necesidad de participar en la toma de decisiones e involucrarse como parte de la solución de los problemas del territorio, las cosas comenzaron a cambiar.




***Paisaje representativo Yungas-Concesión para Conservación Alto Huayabamba Amazónicos por la Amazonía - AMPA***

Había la necesidad de desmitificar que el territorio de San Martín fuera la despensa del país y que por lo tanto había que colonizarla para la agricultura y la ganadería, o que fuera un espacio vacío. Todas eran estrategias pensadas desde escritorios grises con poco conocimiento de la realidad amazónica, que tanto daño han hecho y que siguen haciendo los tomadores de decisiones del nivel central. Nada mejor que un proceso que conlleva el conocimiento pleno del territorio y que nos embarca en el reconocimiento de lo que tenemos y nos hace únicos, nos ayuda a sentirnos orgullosos de lo que somos. A la Amazonía y al Perú, en general, justamente le falta enamorarse, más allá de la gastronomía, de su diverso y heterogéneo territorio. Para enamorarse hay que conocerla, caminarla, sentirla, olerla, sufrirla, ser parte de toda su dinámica y ritmo.

El proceso de Ordenamiento Territorial en la región significó el punto de partida para ser considerados en estos momentos como la Región Modelo, de cambios posibles, de sueños

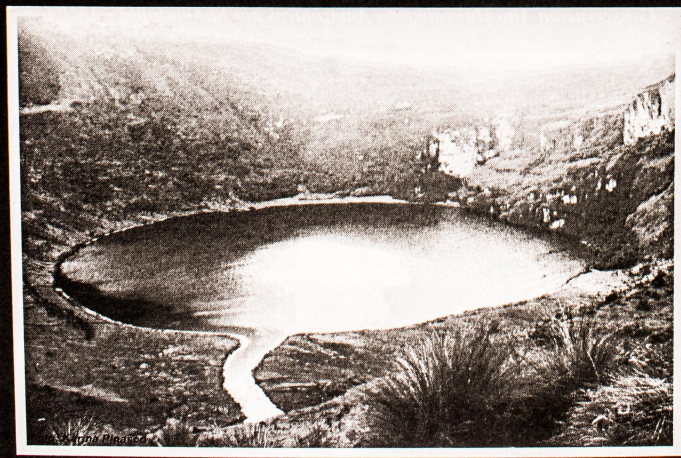
que se cumplen y de territorios que se protegen desde el compromiso de la propia población organizada, que conjuntamente con la Autoridad Regional Ambiental y aliados de la sociedad civil, que desprendidamente se involucran en las metas de darle alguna categoría de conservación a un 50% de la superficie regional y ser "cero deforestación" para el 2021.

Con la aprobación de la ZEE en el 2006, donde se establece que el 65% del territorio tiene vocación de conservación y protección ecológica, y menos del 15% vocación para la actividad agropecuaria; se comienza a fomentar, como una estrategia de reducción de la deforestación y de control de la migración, el otorgamiento de iniciativas de conservación privada y comunal, siendo el 2006 reconocida la primera Concesión para Conservación Alto Huayabamba – CCAH, a favor de la Asociación Amazónicos por la Amazonía –AMPA, en un área de 144,000 hectáreas; cuando aún no se habían transferido las competencias de forestal y fauna silvestre al Gobierno Regional de San Martín.




***Catarata El Breo - Concesión para Conservación El Breo Amazónicos por la Amazonía - AMPA***

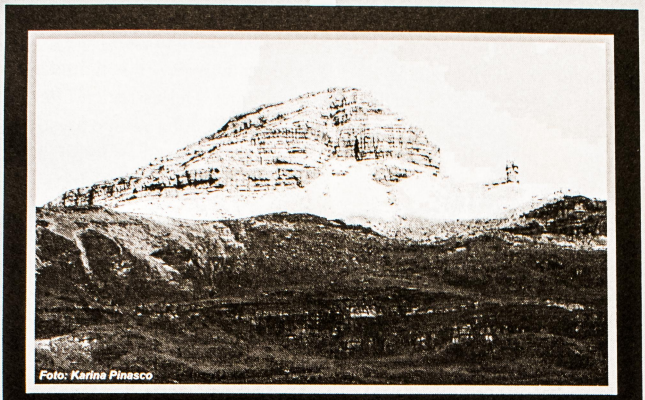
***Laguna Huayabamba - Concesión para Conservación Alto Huayabamba Amazónicos por la Amazonía - AMPA***




## Belleza del sistema

Ubicado en la provincia de Mariscal Cáceres, en el lugar desconocido por los propios sanmartinenses, con una diferencia altitudinal que va desde los 4670 msnm hasta los 1800 msnm, con la presencia del nevado de Cajamarquilla que compartimos con la provincia de Bolívar en La Libertad, nevado que hasta hace 30 años era de carácter permanente, pero que los efectos del cambio climático ya han afectado su temporalidad; con sus más de 112 lagunas altoandinas de manera permanente, con los únicos páramos que cuenta la región y donde se produce y se crea el agua que después discurre por la cuenca del Huayabamba como la "vena porta" (término acuñado por mi buen amigo Pino Rubio). En la actualidad es el río más importante, porque en épocas de estiaje le proporciona más caudal que el mismo Huallaga, cuyas aguas se ven afectadas por la presión humana. Esta terrible deforestación, la minería ilegal y ahora, esas mismas aguas agonizantes las quieren trasvasar a la costa, con una lógica de saciar la sed del desierto y no pensar en la integralidad que existe en una cuenca, que como nuestro hermano amazonista David Landa, siempre ha impulsado a la cuenca como un SER, por lo tanto con vida que hay que cuidar y manejar de manera adecuada.

Luego de los páramos y una importante red de humedales que existen en la CCAH, aparecen los bosques andinos, es decir, relictos de bosques con predominancia de una especie endémica *Polylepismultifuga*,




*Nevado Cajamarquilla - Concesión para Conservación Alto Huayabamba Amazónicos por la Amazonía - AMPA*

que la Jefatura de la CCAH, con sede en Bolívar, conjuntamente con la población usuaria del área, están en pleno proceso de restauración de los corredores. Luego de cruzar ríos con cascadas y torrentes que te inspiran respeto y algunas veces temor, con pendientes fuertes que miden tu paciencia y tu equilibrio. Uno puede encontrarse con rodales de palmeras andinas, también endémicas y en peligro, alimento del imponente oso de anteojos, para luego visualizar las yungas o bosques montanos, ecosistemas prioritarios para la conservación y que conserva el hábitat de uno de los 25 primates más amenazados del planeta que es el mono choro de cola amarilla, *Oreonaxflavicauda*.

Además de toda esta maravilla natural, a cada paso uno se encuentra con los vestigios de nuestro legado cultural. En las partes altas algunas edificaciones incas construidas en su afán de conquista a los hombres de las nubes, que manejaron este valioso espacio: son los Shachapuyos o Chachapoyas, que construyeron ciudadelas con murallas enormes de piedra en forma circular, además de andenerías, y todo el misterio que bordea el tratamiento a sus muertos, porque eran enterrados en acantilados muy altos de difícil acceso y casi siempre con una vista espectacular, como la que se aprecia en la Laguna Huayabamba.

Pasaría horas describiendo la belleza y la importancia que representa nuestra CCAH, que además es nuestro proyecto de VIDA, al que nos hemos comprometido a cuidar por 40 años renovables. Esto se transforma en la necesidad de que sea un trabajo intergeneracional donde involucramos a nuestros hijos desde muy temprana edad. Quien está en AMPA no está por un trabajo, está porque los objetivos que persigue son nuestros objetivos personales, por lo que la coherencia y consecuencia son factores fundamentales para la continuidad de estos y mayores retos.

## AMPA administradora

AMPA también administra dos Áreas de Conservación Privada ubicadas en la provincia de Mariscal Cáceres, a pocos minutos de Juanjui. Pucunucho de 23.5 ha, recientemente reconocido, luego de largos años de trámites, por el Ministerio del Ambiente – MINAM; y Mangapaquina de 18 ha., que está en proceso de reconocimiento. Ambas forman parte del Corredor de Conservación del hábitat del Mono Tocón – *Callicebus Oenanthe*, especie endémica de la región San Martín, en peligro crítico de extinción y también considerado por la IUCN entre los 25 primates más amenazados del planeta.

Lo importante de éstas áreas es que se han reconocido a perpetuidad, a pesar de ser privadas no podrán cambiarse de




*Paisaje - Área de Conservación Privada Pucunucho Amazónicos por la Amazonía - AMPA*

uso. Por lo tanto es una garantía para la humanidad y sostenibilidad de la especie, pero además porque conecta hasta Cunchuihuillo, sector donde se viene trabajando con los propietarios y posesionarios también para acceder a una concesión para conservación. El corredor es de vital importancia porque casi toda la superficie del hábitat del mono en la región está deforestada y usada para la agricultura y ganadería; se están haciendo esfuerzos para recuperar las franjas ribereñas de las quebradas y, a través de ellas, se puedan conectar a áreas mayores. Además de generar toda una narrativa que conlleva la movilización social a fin de generar compromisos para que todos puedan apoyar en el cuidado de la especie. El trabajo es arduo, pero sumamente apasionante e inspirador.

## Una experiencia

Con la experiencia acumulada por AMPA se ha apoyado a organizaciones de agricultores para acceder a sus propias iniciativas de conservación, así como en la elaboración de sus herramientas de gestión, entre ellas las Concesiones para Conservación El Breo (112,000 ha), una de las más grandes porciones de bosque montano o yungas peruanas continuas, con una belleza paisajística impresionante, las cataratas del Breo, que es el emblema de la concesión, son las responsables de que alguien como yo, amante de la VIDA, haya decidido quedarse en la Amazonía Peruana. Es que la energía que irradia es simplemente envolvente, fácil de amar, de cuidar pero a la vez de sentirte parte de estos regalos de la creación.

## La aventura constante

Navegar por el Huayabamba hasta acceder a él es una aventura que todos deben experimentar; los rápidos son un deleite que derrocha adrenalina y la vista hace que te sientas vivo, casi siempre me siento corta de palabras para describir un ecosistema que es hito en mi vida, es la razón por la cual vivo enamorada de la misión que tengo y tenemos como institución; la de conservar la VIDA para compartirla con todos y todas. De la misma forma, la concesión para conservación Ojos de Agua (2,500 ha), relictos de bosque seco del Huallaga central. Son valiosos ecosistemas con un alto nivel de endemismo; así como la concesión para conservación Sacha Runa (2,800 ha), que garantiza la disponibilidad hídrica del ícono turístico de la región que es la Laguna Sauce o más conocida como Laguna Azul. Todas estas iniciativas están dentro del Sistema Regional de Conservación.

Sin embargo, la expectativa es grande, se vienen otorgando nuevas concesiones (en la actualidad somos 13), y existen más de 21 solicitudes en trámite. De las recién otorgadas, AMPA ha venido asesorando a dos: a) El Gran Simacache (51,270 ha); b) Valle del Biavo (12,309 ha); que cuentan con la resolución directoral de otorgamiento. De las que están en proceso avanzado de otorgamiento, se encuentra El Quinillal Alto Biavo (15,900 ha) que ya cuenta con su propuesta técnica; y dos nuevas iniciativas que son las de: a) Cuñumbuza (6,000 ha); y b) Cunchuhuillo (1,500 ha), entre algunas que AMPA viene apoyando.



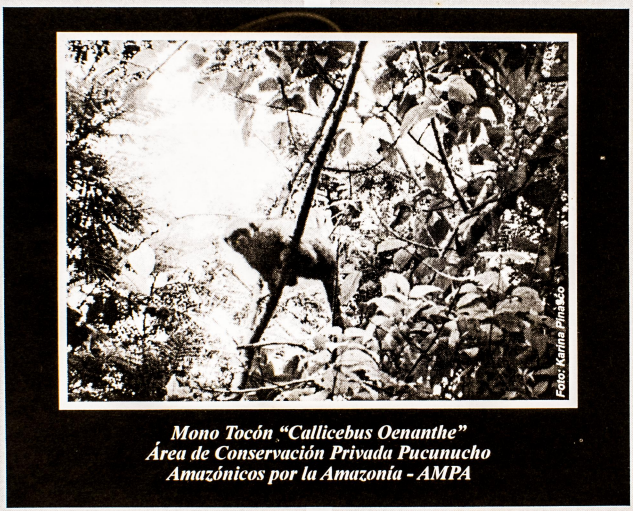

***Mono Choro de cola amarilla "Oreonax flavicauda". Concesión para Conservación Alto Huayabamba. Amazónicos por la Amazonía - AMPA***

## Una tarea para el futuro

Al ser asociaciones de agricultores y de rondas campesinas, es necesario fortalecer sus capacidades y construir sus herramientas de gestión. Es en este nuevo reto en el que estamos enfocados, el cómo le brindamos sostenibilidad social, canalizando ese compromiso inicial de una población que quiere y se involucra en estos procesos de cambio

para la conservación, recuperación y puesta en valor de nuestro patrimonio natural y cultural. Es parte de nuestra identidad, a través de la sostenibilidad político institucional a fin de contar con organizaciones fuertes, con liderazgo, que participan activamente en la toma de decisiones, que conocen sus derechos pero también sus obligaciones y que se sientan protegidos por un estado regional que salvaguarde los intereses de personas de a pie, que dan su vida por los bosques. Eso se viene construyendo, pero es vital que también se pueda avanzar en la sostenibilidad económica de éstas importantes iniciativas. Por eso nuestra propuesta está enfocada en que las propias asociaciones desarrollen competencias para gestionar sus propios proyectos de cooperación y realicen actividades productivas compatibles a fin de disminuir las amenazas sobre las áreas conservadas.

Si queremos conservar la VIDA, debemos ver todos los ejes de manera equitativa, con el enfoque territorial. No podemos estar contentos con porcentajes de superficie del territorio nacional que está protegido, si éstos no generan condiciones de bienestar a la población, reflejados en la mejora en su calidad de vida. Por eso en AMPA no hemos querido quedarnos con la alegría que genera el establecimiento de cada iniciativa de conservación sino que, en base a nuestra propia experiencia en el manejo de nuestra Concesión para Conservación Alto Huayabamba – CCAH, hemos diseñado un programa denominado: "Fortalecimiento de Capacidades y Desarrollo de Competencias para la Gestión Sostenible de una Concesión para Conservación", el cual está dividido en tres componentes que detallo a continuación:




*Mono Tocón "Callicebus Oenanthe"*
*Área de Conservación Privada Pucunucho*
*Amazónicos por la Amazonía - AMPA*

**Organización – Sostenibilidad Político Institucional y Social**. Donde es importante fortalecer los conceptos y los retos que implica el liderazgo y los mecanismos de participación así como el pensamiento estratégico en la toma de decisiones, que cuenten con las reglas claras de juego a nivel de la organización a través de la elaboración y aprobación participativa de su reglamento interno; herramientas que los ayuden a gestionar adecuadamente los conflictos internos y externos, entre otros.

**Gestión - Sostenibilidad Ambiental y Social.** Es importante que las asociaciones de productores, rondas campesinas, pueblos indígenas y demás usuarios del bosque estén preparados en el manejo de sus iniciativas de conservación, tener claridad de los compromisos que asumen a la firma de su contrato, entre las que están las labores de control y vigilancia, investigación, normas legales, custodios forestales, etc. Así como en el manejo de herramientas que les ayude a trabajar con sus vecinos y reducir las amenazas; así como el que les ayude a mejorar sus elementos de negociación, como el ordenamiento territorial, servicios ambientales, salvaguardas, educación ambiental y participación comunal. Pero también que ellos participen y aprendan a través de la práctica de la elaboración participativa de sus propuestas técnicas, planes de manejo e informes anuales, toda vez que el compromiso que asumen es por 40 años renovables.

**Proyectos – Sostenibilidad Económica.** Aquí es relevante el que los socios aprendan haciendo los procesos administrativos y contables. Para acceder al financiamiento es necesario que estén inscritos en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional, pero además necesitan ser capacitados en la formulación participativa de proyectos de cooperación así como en el Monitoreo y Evaluación del impacto de sus actividades y de la gestión de sus proyec-

tos, lo que les proporcionará credibilidad.

Este programa lo venimos llevando a cabo con apoyo de IUCN Holanda en la Concesión para Conservación Sacha-Runa, que acaban de firmar su primer convenio de donación para que ellos mismos puedan implementar sus actividades; así como en las Concesiones para Conservación El Breo y Ojos de Agua, con el apoyo del Fondo de las Américas – FONDAM, donde el primero ya viene recibiendo y manejando fondos por captura de carbono y el segundo viene implementado pequeños proyectos de cooperación. En unas semanas se estará iniciando, con la colaboración de Blue Moon, en 6 concesiones para conservación más en las provincias de Mariscal Cáceres, Bellavista y Huallaga. Pero la idea es que se convierta en la herramienta que le brinde soporte a todas las iniciativas de conservación que están dentro del Sistema Regional, entre ellas las ZOCREs, concesiones de conservación, sesiones en uso, áreas de conservación privada, comunal y regional.

Aún falta mucho camino que recorrer, pero el terreno ganado nos indica que se está en el rumbo adecuado, la deforestación continua, pero los índices han disminuido; la migración continua, pero las poblaciones rurales y comunidades están asumiendo el control en el manejo y conservación de sus territorios. El agua para las zonas urbanas es un problema, pero ya se están articulando mecanismos de retribución por servicios ambientales que apoyan en la recuperación de los ecosistemas. Con todos estos esfuerzos San Martín, Región Verde, seguirá siendo la despensa del país, pero de su verdadera vocación, que es la de proporcionar bienes y servicios ambientales – ecosistémicos importantes para la vida, y no sólo a la población de la región y del país, sino a toda la cuenca andino amazónica, y por qué no, a todo el planeta Tierra, nuestra casa mayor.

---

* Directora Ejecutiva de la Asociación Amazónicos por la Amazonía - AMPA / Ganadora del Premio Carlos Ponce del Prado como Artífice de la Conservación 2009 / k.pinasco@ampaperu.info



*Jennifer Montoya Isern*



# áreas naturales protegidas: ¿utopía de desarrollo o realidad?



Foto: Jennifer Montoya

*Maravillosa vista de nuestra Amazonía*

**Cuando decidí estudiar la carrera de Ciencias Biológicas, creía firmemente que a través de la conservación y el manejo de los recursos naturales, nuestra región amazónica podría salir adelante. Durante los cinco años siguientes, me convencí de ello. Mucha gente piensa que la Universidad, en la mayoría de los casos, no aporta lo suficiente para poder formar los profesionales que necesitamos, indistintamente a la profesión que escojamos. Sin embargo, los últimos años de estudio me mostraron las herramientas que ahora considero que son la clave para poder lograr lo que con tanto anhelo deseé al escoger mi profesión. Una de esas herramientas es sin duda alguna el establecimiento de Áreas Naturales Protegidas (ANPs). En conceptos muy generalizados, un Área Natural Protegida viene a ser un espacio de tierra o marino que tiene como objetivo preservar la biodiversidad y los recursos naturales y culturales asociados; manejada a través de medios legales u otras maneras efectivas.**

Muchos países en el mundo, incluyendo los de América Latina apostaron por esta forma de conservación de su territorio y de los recursos que posee. No pienso descubrir la pólvora, ni mucho menos, sin embargo con este previo conocimiento nos damos cuenta la vital importancia que cumplen las ANPs, ya que son consideradas como hitos para el mantenimiento de la biodiversidad, la cual nos va a favorecer con los recursos naturales para el aprovechamiento social y económico, el mantenimiento de la biosfera para la continua utilización de estos recursos y el mantenimiento de por sí de nuestro hogar mayor, la Tierra (basado en el equilibrio ecológico entre las especies y el hombre), cuya principal herramienta es la conservación a través del uso racional de los recursos. Aun cuando tenemos la gallina de los huevos de oro, todo esto sufre la peor amenaza de las que pueda sufrir un elemento, la ignorancia con respecto a la importancia de su existencia y conservación, lo cual nos lleva a una serie de actos que atentan contra ello, lo que a su vez es permitida por la falta de criterio y malas políticas de estado y por la falta de acción de los que componemos el entorno.

Al contrario de lo que piensan nuestros dirigentes, creo que el desarrollo regional va más allá de concesiones petroleras, créditos agrarios, trenes y carreteras, (¡atención!, no digo que no sirvan), simplemente que hay otras mejores opciones que podrían ser tomadas en cuenta a primera línea. Aunque las áreas naturales protegidas se crean con la intención de proteger los recursos naturales, paisajísticos, culturales y humanos que presenta una determinada zona, no quiere decir que no va a contribuir al desarrollo socioeconómico de los pobladores de la región.




*Quebrada Achashiyacu - Balsa Puerto, Alto Amazonas*

El hecho de crear un ANP, en especial las de uso directo, es una garantía que otorgan a los pueblos amazónicos de hacer uso de sus bosques, suelos, animales y plantas de manera racional y adecuada; y además, con esto, van a estar contribuyendo al mantenimiento de los procesos ecológicos y evolutivos, y al buen funcionamiento de nuestro ecosistema a largo plazo, lo cual los beneficia enormemente de manera social y económica. Todo este proceso debe estar bajo el soporte de un análisis de las características biogeográficas y socioeconómicas (línea de base), esto nos dará una visión panorámica relevante para la determinación si debe o no establecerse un Área Natural Protegida y de qué tipo; ya que a pesar de que existe una necesidad urgente de que muchas zonas del país se encuentren bajo una categorización para protección, no se puede crear ANPs sin comprometerse con la responsabilidad de lo que ello implica, la cual consiste en realizar una *buena gestión administrativa multidisciplinaria.*

## Nuevo enfoque

Hace algunos años atrás se concibió la idea de la creación de un Programa de Conservación Regional (PROCREL), quien sentaría sus bases en cuatro principios fundamentales, que estarían más acordes a la realidad de nuestra región. Muchos de nuestros errores en la administración del país, es la creencia de que todo lo que se hace fuera de él, debe funcionar para nosotros, y es lo más equivocado que puede existir, en especial en materia de conservación. No podemos tomar modelos de conservación tal como los tiene EE. UU., África, Asia, con respecto a las ANPs, pues tenemos una realidad diferente; *la gente que habita en esos espacios de la selva vive del recurso*, por lo tanto la *protección estricta no es conveniente*. Nosotros nos basamos en papeles, gestiones y planeamientos muy elabora-

dos, cuando lo más importante es la acción, la actividad en el área, aspecto que es descuidada o muy limitada por la falta de institucionalidad de nuestro Sistema, como ya lo mencionamos. Es a raíz de este contexto en que se institucionaliza el Programa de Conservación Regional, para salvar esta deficiencia en la administración de las ANPs, a través de conceptos y principios innovadores que garanticen una mejor gestión, siendo estos: La Conservación con Enfoque Productivo, el Manejo Adaptativo de los Recursos Naturales, el Enfoque Ecosistémico y principalmente la Co-gestión.

## Conservar para usar

He tenido la oportunidad de observar y participar de cerca en el proceso de creación e institucionalización del PROCREL. Para poder tener un desarrollo adecuado de un área natural protegida se aplica el lema "Conservar para usar" del cual nacen cuatro principios:

1. *Conservación con enfoque productivo.* Ningún poblador amazónico va a conservar animales o plantas sino les proporcionan algún beneficio. Dándoles alternativas de uso de los recursos que les generen ingresos es la manera más exacta de mostrar a las personas que si no cuidan sus recursos, a la larga su desarrollo va ir disminuyendo por la extinción y deterioro de estos.

2. *Manejo adaptativo.* Se basa en que no es necesario elaborar documentos para desarrollar un buen manejo de los recursos. Muchas comunidades tienen prácticas ancestrales sostenibles que pueden volver a ser aplicadas, adaptándose a los cambios que se puedan generar en el ambiente o en el sistema. Un ejemplo de esto es el manejo de irapay: las comunidades identifican sus manchales(*), toman acuerdos de uso, cuotas para extracción y hacen reforestación; de esta manera dejan descansar a los manchales muy intervenidos, hacen reforestación y en los manchales en uso tienen cuotas de extracción respetando siempre el dejar de tres a cinco hojas en cada planta para su regeneración.

3. *Enfoque ecosistémico.* Se orienta a que en la Amazonía nada sucede al azar e independientemente entre sus componentes, las decisiones de uso de los recursos deben ser orientados de manera global, evaluando las repercusiones que puedan tener en todos los aspectos: sociales, económicos y ambientales.

4. *Co-gestión*, donde a través del empoderamiento de las comunidades y, como su mismo nombre lo dice la gestión conjunta entre todos los actores que se encuentran involucrados trabajando en una misma área, la administración va a ser más completa y exitosa, ya que las decisiones se van a tomar en conjunto, teniendo en cuenta todos los puntos de vista, sociales, técnicos y políticos, los beneficiarios directos van a ser parte de las decisiones de su desarrollo. Para lograr todo esto debemos actuar de una manera más pragmática, mejorando la visión política y dándole más estabilidad a nuestro sistema, ya que ninguna acción puede ser tomada si viene un gobierno y cambia lo que el anterior ha realizado, un paso hacia delante dos hacia atrás.

También es necesaria una política educativa orientada a la realidad amazónica, pues a nivel nacional hace falta una concientización



*Poblador de la comunidad de Buena Vista ACR Alto Nanay - Pintuyacu - Chambira. Cosechando irapay*

(*) Zona donde se concentra gran cantidad de plantas o árboles de una misma especie.




*Feria artesanal de canastas de chambira en la comunidad El Chino - ACR Comunal Tamshiyacu - Tahuayo*

de lo importante que es la conservación de nuestros recursos y, ante todo, conocer cómo funciona la dinámica de nuestra Amazonía. Esto no puede ser tarea sólo del estado, sino también de todas las instituciones públicas y privadas, que trabajan en conjunto para contribuir al desarrollo social y económico a través del buen uso y conservación de los recursos. Para ello es necesario poner énfasis en la recuperación de nuestra identidad regional y cultural. Sentirse bien con lo que se tiene y con lo que se es, para amarlo y tener la voluntad de conservarlo adecuadamente. La educación no sólo debe estar orientada a lo ambiental, sino también a lo económico, al desarrollo de las microempresas, enseñándoles a los niños la cultura del ahora y no del inmediatismo, para que mañana más tarde los profesionales que se generen no piensen sólo en proyectos que den resultados económicos a corto plazo sin evaluar las implicancias a largo plazo.

Existen tantos recursos que están siendo sub explotados o manejados de una manera equivocada: textilería, cueros, pieles, alimentos procesados, plantas medicinales, recursos genéticos, etc., son algunos de ellos que podrían generar divisas, desde el procesamiento, hasta las políticas de comercialización; iniciándose con un manejo adecuado, dentro de las áreas naturales que los producen. Esto se dará sólo a través del manejo participativo, el que involucra a diferentes actores, como el gobierno nacional, gobiernos regionales, locales, la población en general, organismos internacionales, organizaciones no gubernamentales, universidades, en especial aquellas que se encuentran en el ámbito de las áreas naturales y los más importantes son la población local y campesina que se encuentra dentro del área. La planificación, ordenamiento y evaluación son las armas más importantes de este equipo multidisciplinario para lograr una buena gestión y desarrollo.

La creación de áreas de conservación descentralizadas al gobierno, llámense áreas de conservación regional, áreas de conservación privadas o áreas de conservación ambiental, son la opción de desarrollo que considero más importante, pues hace más factible su administración, lo que permite una gestión más adecuada, porque los presidentes regionales, alcaldes provinciales y distritales conocen mejor la realidad que viven los pueblos colindantes a estas áreas y pueden tomar decisiones con más criterio de conveniencia. Además que permite que se creen estrechos vínculos de compromiso y gestión compartida con los mismos pobladores. Con el respaldo que otorga la autoridad, regional o municipal, para la conservación de los recursos naturales y el territorio, a través de las áreas protegidas, sea el carácter que sea, y con el soporte técnico para el desarrollo de actividades productivas, los pobladores de las comunidades, en especial comunidades nativas, pueden ejercer mejor su derecho sobre su territorio, y apoyar en el mantenimiento, control y vigilancia, ahorrando mucho dinero en personal contratado para este fin.

## Valorización de los recursos

La valorización de nuestros recursos naturales también es una herramienta que debería desarrollarse de manera urgente para evitar que otros países se beneficien y se hagan ricos a costa nuestra. Otra de las alternativas más importantes es la del uso turístico, que debería ser el

enfoque central de las áreas naturales protegidas y en especial las que se encuentran en la región, pues tenemos la mayor riqueza en biodiversidad que es centro de atracción en el mundo, pero mal aprovechada, ya que no existe la capacidad para albergar tantos turistas. Esta sería la actividad más rentable para todas las áreas naturales, porque de esta forma se integrarían el resto de formas de manejo de recursos para este beneficio. Así como que la madera y los frutos nativos pueden servir para alimentar y construir albergues para turistas.

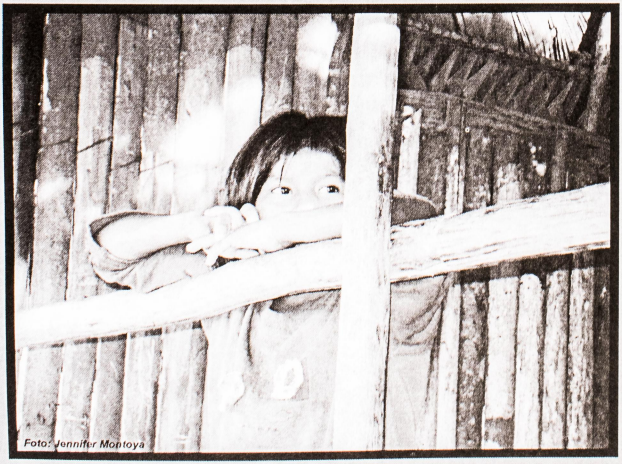
Tenemos todo lo necesario para dar un buen auge a las Áreas Naturales Protegidas, pero lo más importante es la voluntad de que estos planes, proyectos y lineamientos planteados se den; entendiendo que es un proceso que va ir evolucionando a corto, mediano y largo plazo. Esto se lograría sólo a través de la concientización constante los gobernantes y el pueblo en general. Aún poseemos el oro en nuestras manos, sólo nos falta el criterio para convertirlo en la más hermosa joya llamada Perú. Es cuestión de enfocar la mirada de manera adecuada, e incluir primordialmente como alternativa de solución a los problemas del sub desarrollo, el manejo adecuado de las Áreas Naturales Protegidas.

*La revaloración de nuestra identidad nacional* a través de la educación ambiental y cultural, es la herramienta más adecuada para sobrellevar los problemas y obstáculos presentes en el desarrollo y evolución de nuestras perspectivas para nuestras Áreas Naturales Protegidas. De esta manera dejarán de ser una Utopía de Desarrollo y se convertirá no sólo en una Realidad Futura, sino en una Realidad Presente.

**Conservación: "invertir o no invertir", ese es el dilema del gobierno peruano**

La deficiencia en la promoción del desarrollo sostenible y de la protección del medio ambiente por parte de nuestro país se escuda en todo momento en la falta de recursos financieros. Nunca el gobierno nacional ha logrado proporcionar los recursos económicos necesarios para establecer, evaluar y mantener Áreas Naturales Protegidas, que son en la actualidad la base para la conservación y desarrollo de la biodiversidad mundial. Más del 80% del financiamiento de estas áreas está dado por la comunidad internacional; el cual siempre ha estado sujeto a muchas condiciones y muy pocas veces se ha destinado a programas regionales o nacionales de protección, esto debido a los problemas sociales tan conocidos como la burocracia y la corrupción, que hacen que el dinero que sale de nuestras arcas destinadas a cualquier proceso de desarrollo, sea diezmado en el camino.

A mi parecer somos el país número uno en exportar su riqueza, el más grandioso capital que posee, lo cual nos convierte en grandes consumidores e importadores de productos manufacturados derivados de lo que exportamos que cuestan el doble. Todo esto debido a la falta de políticas de desarrollo social y económico adecuadas. Como resultado, tenemos a un país que es víctima de daños ecológicos, de una deforestación masiva e incansable y una pérdida neta y real de la biodiversidad. Situación agravada cada día más por una planificación mediocre y por inversiones públicas y privadas inapropiadas, que han demostrado una incompetencia y falta




*Nuestro futuro o nuestro presente - A nuestros niños debemos educar con conciencia ambiental*

de conocimiento acerca del papel que la biodiversidad representa en nuestro país y el mundo, sobre todo para las generaciones venideras; sobre todo ahora que somos catalogados como una fuente de riqueza y diversidad que puede salvar al mundo de la crisis ecológica que está viviendo; y ha convertido a nuestros gobernantes en ignorantes con respecto a conservación y desarrollo.

Como se sabe, es a partir de los noventa que la inversión en ANP's ha ido incrementándose poco a poco, pero el Sistema que administramos requiere de más inversión para su desarrollo. El problema principal no es que no haya de dónde invertir, sino que el Gobierno no quiere invertirlo en este rubro. México destina 60 millones de dólares aproximadamente para su sistema de ANP's, que es menor que el que presenta nuestro país y, sin embargo, el equivalente a nuestro Intendente de Áreas Naturales Protegidas refiere que es un monto muy reducido para poder desarrollar las actividades dentro de este sistema y que así es casi imposible trabajar. En nuestro país el monto destinado para las ANP's, no es aun la cuarta parte de lo que se designa en México, y tenemos un sistema más grande y complejo. Y lo que es más ilógico aún es que la diversidad que posee el Perú dentro de sus ANP's es más del doble de lo que México posee.

Siempre se ha dado más importancia a otros sectores como el de agricultura (monocultivos) y al de minería e hidrocarburos y en una determinada época al de pesquería; dentro de la propia concepción del peruano somos un país con "... *ricas montañas*, hermosas sierras, risueñas playas, Es mi Perú, *fértiles tierras*, cumbres, nevadas, ríos, quebradas, es mi Perú..." (Citando una composición de un clásico peruano). O sea que lo más productivo en nuestro país son nuestras *"fértiles tierras"*. Remontándonos un poco a la época incaica, los mismos incas se dieron cuenta de que nuestras fértiles tierras no eran tan fértiles, por lo que crearon un sistema de andenes para su mejor aprovechamiento; y en la actualidad con el aumento de la población y la demanda de alimento, nuestras fértiles tierras no son capaces de solventar este problema.

En el caso de nuestras *"ricas montañas"*, si bien es cierto, tenemos un gran potencial minero, pero este ha sido descubierto por el Estado, quien ha invertido enormes cantidades de dinero para potencializarlo. Pongámonos a reflexionar un poco más en la canción: después de estos dos recursos que tienen adjetivos calificativos de producción, que es lo que queda: *"hermosas sierras, risueñas playas...; cumbres, nevadas, ríos, quebradas..."*, solo sitios o espacios de belleza escénica y paisajística, pero no productivos económicamente. Es necesario despertar de este sueño y darnos cuenta de la realidad, es aquí donde está la mina de oro y la riqueza del país. Qué pasaría si el estado invirtiera más en la protección, cuidado y potencialización (con actividades productivas sostenibles) de nuestra biodiversidad a través de ANP's, así como lo hizo con la minería..., así es!! Estuviéramos como DIEZ AÑOS más avanzados en desarrollo socioeconómico y ambiental. Pero nuestro gobierno sigue insistiendo en la inversión de la mayor cantidad de nuestro dinero en potencializar el agro y la minería, y es más trágico aún, esto en Amazonía. (Reflexión tomada de la Exposición de Pedro Solano, 2007).

El canje de deuda por naturaleza se ha vuelto otra esperanza para el financiamiento de ANP's. A finales




*Pobladores rurales llevando su cosecha de plátano a vender al puerto*

de los ochenta, los gobiernos comenzaron a renegociar los pagos, pero sólo lograron endeudarse más. A medida que empeoraba la situación económica, se hacía cada vez más difícil para los países deudores como el nuestro cancelar las deudas, los bancos comenzaron a vender los bonos de deuda a un precio inferior al valor nominal, con el fin de recuperar parte del capital original. De ahí nació la idea de comprar la deuda del tercer mundo a un valor reducido y pagarla al valor nominal verdadero, en moneda local, invirtiéndola después por proyectos de conservación. Esta forma de financiamiento es otra de las cuales se debería tener más en cuenta en nuestro país, ya que poseemos una gran biodiversidad, conformada por espacios verdes que aún nos quedan, los cuales proporcionan grandes servicios ecológicos y ambientales a todo el mundo, sin embargo estos se están degradando paulatinamente, la única forma de poder conservarlos de manera adecuada es a través de las ANP's, y aquí es donde regresamos nuevamente al círculo de nuestro sistema.

Si el estado invirtiera más en las ANP's, éste lograría una administración más eficiente de nuestros recursos naturales, principalmente el bosque, con esto, generaría más puestos de trabajo y desarrollo para la población, con lo cual generaría ingresos a la sociedad y al mismo país; con estas ANP's bien conservadas y administradas, se puede realizar el canje de deuda por naturaleza, lo que conllevaría poco a poco a una estabilidad económica del país, no sólo en cifras de estadística, sino en


Foto: Jennifer Montoya

*Amanecer en la comunidad de Buena Vista - ACR Alto Nanay - Pintuyacu - Chambira*

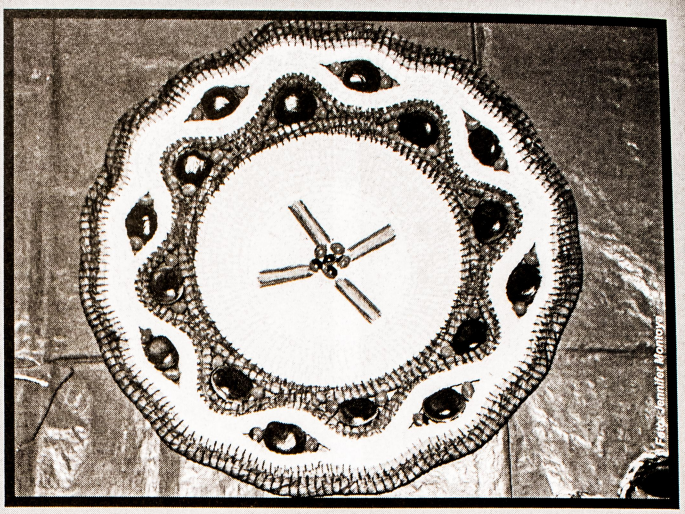
situaciones reales, palpables y observables hasta en las zonas más remotas, repercutiendo favorablemente en las ANP's, ya que los fondos estarían destinados a trabajos de inversión, investigación y desarrollo de actividades productivas, que atraerían más desarrollo a nivel del país y, no sólo eso, también traerían más desarrollo a las comunidades rurales más pobres asentadas alrededor de muchas de nuestras áreas naturales.

Otra fuente de ingresos que se está consolidando como más importante dentro de las ANP's es el cobro por ingreso de turistas. Un gran paso se consolida al expresar que las autoridades de nuestro sistema de ANP's se dieran cuenta que el turismo es la actividad más rentable social y ambientalmente. El gobierno, hace algunos años se dedicó a promocionar el turismo, orientado a nuestro pasado "histórico y milenario"; no obstante, el pasado del Perú no sólo es la historia incaica, existe también la historia selvática. Si el gobierno invirtiera en la promoción de nuestra Amazonía tal como lo realiza con el Santuario de Machu Picchu, el mundo conocería un poco más y vería la riqueza y atracción que tiene nuestra tierra.

En el año 2012 el río Amazonas se galardonó como una de las siete maravillas naturales del mundo. Excelente, qué orgullo para los amazónicos, pero ¿y ahora, qué?. Necesitamos un plan que nos ayude a potencializar este beneficio turístico, otorgado, que vaya desde un planteamiento de seguridad ciudadana para el turista como paquetes que se puedan ofrecer, no sólo lo clásico de pasitos por el río, sino aquellos que muestren más nuestro entorno amazónico, llámese turismo de aventura, vivencial, y científico. Naturalmente que esto debe ser acompañado de una inversión adecuada en la elaboración de planes e infraestructura de servicios, con un respectivo plan de capacidad y sostenibilidad ambiental.

El río Amazonas es el que alimenta a toda esta llanura en donde estamos ubicados y muchas de las ANPs en Loreto son bañadas por sus aguas. Así los ingresos recaudados serían para la administración de estas áreas y un porcentaje para los tesoros públicos e impuestos. Pero para esto también es necesaria la inversión en capacitación de personal y en gestión; de esta manera se estaría generando un proceso de resultados en cadena. Inversión, Buena Gestión Administrativa de ANP's, desarrollo, promoción, ingreso de turistas, ingreso de capital, y nuevamente, inversión.

Dentro de este proceso no podemos negar que se ha visto una creciente voluntad para dar un nuevo paso en lo que respecta a ANP's. Los responsables de la administración se han dado cuenta que con las herramientas necesarias, estas áreas protegidas serán un gran aporte de desarrollo social, económico y de sostenibilidad ambiental y financiera. El problema ya no radica tanto en la desidia de las autoridades directas, sino en la incertidumbre del gobierno. Nos encontramos frente a un gobierno con una duda muy grande: "Conservación: Invertir o no Invertir, ese es nuestro dilema". Si bien es cierto, la situación social y económica del país requiere de un proceso de solución rápida. No basta sólo reconocer que estamos mejor a nivel de estadísticas nacionales, sino que cuando uno vaya por una comunidad rural, o una ciudad por más pequeña que sea, escuchemos decir que la situación económica ha mejorado.




*Producto de exportación. Canasta de fibra de chambira*

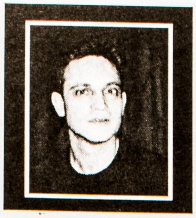
*Collar de adorno de las mujeres Shawi, hecho de semillas y mostacillas*




Debemos darnos cuenta de que todo proceso implica una evolución paulatina. Mas es necesario dar el primer paso que es la inversión; no podemos quedarnos pensando si tendremos o no buenos resultados al invertir. Muy relacionado a lo dicho se encuentran los valores morales de los gobernantes, pues si no tenemos líderes que nos puedan representar, pensando en el beneficio conjunto y no en el propio, cualquier oportunidad de desarrollo no va dar resultado.

Así que ya no se trata de encontrarnos en una incertidumbre. Se trata de tomar medidas de acción, porque a medida que pase el tiempo, las ANP's sin apoyo para lograr una autonomía financiera van a ir perdiendo lo que representa su potencial, tanto biodiversidad como potencial humano y cuando eso suceda no habrá marcha atrás. ⋄

*Pedro Mayor Aparicio*



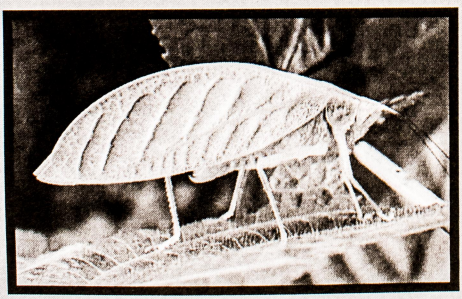
# en la búsqueda de la competencia

***La competencia es la fuerza que impulsa el cambio. Los organismos más débiles quedan eliminados, mientras que los eficaces transmiten sus caracteres.***

## La evolución como creadora de biodiversidad

**En la búsqueda por la competencia, la naturaleza y los organismos que la habitan han sufrido la Evolución, aquel proceso de desapego y cambio constante de los atributos de cada especie, relacionados con los conceptos de mutación y transmisión. Sin embargo, existen otras estrategias que contienen en sí mismo características análogas a las mutaciones.**

**La Evolución es la carrera que los organismos protagonizan para mejorar su competencia dentro del entorno en el que se encuentran. Este concepto nos sugiere que la Evolución es un mecanismo que acumula pequeños y continuos cambios de forma, que mejoran la supervivencia en la medida que éstos mejoren la adaptación y sean útiles en su entorno de competencia.**



*Fabulosa capacidad asimétrica de un insecto hoja*

**La competencia se desarrolla no sólo con el entorno, sino con otras especies absorbidas por la misma necesidad de lograr el éxito de cada especie. Así podríamos considerar dos tipos de competencia: relativa y absoluta. Sin embargo, el entorno determina el marco selector; es el profesor que pone nota a sus alumnos, y extingue a los alumnos que suspenden. Si el entorno cambia, cambiará el nivel de competencia de sus habitantes, y los atributos que antes eran útiles pueden disminuir su nivel de utilidad.**



*Juego de colores que caracteriza a muchos de los anfibios que habitan en Loreto*

## La huella de la Evolución

**Cuando analizamos los resultados de la Evolución hasta el momento presente estamos siguiendo básicamente el rastro positivo que dejó esta estrategia. Observamos que especies que en algún momento fueron competentes ahora pueden estar extintas, o bien cambiaron. Se nos antoja más complicado describir a organismos no competentes, ya que la selección natural se encarga de su pronta eliminación y ya no existen.**

**Observando el recorrido de la Evolución, podemos tener la sensación de un proceso lineal y continuo, por lo tanto direccional, en la**



*El huapo rojo es una especie de primate amenazado*

búsqueda de un objetivo, en el intento de encontrar la "superpescie" o "especie perfecta". No obstante, en este proceso limpio de "errores" podremos subestimar el papel que ejerce la mutación azarosa en la producción de cambios morfológicos no competentes que posteriormente serán eliminadas.

Analizando el resultado "existoso", en base a fósiles, que nos trae a la actual diversidad biológica, es fácil pensar que esta ruta únicamente tiene una sola dirección. Si además consideramos que el entorno también cambia, en su búsqueda particular por su competencia (que involucra a toda la biodiversidad, así como la competencia entre individuos involucra a todas sus células), nos encontramos con variaciones constantes dentro de un equilibrio que redefine constantemente los atributos que ayudan a asimilar esa "competencia". Es decir, aunque no sea perceptible en la cronología humana, el cambio es constante.

***Todo ser vivo es el resultado de una serie de adaptaciones físicas que se han acumulado a lo largo del tiempo.***

Dentro de un entorno estable o no cambiante, la competencia se establecería únicamente entre especies, e igualmente debe ser dinámica, pero si en este pequeño caos incluimos el cambio del entorno (sin cuestionarnos la causa de este cambio) se multiplica la necesidad de cambio en los organismos que la habitan. Podríamos decir que las especies buscan en el entorno su "viabilidad" y ante otras especies su "competencia". Imaginemos una fiesta de baile en un salón lleno de diferentes parejas; ahora imaginemos que esta fiesta sucede en la cubierta de un barco en plena marea. En este segundo caso, se introduce un nuevo elemento: mantener el equilibrio debido a los cambios de inclinación de la cubierta del barco. Además, los cambios de especies en constante remodelación tienen incidencia sobre su entorno global.

## El ecosistema: un equilibrio cambiante

Considerando estos elementos, este proceso evolutivo en busca de una "especie perfecta" no tiene sentido y ese objetivo no estaría bien calibrado porque, aunque fuera posible la existencia de una especie "perfecta", ésta sería una especie perfecta y efímera, durante un solo instante. En definitiva el objetivo de la evolución es una utopía y la evolución es en sí una quimera. El mundo de lo efímero se caracterizará por su inconsistencia. Éste es el famoso equilibrio dinámico que combina las dinámicas de población y la evolución.

En un ecosistema, sus cambios (que no son de origen genético) no permanecen, pero determinan con la selección natural las estrategias genéticas (mutación). De alguna forma, la Evolución se puede explicar a través de la teoría del escepticismo de Hume, en el sentido que los cambios que hasta hoy han sido efectivos pueden no serlo mañana, es el grado de incerteza con el que nos movemos y que se suele preferir ignorar ya que no es práctico vivir con la certeza de todo es inconstante y todo cambia: no podemos generalizar, no podemos establecer estrategias de vida.

La evolución debe seguir hacia delante con su vida práctica, olvidándose de los posibles mundos teóricos (ya veremos lo que puede pasar dentro de 1000 años). Nuestro inconsciente inmediato puede responder a este dilema conside-



*Equilibrio directo de las especies en busca de su éxito*

rando que efectivamente hay cambio constante que nos desborda, que nada es seguro, todo cambia y es inestable, pero todo mantiene un equilibrio dinámico, al menos en la búsqueda infructuosa y constante de un equilibrio estable que en realidad no existe.

***La selección natural elimina a los organismos débiles, mientras que los eficaces transmiten sus caracteres, facilitando el proceso de formación de nuevas especies.***

## La transmisión de las variaciones genéticas

Centrándonos en el caso de la mutación, podríamos considerarla como el cambio del código genético que cuando se transmite de generación en generación, participa de la Evolución. Pero cuando no es transmitida, es un cambio efímero, sin trascendencia, sin rastro. Existen dos estrategias fundamentales que influencian la transmisión de los caracteres genéticos y su potencialidad: la reproducción sexual y asexual.

Los organismos con reproducción sexual han desarrollado una estrategia que se fundamenta en la existencia de una variabilidad genética (forjada en el acumulo de mutaciones pasadas cuyo resultado no ha influenciado negativa ni positivamente sobre su supervivencia). En la reproducción sexual, dos gametos (como extensión de dos individuos diferentes) participan en la formación de un nuevo organismo, de tal forma que las diferentes variaciones de genes se mezclan entre sí, formando como resultado un nuevo ente que será diferente genéticamente (y morfológicamente) a sus progenitores.

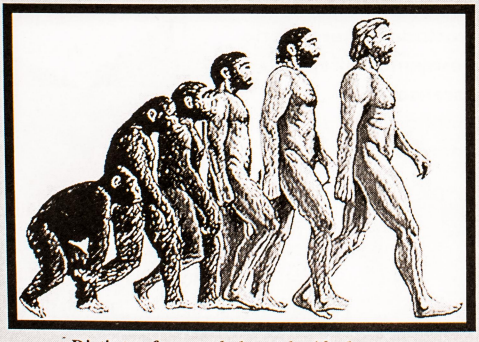
La selección de los reproductores, mediante estrategias más o menos complicadas, permite escoger dentro de la diversidad existente a los individuos aparentemente más competentes, acelerando un proceso evolutivo no basado en la consideración de nuevas mutaciones del código genético presente, sino a la mezcla de la variedad genética. La reproducción sexual es precursora de la diferencia en su máxima ex-




presión, para posteriormente restringirla durante el proceso de selección de los reproductores. En este aspecto, la monogamia permite una mayor participación genética de todos los individuos de una población. Además, dentro de la reproducción sexual, las mutaciones que afecten a las células generadoras del nuevo ente (gametos) serán las que puedan transmitir los cambios genéticos. Pero, si éstas afectan a células somáticas la expresión genética de esa mutación tendrá vigencia sólo mientras viva el individuo, ya que no serán transmitidas.

***La mutación es el cambio del código genético que se transmite de generación en generación***

En los organismos de reproducción asexual, la diferencia entre individuos igualmente se centra en la existencia de mutaciones. Pero la probabilidad de transmisión es mucho mayor, ya que la reproducción depende de un solo reproductor. Los cambios debidos a mutaciones tienen mayor capacidad de transmisión, y en el caso de organismos unicelulares es incluso mayor, ya que la propia célula que sufre la mutación, es la reproductora. La reproducción, de esta forma, contempla dos estrategias diferentes en busca de una constante mayor competencia. Un mundo en el que co-existen ambas estrategias reproductivas nos obliga a considerar que las dos son efectivas.



*Distintas formas de la evolución humana*

## El poder de la cultura en la evolución

Ahora bien, si analizamos el componente humano observamos otras posibilidades apasionantes. La humanidad ha sido capaz de crear una vía alternativa de cambio transmisible: la cultura, desde el concepto de cambio de comportamiento acumulable basado en el aprendizaje y en la transmisión social. No obstante, esta esencia también está presente en otros seres vivos, ya que existen indicios fundamentados de que otras especies dentro y fuera del grupo de los primates que han desarrollado, al menos, trazas de cultura, comportamientos que se aprenden y se transmiten.

La humanidad ha maximizado una estrategia (la cultura) que permite incorporar cambios en su comportamiento, que no dejan huella en el código genético, y sobretodo con una velocidad sorprendente que desborda la capacidad del ecosistema y de otras especies competidoras. La transmisión de la cultura depende de la permanencia de ese aprendizaje y de esa transmisión dentro de las sociedades humanas. Pondremos como ejemplo la construcción de nidos. Los humanos han sido capaces de construir una enorme variedad de nidos que permiten adaptarse a diferentes ecosistemas, incluso en condiciones extremas. Las casas construidas se adaptan en función del ecosistema donde se encuentran. Es un elemento que ha permitido la colonización de una gran cantidad de regiones y ecosistemas. Las casas construidas, además, tienen sentido en el lugar donde se construyen, y no es eficaz romper esta relación. Así generación tras generación las casas siguen construyéndose incorporando progresivos cambios.

***La cultura permite incorporar cambios que no dejan huella en el código genético y pueden ser transmitidas rápidamente.***

## La necesidad de registrar las manifestaciones culturales

Por otro lado, los cambios del comportamiento cultural son tan efímeros como la propia mutación. Las mutaciones tampoco son eternas; existe la posibilidad de que un gen ya mutado pueda volver a mutar (sólo es cuestión de tiempo). En ese mismo sentido, existe la posibilidad (incluso certeza) de que un comportamiento adquirido y transmitido sea variado, e incluso perdido u olvidado. La pérdida en este caso sería la pérdida de una herramienta que

quizás fuera o no útil en el entorno del momento. Esta característica también permite la pérdida de comportamientos que puedan ser útiles por otros que aparentemente lo son, y que a largo término no lo son.

Pongamos como ejemplo el uso de plantas medicinales que ha tenido una función fundamental en las sociedades ancestrales. La importancia que viabiliza el comportamiento cultural es el equilibrio entre la existencia de la planta medicinal y el conocimiento (y transmisión) del uso de la misma. Si se pierde la transmisión del conocimiento se perderá con certeza el uso práctico, aunque eso no implique la extinción de la planta. Obviamente la desaparición de la planta implica la pérdida del uso de ésta como planta medicinal.



*Plantas medicinales que forman parte del conocimiento tradicional*

En cualquiera de los casos, nos encontramos con la pérdida de una herramienta, un comportamiento potencialmente útil. El cambio de comportamiento actúa funcionalmente como una mutación, un conocimiento que no sería transmitido, análogo a un gen que no sería transmitido. Siguiendo con este ejemplo, el descubrimiento en un futuro de la planta para el mismo uso tradicional (que se realizaba en el pasado) volvería a partir de una tabula rasa, de un "primer descubrimiento" ya que no hay conocimiento previo, no hay rastro previo. De alguna forma, de aquí parte la necesidad humana de registrarlo todo. Registrando conocimientos, aunque dejen de transmitirse activamente, la humanidad puede mantener la posibilidad de una transmisión posterior. El Registro es propiamente la conservación del conocimiento y la potencial seguridad de su práctica. Este comportamiento (de Registro) no ha sido observado en otros seres vivos.

## *La pérdida de conocimientos es la pérdida de competitividad*

Ya tenemos un elemento que funcionalmente es análogo a la mutación, pero no afecta al código genético. Aunque no se transmita genéticamente, sí necesita una sociedad, es decir, las nuevas generaciones deben tener la posibilidad de incorporarse a una sociedad para participar en los mecanismos propios del aprendizaje, formales y/o informales. Este proceso de cambio es un mecanismo que precisa de mucha más energía que la mutación en sí misma, a la que podríamos considerar pasiva. Figuradamente, la cultura es una mutación potencialmente más efímera, más rápida, que permite mayor cambio y que requiere una gran cantidad de energía. En sí misma es una estrategia de cambio más frágil, pero dirigida a un fin determinado, tiene un objetivo propio, y cuando acaba la necesidad del fin puede mantenerse (como tradición romántica, resto de nuestro pasado, comportamiento fósil) o eliminarse.

## La elevada competitividad de la humanidad

La cultura es un elemento de cambio que acrecienta la adaptabilidad de las especies. Por otro lado, la capacidad de las diferentes especies para sobrevivir o ser más competentes es siempre comparativa, es decir, sobreviven o triunfan las especies más competentes. Anteriormente dijimos que la evolución es una búsqueda hacia una mayor competencia, donde nuestros competidores directos son las "otras" especies, y el entorno es el medio que determina el marco "legal" de lo que es válido o no (selección natural).

La humanidad es capaz de evolucionar con mayor rapidez que las demás especies (debido al mecanismo no genético de la cultura), y de una forma dirigida (en busca de un fin). Consecuentemente, la humanidad es capaz de desarrollar una mayor competencia que trae indefectiblemente la disminución de la competencia

***La humanidad es capaz de evolucionar con mayor rapidez que las demás especies, y focalizada en el logro de objetivo concretos***

del resto de especies y nos coloca como una amenaza para el ecosistema. Las otras especies (no humanas) pierden competencia relativa, a pesar de ser viables en su entorno, hasta el punto que sus poblaciones se ven diezmadas.

Por otro lado, la capacidad que tiene la humanidad para utilizar el ecosistema (incluyendo las especies que lo habitan) con un fin determinado, facilita que la humanidad altere, generalmente deteriorando, el ecosistema, y con esta alteración cambia el marco "legal". La humanidad, de esta forma, crea un nuevo orden lleno de mayor incerteza, donde la única forma de intentar mantener el equilibrio se basa en la incorporación de un paternalismo conservador sobre el resto de especies (que ya en realidad éstas no son competidoras) y sobre el ecosistema (que es dador, almacén de los recursos que permiten nuestro comportamiento, que potencian nuestra evolución cultural).



*Mujer shipiba pintando un vestido*

## ¿Podría estar la humanidad cambiando su entorno?

Volvamos por un instante a recorrer los conceptos esbozados con anterioridad. El ecosistema sigue siendo el marco "legal" que marca lo posible, lo compatible. La competencia se establece principalmente entre especies dentro de este marco "legal". Las sociedades humanas han desarrollado un mecanismo fundamental, no genético, que maximiza la capacidad de evolucionar, incluso alterando el ecosistema. Sin embargo, la humanidad aún no es capaz de alterar el marco "legal" a su antojo. No podremos cambiar el marco legal mientras no podamos cambiar las leyes de la naturaleza...

En este nuevo orden las especies antes competidoras, ahora podrían no estar cumpliendo con sus funciones ecológicas (que son las que definen su nivel de competencia). Estas funciones no cumplidas deben, de alguna forma, ser empoderadas por la humanidad. ¿Cómo puede hacerse responsable la humanidad de estas funciones que corresponden a otras especies? No existe mucho margen de maniobra, pero se basa en volver a recurrir a cambios de comportamiento, volvemos a la cultura. Podemos conservar poblaciones funcionales de otras especies o realizar directamente esas acciones "perdidas".

Por ejemplo, en Europa ante la ausencia de carnívoros, son las sociedades humanas las que ejercen el papel del lobo al exterminar poblaciones de jabalíes que se consideren plagas para mantenerlos en números compatibles con el territorio que se les ha cedido. Otro ejemplo lo tenemos con la creación de áreas naturales protegidas, convenios internacionales para controlar el comercio de especies silvestres (CITES), etc. Por último, podemos esperar nuevos avances científicos que permitan solventar los errores cometidos durante nuestro particular proceso "evolutivo".

Esta capacidad (cultura) de la humanidad es tan importante que incluso dentro de ella misma ha creado diferencias substanciales de comportamientos, instaurando categorías de competencia bien diferenciadas y en prácticamente todos los ámbitos. Así conocemos sociedades menos evolucionadas que están abocadas al exterminio (y no hablo de individuos, hablo de sociedades como formas de vida, aunque igualmente esta norma se aplica a individuos), a no ser que se implementen igualmente mecanismos de nuevo paternalistas que protejan o transformen su supervivencia.

## Los retos de humanidad

En el mejor de los casos, la evolución a la que nos ha llevado a la humanidad provoca que tengamos que frenar el ímpetu de sociedades más exitosas, más competentes, para no exterminar al resto de competidores (incluso dentro de la misma especie, sociedades que viven de forma



*Colocando brea para el acabado de un bote*

diferente), y en último término para garantizar la viabilidad propia, ante un ecosistema cuyo cambio (donde el factor humano es una de las causas principales) podría estar empezando a influenciar negativamente a la propia humanidad.

Podríamos hablar de una estrategia contemplada por la naturaleza. En el momento en que una especie, o un grupo de ellas, alcanza una competencia tan diferenciada respecto a otras, es necesario el cambio drástico del entorno (independientemente de la causa, quizás el propio éxito conlleva este cambio del entorno, y, por lo tanto, paradójicamente su fracaso). En este sentido, la naturaleza cambia el escenario para forzar que la sociedad de mayor competencia se vea amputada, pierda su competencia aunque mantenga sus mismos atributos. Esta ley forma parte del pacto establecido por la Evolución.

***Desde que comenzó la vida, el 99% de las especies se han extinguido.***

Nosotros ahora hemos empezado a percibir esta situación, y aunque con poca coordinación, estamos queriendo disminuir el impacto, el rastro que deja nuestra evolución humana.

Nuestro reto como especie es complicado, consiste en continuar "evolucionando" disminuyendo nuestro impacto, nuestro rastro (sobre otras especies, e incluyo sobre sociedades humanas que viven de forma diferente a la sociedad exitosa). Quizás sea necesario re-direccionar esta capacidad evolutiva, alterar los objetivos, cambiar nuestro concepto interno de éxito/fracaso, tendremos que cambiar los valores para que éstos sean compatibles con el marco "legal" que nos permite sobrevivir, ¿incluso aún cuando eso implique la auto-mutilación? No olvidemos que dentro de las leyes de la competencia, de la evolución, si tenemos éxito en este reto, tendremos que acostumbrarnos a convivir con este estrés porque estamos condenados a este particular eterno retorno que es el equilibrio dinámico que dicta la naturaleza. En cualquier caso, si no superamos este reto no sucederá nada diferente a lo que ya sabemos, la humanidad desaparecerá y vendrán otras especies. El río seguirá fluyendo. ❖



Yolanda
Guzmán
Guzmán*



# áreas de conservación ambiental en territorios indígenas del Datem del Marañón

La Región Loreto posee siete provincias, entre otras, Datem del Marañón de reciente creación, mediante Ley N° 28593 del 2 de agosto del 2005, incluye a seis distritos. La población de la provincia es de 49,446 habitantes, predominantemente indígena donde interactúan siete pueblos originarios: Achuar, Awajun, Chapra, Kandozi, Shawí, Quechua y Wampis caracterizados por tener territorios y una cultura e idioma propio.

La provincia es rica en yacimientos de hidrocarburos y por décadas, más del 60% de la producción nacional de petróleo ha sido extraída de esta zona. Adicionalmente posee diversos valores ecológicos, entre otros, destacan el pongo de Manseriche, el sistema del lago Rimachi y los aguajales, éste último representa alrededor del 40% del territorio de la provincia.

Los antecedentes históricos registran que los pueblos indígenas del Datem del Marañón, no permiten el reconocimientos de áreas naturales protegidas, como lo manifestaron durante el proceso de reconocimiento de la Zona Reservada Santiago Comaina, que incluye a la cordillera Kampanquiz, que fue rechazada por los pueblos originarios, planteando en su momento el reconocimiento de "territorios indígenas" a pesar que no existe marco legal que sustente esta propuesta.

La objeción a las Áreas Naturales Protegidas por los pueblos indígenas del Datem del Marañón se sustenta en dos aspectos fundamentales, el primero es que al crearse un Área Natural Protegida



*Aguajales del Datem del Marañón. Proyecto Pastaza Morona. PROFONANPE*

## Cuadro 1: Diferencias entre ACA, ACR y ANP

| ACA | ACR | ANP |
|---|---|---|
| 1. Creación con carácter definitivo. | 1. Creación con carácter definitivo. | 1. Creación puede ser con carácter temporal. |
| 2. No se puede extraer madera. | 2. En algunos casos se puede extraer madera. | 2. En algunos casos se puede extraer madera. |
| 3. Se crea a propuesta del SERNANP, por Decreto Supremo con aprobación del Consejo de Ministros. | 3. Se crea a propuesta del Gobierno Regional (mediante Ordenanza), por Decreto Supremo con aprobación del Consejo de Ministros. | 3. Se crea por Ordenanza Municipal, con el voto de 2/3 partes del Consejo Municipal. |
| 4. Modificación sólo se puede hacer por ley. | 4. Modificación sólo se puede hacer por ley. | 4. Modificación sólo se puede hacer por ordenanza municipal. |
| 5. Si se realizan actividades que afectan al área, no hay compensación. | 5. Si se realizan actividades que afectan al área, no hay compensación. | 5. Si se realizan actividades que afectan al área, debe haber compensación. |
| 6. Interés nacional. | 6. Interés regional. | 6. Interés local. |
| 7. Razones de creación son esencialmente referidas a la diversidad biológica. | 7. Razones de creación son referidas a la diversidad biológica y al desarrollo local. | 7. Razones de creación incluyen otros temas además de la diversidad biológica, como diversidad cultural, desarrollo local, etc. |
| 8. Las tierras pasan a ser de dominio del Estado. | 8. Las tierras pasan a ser de dominio del Estado. | 8. Las tierras no pasan a ser de dominio del Estado. Se mantiene. |

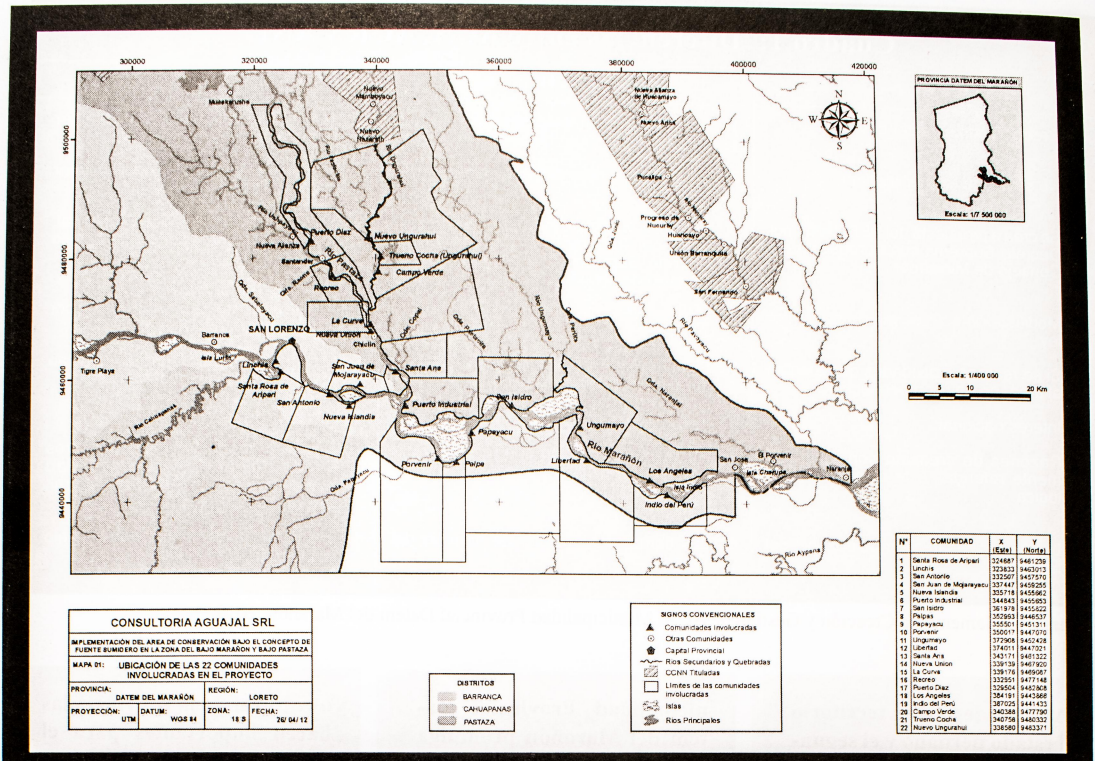
Fuente: Reglamento de Creación y Gestión de ACA. Municipalidad Provincial Datem del Marañón. 2013

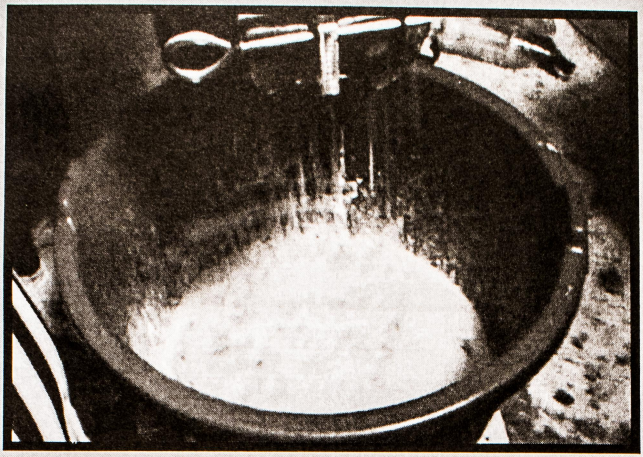
(ANP) cederían su territorio al estado peruano y el segundo está referido a la administración, en tanto que la creación de Áreas Naturales Protegidas ya sea nacional o regional son administradas por jefaturas, cuyos jefes son nominados por la autoridad competente. En el Cuadro 1 se presenta las diferencias entre Áreas Naturales Protegidas (ANP); Áreas de Conservación Regional (ACR) y Áreas de Conservación Ambiental (ACA).

La Ley Orgánica de Municipalidades, en su artículo N° 79 establece que es una función exclusiva de las municipalidades provinciales *"Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental"*. Enmarcado en esta Ley N° 27972, la Municipalidad Provincial Datem del Marañón promulga la Ordenanza Municipal N°002-2013- MPDM que aprueba el Reglamento de Gestión y Creación de Áreas de Conservación Ambiental en la provincia Datem del Marañón y la creación de dos Áreas de Conservación Ambiental que incluye a 328,555 ha. El ACA Humedales Bajo Marañón – Pastaza con 194,937 ha. y cuyo objeto de conservación son los aguajales y el ACA Bajo Morona con 133,618 ha. para conservar el ecotono y la biodiversidad que incluye. Estas ACA incluyen a 36 comunidades de los pueblos indígenas Quechua, Awajun, Wampis, Kandosi, Shawi, Cocama Cocamilla y Shiwilo.

Las Áreas de Conservación Ambiental, se definen como áreas terrestres y/o acuáticas del ámbito de la municipalidad provincial cuyas características naturales particulares o su relación con el patrimonio histórico o cultural de la provincia las hacen importantes para el desarrollo local sostenible y el bienestar de la población, por lo que son conservadas o usadas sosteniblemente mediante un estatus legal especial, ya sea temporal o permanente, de manera participativa, en concordancia con el plan de ordenamiento territorial de la provincia.

El Área de Conservación Ambiental Municipal (ACAM) "Humedales del Bajo Marañón y Pastaza", comprende la cuenca baja de los ríos Marañón, Pastaza y Ungurahui, se encuentra ubicado al nor-este de la ciudad de San Lorenzo, capital de la provincia de Datem del Marañón de la Región Loreto, políticamente comprende los distritos de Pastaza, Barranca y Cahuapanas de la provincia de Datem del Marañón y es parte del Sitio Ramsar Abanico del Pastaza. El área incluye a 22 comunidades. El ACAM "Humedales del Bajo Marañón y Pastaza", posee una su-


CONSULTORIA AGUAJAL SRL
IMPLEMENTACIÓN DEL AREA DE CONSERVACIÓN BAJO EL CONCEPTO DE FUENTE BUMDIERO EN LA ZONA DEL BAJO MARAÑÓN Y BAJO PASTAZA
MAPA 01: UBICACIÓN DE LAS 22 COMUNIDADES INVOLUCRADAS EN EL PROYECTO
PROVINCIA: DATEM DEL MARAÑÓN
REGIÓN: LORETO
PROYECCIÓN: UTM
DATUM: WGS 84
ZONA: 18 S
FECHA: 26/ 04/ 12
DISTRITOS
BARRANCA
CAHUAPANAS
PASTAZA
SIGNOS CONVENCIONALES
Comunidades involucradas
Otras Comunidades
Capital Provincial
Ríos Secundarios y Quebradas
CCNN Tituladas
Límites de las comunidades involucradas
Islas
Ríos Principales
PROVINCIA DATEM DEL MARAÑÓN
Escala: 1/7 500 000
Escala: 1/400 000
0 5 10 20 Km
SAN LORENZO
Nuevo Ungurahui
Trueno Cocha (Ungurahui)
Puerto Díaz
Nueva Alianza
Santander
Campo Verde
Roaseo
La Curva
Nueva Unión
Chelin
Barranco
Tigre Playa
Santa Rosa de Aripari
San Antonio
Nueva Irlandia
San José de Mojarayacu
Santa Ana
Puerto Industrial
San Isidro
Ungumayo
Papayacu
Río Marañón
Porvenir
Paipa
Libertad
Los Angeles
Nvo Indio
Indio del Perú
San Jose
El Porvenir
Nueva Alianza de Mojarayacu
Nuevo Arica
Pumaipa
Progreso de Huaturay
Huaticocha
Unión Barranquita
San Fernando
Río Pastaza
Río Corrientes
Río Tigre
Río Chapuli
Río Huasaga
Río Huaturay
Río Chambira
Río Ayapana
Río Tigre
Río Huaticocha
Río Huaticocha
Río Huaturay
Río Chambira
Río Ayapana
Río Pastaza
Río Corrientes
Río Tigre
Río Chapuli
Río Huasaga



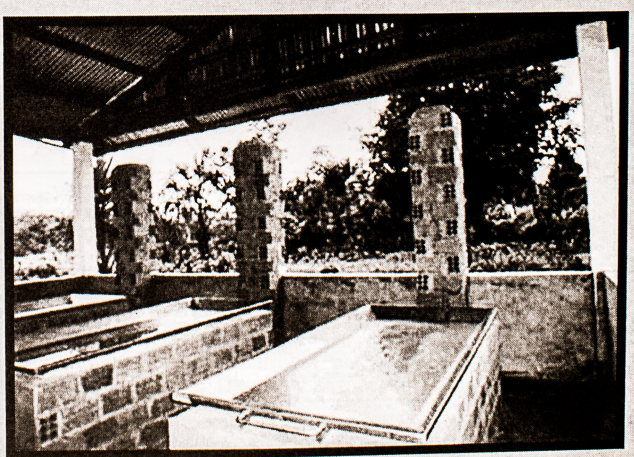
*Pulpa de aguaje saliendo de la despulpadora*
*Fuente: Proyecto Pastaza Morona. PROFONANPE. 2013*

El objeto de conservación priorizado son los aguajales como ecosistema.

La motivación para la creación del ACAM "Humedales del Marañón y Pastaza", está dada porque los pobladores indígenas ven la oportunidad de mejorar el aprovechamiento de los recursos naturales mediante técnicas de manejo e incrementar sus ingresos económicos. En respuesta a ello el Proyecto Pastaza Morona que ejecutó PROFONANPE, en el marco del convenio con la Municipalidad Provincial Datem del Marañón, ha promovido la creación de Áreas de Conservación Ambiental e instalado una planta para la producción de pulpa de aguaje para el aprovechamiento sostenible de los aguajales enmarcados en planes de manejo aprobados por el Programa Regional Forestal del GOREL y con comunidades indígenas capacitadas y equipadas para la cosecha del aguaje con subidores. ASPROMAG es la asociación de productores propietaria de la planta de pulpa de aguaje, su presidente es el Sr. José Francisco Chanchari. La sede de la planta es la Comunidad Quechua de Puerto Industrial.

El Área de Conservación Ambiental Municipal (ACAM) "Bajo Morona", incluye a 133, 618 hay para la conservación del ecotono[1], zona de encuentro de la ceja de selva con selva baja, que incluye a los bosques de arena blanca y la parte alta de la quebrada "El Amaya". Estudios recientes muestran que estas zonas de transición climática y altitudinal contienen poblaciones de plantas y animales que tendrían una mayor resiliencia ante cambios climáticos drásticos (Miles *et al.* 2004), algo que debe ser conservado prioritariamente para garantizar la conservación de la biodiversidad en el Perú. También estas zonas se convierten en corredores estratégicos para posibles migraciones altitudinales de la flora y la fauna ante el calentamiento global, de ahí la importancia de su conservación. El ACAM involucra a 24 comunidades con pobladores de los pueblos indígenas Achuar, Wampis, Shapra y Awajun. El enfoque de conservación productiva, se implementa a través del aprovechamiento del aguaje y del ungurahui. El Proyecto Pastaza Morona que ejecutó PROFONANPE, en el marco del convenio con la Municipalidad Provincial Datem del Marañón, ha promovido la creación de áreas de conservación ambiental y está instalando una planta

1) El ecotono es una zona de transición donde se presentan muchas especies características de dos ecosistemas adyacentes.

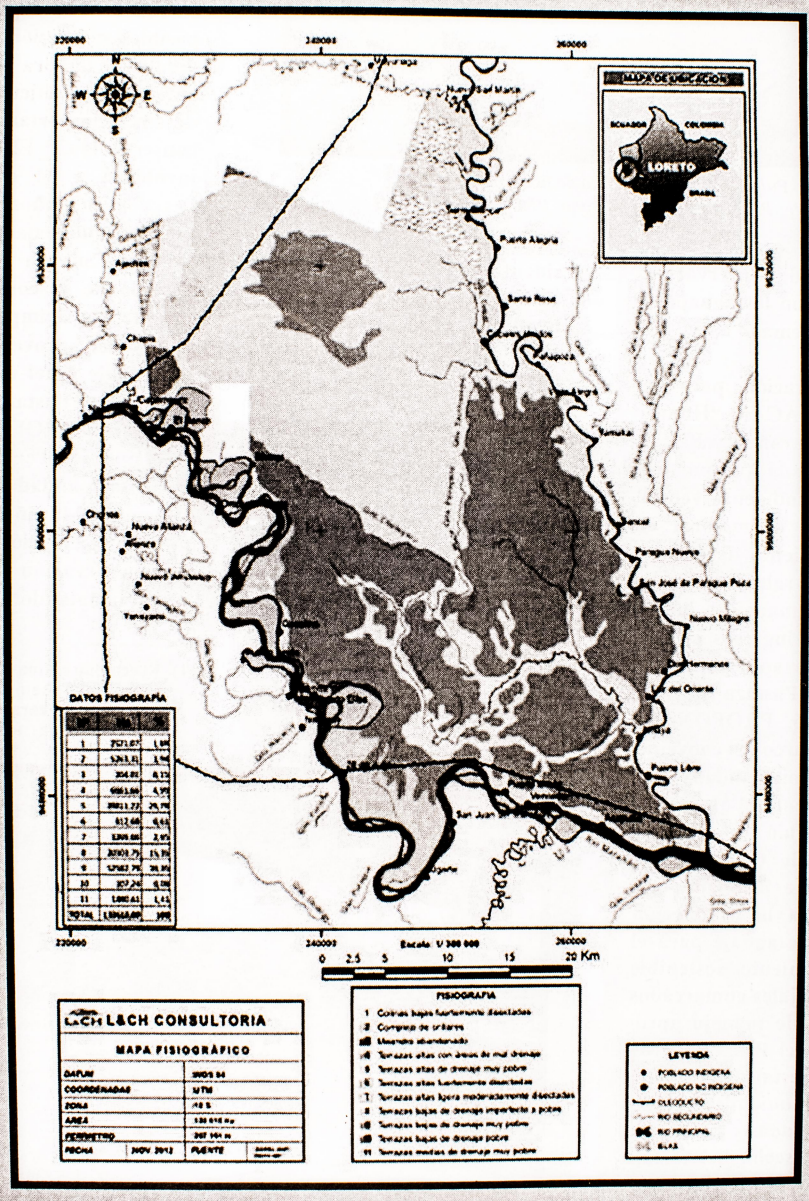


*Deshidratadores de la Planta de aceite de aguaje y ungurahui*
Fuente: Proyecto Pastaza Morona. PROFONANPE. 2013

para la producción de aceite de aguaje y ungurahui para el aprovechamiento sostenible de estas dos palmeras, enmarcados en planes de manejo actualmente en trámite, y con comunidades indígenas capacitadas y equipadas para la cosecha del aguaje con subidores. ASPUA-PISEM es la asociación de productores propietaria de la planta de pulpa de aguaje, su presidente es el Sr. Romel Pérez Petza. La Comunidad Awajún de Chapis es la sede de la planta.

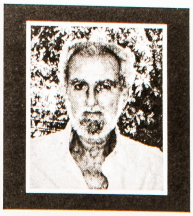
* Consultora PROFONANPE

## MAPA DEL ÁREA DE CONSERVACIÓN DEL BAJO MORONA




Fuente: Expediente Técnico de creación de ACA Bajo Morona. MPDM. 2012.

*Alberto Chirif*



## una experiencia de conservación productiva:

# el área de conservación regional comunal Tamshiyacu Tahuayo

El año 2009 se creó el Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo, después de largas gestiones y esfuerzos realizados por los moradores de las comunidades aledañas que habían tomado más de tres décadas. Se trata de una propuesta de conservación productiva, es decir, que busca hacer producir el bosque pero conservando sus recursos y ambientes. A continuación presento, primero, el proceso seguido para la declaración de esta área y, luego, los logros que se han alcanzado mediante su gestión compartida entre las comunidades y el Estado[1].

El Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu (ACRCTT) está ubicada en los distritos de Fernando Lores (provincia de Maynas), Yavarí (Mariscal Ramón Castilla), y Sapuena y Yaquerana (Requena), en la región de Loreto. Sus principales vías de acceso son los ríos que les dan su nombre, que desembocan al Amazonas por su margen derecha, muy cerca de la confluencia del Marañón con el Ucayali, y por lo mismo de Nauta. Su proximidad a las reservas nacional Pacaya Samiria y Allpahuayo Mishana hace que este conjunto de áreas protegidas se configure como un corredor biológico, que sería complementado con otras que se creen, hacia el este, en la cuenca del Yavarí Mirín.

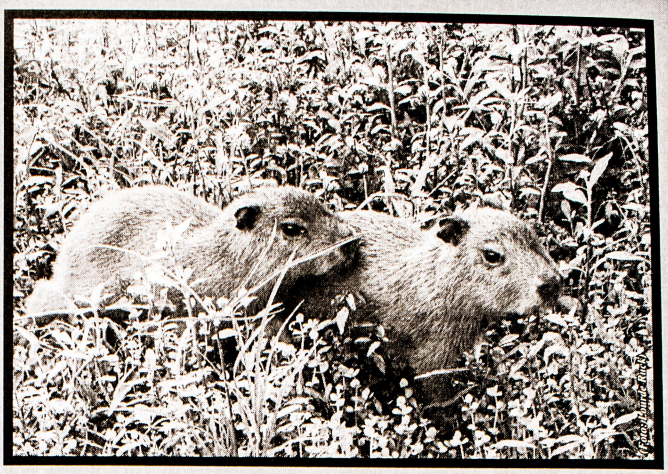
De hecho, el ACRC Tamshiyacu Tahuayo comprende parte de la cuenca del Yavarí Mirín, en la medida que dentro de su territorio se encuentra el divorcio de aguas de dicha cuencas con la del Amazonas. En su límite oeste, es decir, el que da hacia el Amazonas, además del Tamshiyacu y Tahuayo, los dos cursos de agua del área, están las quebradas Blanco y Yarapa.



*Poblador tejiendo hoja de irapay, usada para techar las casas*

1) El presente artículo se basa en un trabajo que hice en 2012, por encargo de Wildlife Conservation Society (WCS), en el Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu Tahuayo, con la finalidad de escribir la historia del área y analizar el funcionamiento de los mecanismos de gestión comunal. El informe final de esa consultoría será publicado en breve por WCS. Para redactar este texto, pedí autorización a los editores que gentilmente me la concedieron.

El río Tahuayo, el más grande de todos los del área, corre paralelo al Amazonas. Es un río especial en la medida que es de aguas negras durante buena parte del año y blancas en otra, cuando drena aguas de lagos de varzea y de ríos en los que se mezclan aguas blancas y negras. A lo largo de su curso y de la quebrada Yarapa existen numerosas cochas de aguas estancadas que se renuevan durante la época de inundaciones del Amazonas. Estos lagos constituyen la fuente principal de abastecimiento de proteínas de los pobladores del área, ya que poseen abundancia de peces. Las zonas inundadas son también importantes para el crecimiento de los bosques de aguaje, o aguajales, cuyos frutos son aprovechados por la gente tanto para consumo como para comercializarlos en Iquitos.



*Pareja de ronsocos en el monte. El incremento de la fauna en el área es una realidad.*

## Un largo proceso

La creación de esta área protegida regional tiene una historia de más de 30 años, que comenzó con la reacción de los moradores de la zona ante la intrusión de extractores ilegales, en especial, madereros, cazadores y pescadores. Estos últimos, que operaban en la zona desde la década de 1970, fueron los que más impactaron el área dado que entraban en botes "congeladores" y con redes "arrastreras" que, como su nombre lo indica, barrían con todos los peces de las cochas, sin importar tamaños ni especies.

Fue la conciencia de que eran víctimas de abusos lo que llevó a los pobladores a adoptar medidas drásticas, como prohibir la entrada de los pescadores y demás extractores. Su decisión no fue comprendida ni menos valorada por las autoridades públicas quienes arbitrariamente declararon que los recursos pertenecían al Estado y que ellos eran los administradores de ese patrimonio. El desarme de las iniciativas propias tuvo consecuencias fatales para los recursos naturales porque el Estado, con personal escaso y mal equipado, no tuvo capacidad de controlar la reiniciada invasión de los ilegales.

Entonces aparecieron algunas organizaciones no gubernamentales y profesionales interesados no solo en investigar sobre los recursos del área sino en ayudar a los pobladores en sus esfuerzos para manejar la flora y fauna. Estas coordinaciones dieron sus frutos. Los pobladores del área establecieran acuerdos comunales e intercomunales, a fin de normar el uso de los recursos naturales por parte de ellos y prohibir el ingreso de foráneos que los extraían de manera incontrolada.

A ese grupo inicial se sumaron luego biólogos del Ministerio de Agricultura y del Instituto Veterinario de Investigaciones de Trópico y Altura (Ivita), de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que realizaban investigaciones sobre primates no humanos. Estos últimos capturaban monos para llevarlos a las instalaciones del instituto en Iquitos (Guayabamba) para usarlos en sus pesquisas sobre la malaria y otras enfermedades tropicales. Estos estudios convirtieron al área en centro de interés también para investigadores de universidades extranjeras, algunos de los cuales eran parte de instituciones ambientalistas que, a la postre, serían fundamentales para apoyar a las comunidades a formular y poner en marcha la propuesta de creación del área reservada. Entre ellas estaban Durrell Institute of Conservation and Ecology (Dice), de la Universidad de Kent (Gran Bretaña), Wildlife Conservation Society (WCS), Rainforest Conservation Fund (RCF) e Ivita ya antes citado. También han

realizado investigaciones en el área la Universidad Nacional de la Amazonia Peruana (Unap), la Universidad Nacional Agraria La Molina (Unalm), el Instituto Nacional de Recursos Naturales (Inrena, hoy absorbido por Minam) y el Centro Primatológico Alemán (DPZ), quienes han centrado sus estudios en la biología y ecología de especies como el "huapo colorado" y de ecosistemas y comunidades de especies.

Los primeros pasos para conformar el área de conservación regional se dieron en la década de 1980, cuando se prohibió la entrada al sistema de cochas del Tahuayo a los botes congeladores. Fue una medida de fuerza de los moradores del área, puesto que la decisión fue total, contasen o no con permiso del Ministerio de Pesquería. Su convicción provenía de la necesidad de proteger sus fuentes de alimentación. Esta enérgica acción de los moradores fue nuevamente cuestionada por los funcionarios estatales quienes les negaron autoridad para controlar esos recursos con el argumento arbitrario de siempre: que ellos eran quienes debían decidir sobre el aprovechamiento de los recursos.

Frente a esta situación, los moradores del área comenzaron a buscar alternativas para proteger los recursos del área y lograr que su aprovechamiento sostenible los beneficiase principalmente a ellos. Entre 1988 y 1990 se realizaron varias reuniones entre funcionarios públicos e investigadores de universidades nacionales y extranjeras para tratar acerca de la importancia de conservar la zona por su alta diversidad biológica y por constituir el hábitat de una especie endémica para el Perú pero considerada en situación vulnerable por su caza excesiva: el mono "huapo colorado" (*Cacajao calvus ucayalii*).




*Caaserío El Chino durante la época de creciente*

Años más tarde, el Plan Maestro 2011-2015 del ACRTT determinaría que, además del mono huapo, existían en esa área, considerada de alta diversidad de especies de flora y fauna, otras especies que era importante conservar. Respecto a la fauna, se menciona el manatí (*Trichechus inunguis*) y tres tipos de guacamayos (*Ara macao, A. ararauna y A. chloroptera*), especies consideradas como vulnerables por las Unión Internacional de Conservación de la Naturaleza (UICN), y de los pecaríes (*Tayassu pecari y T. tajacu*); y, en cuanto a flora, se mencionan las formaciones de irapay (*Lepidocaryum tenue*) y aguaje (*Mauritia flexuosa*). También son importantes las cochas y tahuampas, así como los bosques de colinas bajas.

La colaboración entre comunidades e instituciones de la sociedad civil tuvo sus frutos durante la efímera vida del Gobierno Regional del Amazonas (1991-1992). En 1991, dicho gobierno creó la Reserva Comunal Tamshiyacu Tahuayo (Resolución Regional N° 80-91-GR-GRA-P), apoyándose en tres leyes. La primera, la Ley Forestal y de Fauna Silvestre (N° 21147), de 1975, que estableció la categoría de "reservas comunales" (Art. 60°) en beneficio de las comunidades aledañas. La segunda, el Código del Medio Ambiente de 1990 que facultó a los gobiernos regionales para declarar este tipo de reservas. Y por último, la ley de descentralización dictada a fines del primero gobierno de Alan García que fijó las atribuciones de los gobiernos regionales.

Sin embargo, la reserva creada en 1991 no fue incluida en el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Sinanpe) por decisión arbitraria del Inrena, ya que no había nada que prohibiera

su incorporación a dicho Sistema. Este hecho, aparentemente inocuo, puso a la reserva en una situación de inestabilidad jurídica que más tarde sería utilizada para restarle importancia y hacerla desaparecer en la práctica, a pesar de que nunca hubo un decreto que la anulara. Su extensión era de 322 500 ha. y estaba dividida en tres zonas: amortiguamiento, para uso de subsistencia, con aproximadamente 160 000 ha; central protegida con otras 160 000 ha; y área de poblados permanentes. En esta última se encuentran unos 33 caseríos, con una población de más o menos 5000 personas. Se determinó que las actividades extractivas se realizarían en la zona de subsistencia y no en la de protección estricta.

El llamado "auto golpe" perpetrado por el gobierno de Alberto Fujimori en 1992 anuló autoritariamente los gobiernos regionales y mutiló el Código del Medio Ambiente, al punto de convertirlo en ininteligible, a menos que se leyera con una guía que diera cuenta de los dispositivos de este derogados o modificados por sucesivas normas posteriores. Aunque la ley forestal siguió vigente hasta el año 2000, cuando fue reemplazada por una nueva, las mutilaciones al Código dejaron sin fundamento la creación y funcionamiento de reservas por iniciativa regional. Así, la creación del área de conservación regional Tamshiyacu Tahuayo quedó en el limbo de la legalidad.

A pesar de ese golpe artero, las comunidades de la zona persistieron en sus esfuerzos para crear una reserva comunal que les garantizara su capacidad de controlar el área y de beneficiarse del buen uso de sus recursos.

## Dificultades y superposiciones

En 2003, las comunidades y sus aliados constituyeron un comité de gestión que diseñó, tres años más tarde, un plan de trabajo a corto, mediano y largo plazo. Ahí se definió la reserva como área de conservación regional. En este esfuerzo, tuvieron apoyo técnico y financiero del Gobierno Regional de Loreto, de las municipalidades de Fernando Lores, Ramón Castilla y Yaquerana, de WCS, de la Asociación para el Desarrollo Amazónico Rural (Adar) y, más recientemente, del Programa de Conservación, Gestión y Uso Sostenible de la Diversidad Biológica de Loreto (Procrel), del Gorel.


# ¡FELICITACIONES!

**Caja Maynas** se complace en saludar al Semanario **KANATARI** por la publicación de su **Edición Nº 1500.**

Asimismo, aprovecha la oportunidad para reconocer su labor informativa y cultural dentro de la Región Loreto, constituyéndose como actor principal en el desarrollo de nuestra comunidad.

Iquitos, Junio del 2013.



A mediados de la década de 2000, WCS, Dice y RCF impulsaron una iniciativa para ampliar la reserva hacia la cuenca del Yavarí, hasta una extensión de 819 908 ha que, sumadas al área con que contaba la RC Tamshiyacu Tahuayo en ese tiempo (322 500 ha), alcanzaba un total de 1 142 408 ha.

Sin embargo, esa propuesta se superponía con otras iniciativas: la zona reservada Yavarí y una reserva territorial para grupos indígenas en aislamiento voluntario. También se trasladaba con un bosque de producción permanente en su límite noreste y con uno de producción en reserva, en el sureste. Ambos habían sido declarados por el Inrena algunos años antes.

La mencionada propuesta de zona reservada fue inicialmente impulsada por el Centro de Conservación, Investigación y Manejo de Áreas Naturales Protegidas (Cima) y El Musco Field de Chicago, pero luego se sumaron Dice, WCS y RCF. El Gorel opinó negativamente respecto a la declaración de la zona reservada, pero dejó abierto su apoyo a iniciativas para crear reservas extractivas y de manejo de recursos. Esto animó a WCS y RCF a dedicar esfuerzos para elevar a categoría nacional la reserva Tamshiyacu Tahuayo, así como para apoyar la formación de un comité de gestión con los pobladores locales.

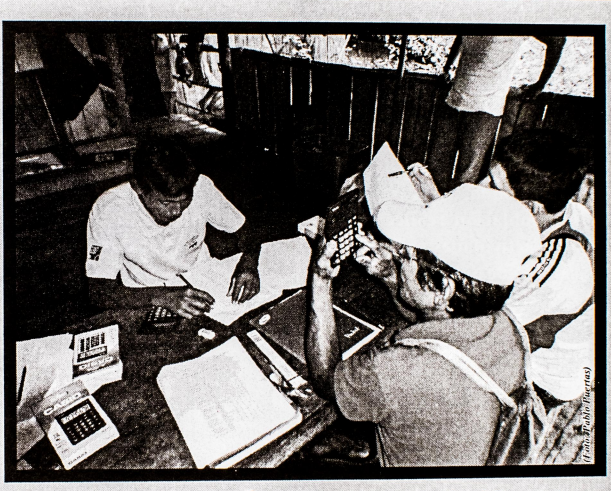
Otro problema fue que tanto la reserva comunal, en su extensión de aquel entonces, como su prevista ampliación eran embolsadas en su totalidad por una iniciativa de la Asociación Interétnica del Desarrollo de la Amazonía Peruana (Aidesep) para crear una reserva territorial para grupos indígenas en aislamiento voluntario. Las superposiciones fueron resueltas mediante conversaciones entre las partes, pero las gestiones para la declaración de la ACRCTT se encontraron con nuevas dificultades: desde el ámbito nacional, se pretendió que el área fuese declarada como reserva nacional y no comunal. Las comunidades del Tahuayo expresaron su rotunda oposición a esta iniciativa y esto paralizó los trámites.

Finalmente, en 2007 el Gorel aprobó, mediante Ordenanza Regional N° 011-2007-GRL-CR, la gestión del expediente técnico en el que se proponía la creación del ACRCTT. Dos años más tarde fue establecida (D.S. N° 010-2009-Minam), con una extensión de 420 080.25 ha. Aunque no se han realizado planes específicos, la proximidad del ACRCTT y la Reserva Nacional Pacaya Samiria presenta condiciones especiales de conectividad física, tanto de ecosistemas como de recursos hídricos, para conformar un corredor biológico.

## La gestión del área

Con el trabajo del Procrel y de las instituciones de apoyo, y, por supuesto, con la decidida voluntad de los habitantes de muchas comunidades para manejar bien los ambientes y recursos del área, la evaluación de la experiencia de la ACRC Tamshiyacu Tahuayo arroja hoy en día resultados positivos.

Antes de revisar algunas de las actividades que ahí se realizan, pienso que es importante referirme al acertado enfoque adoptado para impulsarlas. A diferencia de los proyectos tradicionales "de desarrollo", que fuerzan la realidad al tratar de impo-



*El comité de gestión del Área de Conservación Regional Comunal Tamshiyacu-Tahuayo, durante una sesión de trabajo*

ner formas organizativas y modelos productivos ajenos, en este caso ha sucedido lo contrario y las actividades, incluyendo alguna nuevas (como la manufactura de ciertas artesanías con fines comerciales), se han integrado bien a las propias dinámicas sociales, lográndose armonizarlas con la lógica económica de la población. Es decir, las actividades han partido de la reflexión de lo que la gente sabe y practica para luego plantear medidas que contrarresten los efectos nocivos que ha tenido en ellas la irrupción del mercado y su voracidad por explotar y destruir los recursos, sin tener en cuenta las consecuencias negativas que su agotamiento o destrucción tendrán para la gente.

En el fondo, se trata de que la población realice sus mismas actividades pero con un cambio de actitud, y para esto son fundamentales los acuerdos explícitos y el establecimiento de sistemas de control. No es el control por sí mismo, no es la prohibición por la prohibición, no es la conservación a ultranza, es, en cambio, el manejo, la buena gestión, la correcta administración de los recursos de acuerdo a sus propios ciclos reproductivos. Es, en definitiva, el cumplimiento de una norma de oro que consiste en no exigir a los ecosistemas y especies más de lo que ellos pueden regenerar mediante procesos naturales. Esto y no otra cosa significa "manejo sostenible": seguir aprovechando los beneficios de la regeneración natural de manera indefinida. Esto es, finalmente, lo que ha venido a llamarse "conservación productiva".

Al mismo tiempo, es destacable que la visión sobre la buena gestión del ambiente no se haya quedado limitada al manejo de un recurso de manera aislada, sino que más bien se haya optado por la gestión de un área extensa dentro de la cual se aprovechan diversos recursos de manera sostenible. Esto también se adecúa a la diversificación de actividades que es propia de la economía de la población, sabia estrategia para responder a un ambiente diverso en su composición y en su oferta estacional de recursos.

a mucha gente a creer que el desarrollo es una cuestión de tener más dinero y no de vivir bien, alimentándose saludable y equilibradamente, manteniendo el medio ambiente sano y reforzando los lazos que permiten la convivencia armónica o, en casos específicos, el manejo de las contradicciones.

Asegurar la alimentación propia debe seguir siendo una meta principal de esta iniciativa para lo cual es nece-sario propiciar la recuperación de conocimientos de los pobladores relacionados


(Foto: Pablo Puentes)

*Mono choro, una especie sensible a la cacería*

## Seguridad alimentaria e independencia tecnológica

En la base de esta propuesta está la seguridad alimentaria, pero aun así hay que reforzarla no solo mediante propuestas concretas productivas y de aprovechamiento de recursos, sino también mediante la reflexión necesaria para contrarrestar una de las tantas perversidades de la economía de mercado, que ha llevado con el cultivo, recolección y procesamiento de alimen-tos que puedan haber desaparecido por efecto del avasallamiento de los prejuicios difundidos por la ideología del mercado y el desarrollo. Por citar solo un caso, hay pueblos como los Boca, Huitoto y Ocaina, o como los Awajun y Wampis, que han usado para alimentarse (o que lo hacen aún hoy) la hoja de yuca o de la huitina (*Xanthosoma sagittifolium*), lo que requiere de una preparación previa para eliminarle las resinas tóxicas. Lo cierto es

que la hoja de yuca, según análisis realizados, contiene alto contenido de proteínas y hierro, y que su consumo sería importante para la población. El intercambio de saberes entre pueblos distintos debe ser una estrategia adecuada para afianzar y difundir conocimientos valiosos.

El daño realizado por la ideología del desarrollo a los pueblos indígenas es fuerte pero no irreversible. De ahí que es necesario propiciar la reflexión de la gente para que tome conciencia de este asunto y para que busque en su propia memoria los conocimientos que le permitieron en el pasado enfrentar con éxito los retos que le plantea su vida en el medio ambiente amazónico. Para un pueblo ribereño, como el Kukama, del cual procede un gran porcentaje de los moradores de las comunidades del Tahuayo, la creciente no es vista como un fenómeno inesperado sino como un dato conocido para el cual han tenido respuestas. Una de ellas está relacionada con el almacenamiento de yuca, procesada como masa, que es envuelta en hojas de bijao o plátano para luego enterrarla en las orillas de los ríos. Al bajar las aguas después de algunos meses, esa masa se procesa como fariña y sirve de alimento a la gente hasta que sus chacras entren en producción. En ese mismo sentido apuntan diversas maneras de procesar el pescado a fin de guardarlo para tiempos difíciles.



*El buen uso del bosque garantiza el bienestar de los moradores*

¿Por qué se han perdido conocimientos tan valiosos como estos? Simplemente porque la ideología del mercado y del progreso los han satanizado como cosas del pasado que ahora deben ser solucionadas por la industria del enlatado y de la refrigeración, cosas que por supuesto la población no tiene ni está en posibilidad de tener.

## Cultivo del bosque

Una actividad como el cultivo del bosque no es extraña para los pobladores de las comunidades, sean estas indígenas o mestizo-ribereñas. Ciertamente las chacras o huertos son una manera de cultivar el bosque que, como bien señala bien Gasché (ver "La horticultura indígena amazónica", en Ciencias. Enero-marzo, 2006, pp. 50-57) constituyen una modalidad diferente a la agricultura por varias razones: se hacen en espacios que se cultivan de manera transitoria, ya que luego de unos dos o tres años se dejan en barbecho (purmas) para que la vegetación natural repongan los nutrientes extraídos por los cultivos; ahí se practica el policultivo; y, una tercera, es el tipo de relación que establece la mujer (que es la encargada de los cultivos, a excepción de algunos como el tabaco y la coca) con las plantas, que implica un trato afectivo personal. Es también un tipo de cultivo de bosque la siembra de especies frutales en previsión de la conversión de la chacra en purma, a fin de enriquecer ese ambiente y poder seguir aprovechándolo durante el tiempo de descanso.

Pero ahora me quiero referir a otro tipo de cultivo del bosque que ha comenzado a practicarse en la ACRC Tamshiyacu Tahuayo y que está relacionado con especies de la flora que han sido puestas en peligro por la ausencia total de criterios de manejo en su aprovechamiento, y esto, una vez más, como consecuencia de la voracidad del mercado. Me refiero a especies importantes en la región como el aguaje, la chambira y el camu-camu. Las comunidades del área ahora manejan de manera sostenible los rodales naturales de estas especies, no extrayendo más que lo que constituye su ca-

pacidad de reposición natural y usando tecnologías adecuadas; y, al mismo tiempo, los siembran para contrarrestar las malas prácticas del pasado.

En el caso del aguaje, por ejemplo, está siendo sembrado en áreas despejadas, lo cual es importante para que no crezca desmesuradamente en búsqueda de la luz. A su vez, está siendo aprovechado, tanto el cultivado como el natural, mediante el empleo de subidores que permiten cortar los racimos, manteniendo el árbol en pie.

Pero no se trata solo de cambiar una práctica por otra, sino de reflexionar por qué los cambios son ahora necesarios y urgentes. Ubicar las nuevas prácticas en el contexto actual (aumento de población y concentración demográfica, mayor sedentarismo y crecimiento de las demanda del mercado) es importante para que la población entienda porqué una práctica tradicional, como la tala de aguaje para aprovechar sus racimos, que no generó riesgo alguno en el pasado para la especie ni menos la puso en camino a su extinción en ciertas zonas, hoy no es sostenible a causa de la demanda creciente de aguaje por parte de la industria. El buen manejo de esta especie es fundamental tanto para el mantenimiento de ecosistemas inundables como en previsión de su creciente potencial económico. En efecto, desde hace unos años, el fruto del aguaje ha comenzado a ser procesado para la producción de aceites esenciales con fines cosméticos, lo que sin duda incrementará su precio y hará más atractivo su aprovechamiento sostenible.

El control de la caza ilegal fue, junto con el de la pesca indiscriminada, una de las razones que llevó a la creación de esta área. A lo largo de los años hay muchas cuestiones que han cambiado, entre ellas, las normas que ahora no permiten la comercialización de las especies del monte, y aunque esta norma no es de cumplimiento severo (muchos restaurantes de Iquitos ofertan abiertamente carne de animales silvestres no manejadas), sí se ha frenado el comercio irrestricto de pieles y cueros de la fauna silvestre que arrasaba poblaciones de animales hasta inicios de la década de 1970. En el ACRCTT hoy en día la gente ha establecido fuerte control de la caza ilegal, en coordinación con la policía ecológica. Internamente han asumido no cazar más de cuatro animales grandes (sajino, huangana) o cinco pequeños (majás, añuje). Los cueros de los animales grandes son certificados por provenir de una actividad manejada, por lo cual consiguen un precio adicional.

En la certificación participan comunidades que han demostrado hacer buen uso de la fauna silvestre. Lo hacen cumpliendo cuatro requisitos sencillos: 1) Conocer la diferencia que existe entre los animales que soportan la caza de aquellos animales sensibles que no la soportan (como la sachavaca o los monos), 2) Monitorear la cacería y cumplir con las cuotas de caza establecidas, 3) Tener zonas donde se puede cazar y otras donde no se puede cazar (zonas de refugio y reproducción de animales) en el territorio de la comunidad, y 4) Mantener la funcionalidad de los bosques, participando en actividades de reforestación.

Hoy los pobladores perciben cambios positivos como consecuencia de las medidas adoptadas. Así lo expresa don Benito Cachique, morador de la comunidad Dia-




*Vista del río Tahuayo con el caserío El Chino como telón de fondo*

mante/7 de Junio: Lo que ha mejorado con la reserva es que nuestros animales de aquí de la selva están acercándose acá, vienen hasta acá a veces. Los añujes a veces salen acá, salen por allá... majás, monos...

La recuperación de la fauna impulsada por WCS parece ser un logro irreversible. La gente respeta los acuerdos y los sistemas de registro y vigilancia funcionan. Esos incluyen tanto pactos internos en las comunidades como el control ejercido por el puesto policial de Buena Vista. Toda la gente entrevistada sobre el tema mencionó que actualmente hay más animales que antes, que estos se acercan a la zona poblada y que, cuando necesitan cazar para consumo o comercio, hoy es más fácil hacerlo que antes. El despoblamiento de las comunidades más cercanas a la zona de caza, como son Diamante/7 de Julio y San Pedro, parece también estar influyendo en el incremento de animales.

## Problemas y debilidades

No obstante sus logros evidentes, la experiencia enfrenta aún una serie de problemas que el comité de gestión, junto con el personal del Procrel y de las instituciones de apoyo deberán solucionar para fortalecer la experiencia.



(Foto: Pablo Puentes)

*Es proverbial la destreza de niños para desplazarse por los ríos en pequeñas embarcaciones como la que muestra la vista*

Uno de los problemas es la multiplicidad de comités y de otras instancias que no están debidamente coordinadas y que terminan por desgastar las energías de la gente. Si bien se han hecho algunos esfuerzos para unificarlos, estas son aún insuficientes y debe realizarse un trabajo específico con esta finalidad.

La proliferación de instancias organizativas es un fenómeno producido en los últimos 20 años, como consecuencia de la creación de programas sociales para paliar los impactos de las medidas de ajuste económico. Como estos programas se han promovido sectorialmente, cada institución se ha creído con derecho a proponer nuevas organizaciones funcionales a la medida de sus propias necesidades. Pero esta diversidad tiene también que ver con las instancias de representación políticas. La ampliación del sistema de tenientes gobernadores al ámbito de las comunidades es una muestra de esto, a pesar de que las autoridades comunales están habilitadas por ley para desempeñar funciones incluso más amplias que las de ellos, como, por ejemplo, la de administrar justicia.

Es fundamental también buscar nuevas actividades económicas que permitan el incremento de los ingresos monetarios de la gente. Actualmente, los ingresos económicos de la gente provienen de la venta de artesanías, cueros certificados, pescado y algunos frutos, como el aguaje y el camu-camu, además de la eventual contratación de mano de obra de algunos moradores por parte de empresas o particulares. Los montos que generan estas ventas son pequeños para satisfacer las demandas de la población que, a pesar de producir gran parte de su subsistencia, está inmersa en el sistema de mercado. La certificación de cueros, importante como reconocimiento del valor del manejo, no tienen relevancia económica para la gente en la medida que los ingresos por este concepto son pequeños y alcanzan solo a pocas personas dedicadas a la cacería.

La posibilidad de desarrollar el turismo comunitario es una alternativa que debe ser explorada para incrementar los ingresos económicos de la gente. Es conveniente adoptar el "modelo Taquile", la isla del Titicaca, porque parece adaptarse bien a las características sociales y económicas de las comunidades. Consiste en alojar turistas, de manera rotativa en las propias casas de los comuneros. Esto evita el costo de construir infraestructura especial y, además, las dificultades que supone una administración centralizada de hospedaje y servicios para los turistas. Para lograr esto, los comuneros tendrán que hacer algunas mejoras básicas en sus viviendas, como letrinas y limpieza, y dar servicio de alimentación.

Pero tan importante como estos ajustes es generar una visión más amplia de la conservación. ¿Qué quiero decir con esto? Que hay que tener en cuenta que el principal bien por conservar es la población misma y para eso es necesario buscar medidas que le permitan incrementar sus ingresos y dotarla de servicios que ahora deben buscar emigrando hacia las ciudades. Si la gente no encuentra cómo atender sus necesidades de salud y de educación para sus hijos, se marcharán hacia las ciudades esperando encontrar ahí la solución. Con esto, las comunidades se despoblarán, fenómeno que ya se presenta en muchas comunidades. Esto podrá ser considerado bueno para la conservación pero sin duda significará un fracaso para esta modalidad calificada de "conservación productiva". ❖


ivalú

jugueria

de Rosa Perea de Chú

Felicitamos al Semanario Kanatari en su número 1500 que recoge la memoria de una etapa de grandes transformaciones en Iquitos.

¡Adelante!



Sgto. Lores 215
Telf.: 23 3576

Jr. San Martín 418
Telf.: 22 3460




Iquitos - Perú

*Janeth Machuca Espinar*





*Claudia Ochoa Pérez*

*Sociedad Peruana de Derecho Ambiental*

# retos de la conservación privada en la región Loreto

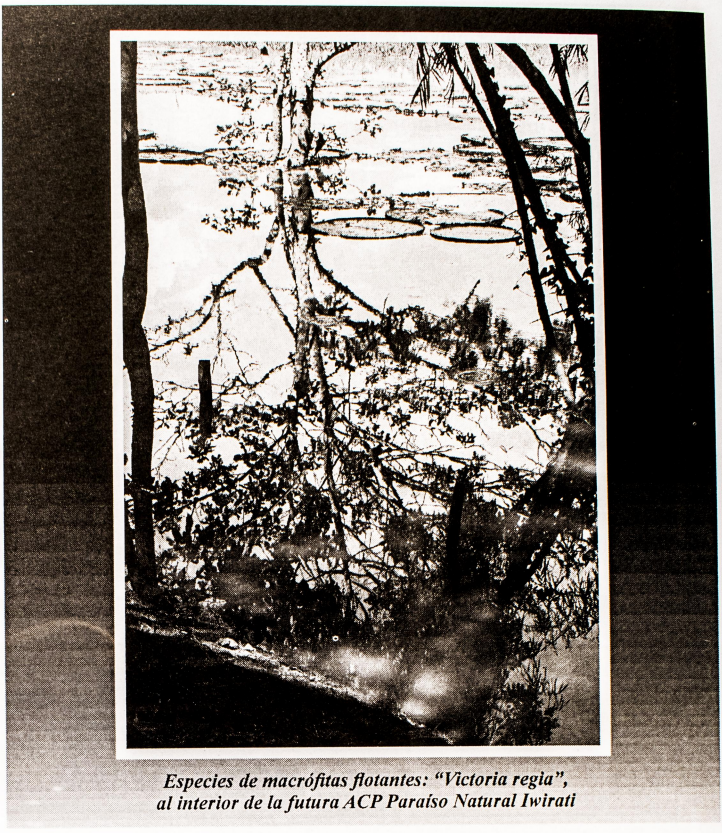


***Especies de macrófitas flotantes: "Victoria regia" al interior de la futura ACP Paraíso Natural Iwirati***

**El presente artículo describe los retos que afrontamos como región para que la conservación privada sea una alternativa sostenible y rentable, complementaria a las estrategias regionales de aprovechamiento sostenible, cambio climático y biodiversidad, así como a los lineamientos y objetivos del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SINANPE).**

**Nuestro análisis se concentra en una de las herramientas legales de conservación que trabajamos desde hace varios años en nuestra región: las áreas de conservación privada (*"predios de propiedad privada que por sus características ambientales, biológicas, paisajísticas u otras contribuyen a complementar la cobertura del SINANPE, aportando a la conservación de la diversidad biológica e incrementando la oferta para la investigación científica y la educación, así como de oportunidades para el desarrollo de turismo especializado"*, artículo 70 del Reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas).**

El desarrollo de nuestro examen sobre las áreas de conservación privada (ACP) se realizará de la siguiente manera. Primero, brindaremos información sobre cómo evolucionó la conservación privada en nuestro país, es decir, qué autoridades e instituciones la promocionaron y cuáles son los frutos de esta actividad tan loable. Luego, expondremos la normativa que regula la conservación privada (en específico, las ACP), enfatizando aquellos temas que aún no han sido regulados o necesitan perfeccionarse. En tercer lugar, brindaremos información sobre las ACP reconocidas en nuestra región así como aquellas iniciativas privadas que este año sumarán a la conservación de nuestros bosques. Finalmente, examinaremos los retos y/u obstáculos con los que nos enfrentamos para que más personas apuesten por la conservación.



*Especies de macrófitas flotantes: "Victoria regia", al interior de la futura ACP Paraíso Natural Iwirati*

## Conservación privada a nivel nacional

Antes de pasar a desarrollar la evolución de la conservación privada en el Perú, consideramos importante resaltar la definición que de ella tenemos: *acto, proyecto o iniciativa voluntaria de una persona natural o jurídica destinado a conservar la naturaleza en un área sobre la cual se tenga un derecho otorgado* (Monteferri y Coll, 2009). Cabe indicar que esta definición trata de incluir todos los esfuerzos que las personas realizan para vivir de forma coherente con la naturaleza y preservarla.

En nuestro país diversas experiencias de conservación privada se desarrollaron desde hace varias décadas (p.e., ACP Chaparrí). Sin embargo, el Estado peruano, a fines de la década de los noventa, recién comenzó a incorporar tanto en la legislación de áreas naturales protegidas, como en la forestal y de fauna silvestre, mecanismos para promoverlas y formalizarlas. Es importante resaltar que dicha incorporación es el más claro reconocimiento de que los particulares pueden y, en efecto, conservan áreas (p.e., bosque primario) lo cual complementa la labor del Estado peruano.

Desde entonces, los avances para consolidar el marco legal e institucional han sido considerables, destacando la creación del Ministerio de Ambiente (MINAM) y del Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP), así como el proceso de transferencia de funciones ambientales hacía los gobiernos regionales, en el caso de Loreto, al Programa Regional de Manejo de Recursos Forestales y de Fauna Silvestre (PRMRFFS), repercutiendo significativamente en la institucionalidad ambiental de nuestro país.

En este contexto, se han promovido distintas herramientas legales de conservación, ya sea en tierras privadas como en tierras públicas. En las primeras a través del reconocimiento de ACP (a cargo del MINAM) o de servidumbres ecológicas; y, en el caso de las tierras públicas, a través de distintos tipos de concesiones forestales no maderables (concesiones

para conservación y para ecoturismo) que se encuentra bajo la supervisión del PRMRFFS del Gobierno Regional Loreto (GOREL).

Así también surgen diversas iniciativas de apoyo a quienes realizan actividades de conservación y promueven el uso sostenible de los recursos naturales. Este apoyo es liderado por distintas organizaciones conservacionistas (p.e., Wildlife Conservation Society, Instituto del Bien Común, Fundación Peruana para la Conservación de la Naturaleza, etc.). En el año 2004, nace la Iniciativa para la Conservación Privada y Comunal de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental (SPDA, www.spda.org.pe) con el objetivo de promover, apoyar y reconocer la participación activa, responsable y organizada de la sociedad civil en la conservación de la naturaleza, a través de la implementación de herramientas legales que respaldaran sus esfuerzos.

Esta iniciativa se enmarca en el Programa de Conservación de la SPDA que trabaja a nivel nacional en el desarrollo y aplicación de instrumentos legales para la conservación y el aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, especialmente a través del establecimiento y gestión de áreas naturales protegidas, la promoción de la conservación privada y comunal y el manejo de recursos forestales no maderables, dentro de un contexto de gobernanza, descentralización y cambio climático.

Entre estas líneas de acción se suma el apoyo financiero directo a través del concurso Fondos Semilla para la implementación de nuevas experiencias de conservación (cada ganador obtiene un promedio de 13 mil nuevos soles para desarrollar su proyecto de conservación). Luego, en agosto del 2012 nace el movimiento Conservamos por Naturaleza, que motiva a todas las personas a involucrarse en el deseo de un planeta saludable, mostrándoles ejemplos de personas conservacionistas que nos confirman que sí se puede vivir en un mundo sostenible, coherente y natural, marcando el camino para una existencia basada en una relación más armoniosa con el entorno que nos rodea (http://www.conservamospornaturaleza.org).

En este contexto que promueve y apoya el uso de las ACP es que contamos con 63 reconocidas a nivel nacional, con aproximadamente 256, 506.03 hectáreas del territorio peruano y que complementan las más de 22 millones de hectáreas protegidas por el SINANPE. Al 2013, se han reconocido 3 ACP en Loreto a partir de la solicitud de sus propietarios: Herman Dantas y Selva Botánica, ambos reconocidos afines del 2010, y Amazon Natural Park, reconocido en julio del 2011.

## Normativa que promueve y regula la conservación privada en el Perú

Luego de conocer la evolución de la conservación privada en nuestro país, las autoridades e instituciones que la promocionan y las iniciativas concretas que tenemos a nivel nacional y regional pasaremos a examinar la normativa que promueve y regula las ACP.

Esta regulación en constante desarrollo ha sido indispensable para que personas que realizaban actividades conservacionistas en sus áreas cuenten con el reconocimiento estatal que brinda valor agregado al predio y este, además, cuente con el respaldo del SERNANP al ser área natural protegida. A continuación detallamos la normativa relevante.



*Especie ceiba sp. "Lupuna", con peculiar característica en forma de rostro humano*

La Ley de Áreas Naturales Protegidas, Ley N° 26834 (1997) define a las ACP como áreas naturales protegidas (artículo 3) e indica que los propietarios de predios podrán solicitar que se reconozcan a estos últimos como ACP siempre que cumplan con los requisitos físicos y técnicos que ameriten su reconocimiento (artículo 12).

Antes que esta ley fuera reglamentada el Plan Director o Estrategia Nacional de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 010-99-AG) amplió el propósito por el cual se creó la figura del ACP, estableciendo que sirve para ampliar la superficie de áreas naturales protegidas y que su manejo deberá tener fines de conservación y permitir una amplia y detallada cobertura de la diversidad biológica existente en los predios (Benzaquen, Monteferri y Ponce 2009).

Luego, en el reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas (Decreto Supremo N° 038-2001-AG) se define a las ACP enfatizando las características ambientales, biológicas, paisajísticas que deben tener para complementar la cobertura del SINANPE (artículo 70). Asimismo, determina los derechos (p.e., desarrollar actividades turísticas) y obligaciones (p.e. usar el predio para fines conservacionistas) de los propietarios que soliciten el reconocimiento de su predio como ACP (artículos 72 y 72), se detallan los requisitos de la solicitud (artículo 75) así como la inscripción en Registros Públicos del mencionado reconocimiento.

Estas normas fueron los primeros pasos para determinar el trámite para obtener el reconocimiento estatal, sin embargo, no eran suficientes ya que se necesitaban más lineamientos que permitieran a los propietarios obtener sus ACP luego de elaborar expedientes estandarizados y que la publicidad registral sea una realidad.

Cabe indicar que esta normativa se generó cuando el Instituto Nacional de Recursos Naturales, organismo público descentralizado del Ministerio de Agricultura (MINAG), tenía a su cargo las áreas naturales protegidas a través de su Dirección General de Áreas Naturales Protegidas (en unos años más se convertiría en Intendencia). Con la creación del MINAM y el SERNANP (2008) este último se hizo a cargo de los procedimientos de reconocimiento en trámite, los mismos que se perfeccionarían con la normativa que describimos en el siguiente párrafo.

Ahora volvamos a la normativa que le siguió al reglamento de la Ley de Áreas Naturales Protegidas, la misma que generó lineamientos para estandarizar las solicitudes y que el procedimiento sea más eficiente (Resolución Jefatural 059-2004-INRENA). La mencionada resolución también asignó responsabilidades a la autoridad que se encontraba a cargo de evaluar el reconocimiento (p.e., creación de registro y catastro de ACP) y le asignó competencia para supervisar las ACP reconocidas.

En el año 2006 se emitieron nuevas disposiciones que regulaban detalles sobre cómo hacer compatible el reconocimiento con la publicidad registral y qué documentos debían emitirse y suscribirse para que el ACP pueda obtener su certificado (Resolución Jefatural N° 203-2006-INRENA). También se determinaron los incentivos que se debe recibir un ACP, hasta la fecha no se han concretado.

Finalmente, hace unos años las Disposiciones Complementarias para el reconocimiento de Áreas de Conservación Privada (Re-




*Artesanías confeccionadas de fibra de chambira por Asociación de Artesanas "Karhrhuaraorno" de la comunidad nativa Puerto Prado*

solución Presidencial Nº 144-2010-SERNANP) desarrollaron los siguientes temas: i) el procedimiento de reconocimiento, ii) los requisitos (solicitud, declaraciones juradas, copia literal de la partida registral, etc.); iii) renovación del reconocimiento (seis meses antes de que se genere el vencimiento el plazo de vigencia del ACP), iv) pérdida del reconocimiento (no cumplimiento de compromisos, no realizar las medidas correctivas señaladas en los informes de supervisión, entre otros); v) supervisión del cumplimiento del Plan Maestro; vi) zonificación, entre otros.

Con esta última normativa se dieron más luces a los interesados que deseaban que sus predios sean reconocidos como ACP. El procedimiento actual no solamente es claro y expeditivo sino que además tiene una serie de formatos que orientan a los usuarios eficientemente y detallan las posibilidades de pérdida del reconocimiento ya que la supervisión del SERNANP se enfatiza como una actividad permanente sobre los predios reconocidos.

A pesar de que la normativa ha mejorado consideramos que aún existen temas pendientes que regular. Por ejemplo, nos faltan instrumentos legales que hagan posible que los pueblos indígenas que conservan puedan tener un reconocimiento similar al de las ACP. Como sabemos dichos pueblos se encuentran limitados por el hecho que no todos tienen sus territorios comunales titulados (requisito para acceder al reconocimiento de un ACP).

Necesitamos que la regulación incorpore incentivos reales para que aquellos que tienen ACP puedan mantenerlas y tengan negocios ecoamigables que les generen renta, dichos incentivos también deben motivar a las personas a solicitar el reconocimiento de sus predios.

## Conservación privada en Loreto: pasado, presente y futuro

El 2010 fue el año de la conservación privada en Loreto. Ello debido a que el MINAM reconoció las primeras ACP en nuestra región: Herman Dantas y Selva Botánica, luego, en el 2011, se reconoció la tercera: Amazon Natural Park. Ello suma un total de 282.19 hectáreas de bosques protegidos en nuestra región.

A estas iniciativas se suman las propuestas de ACP que están siendo evaluadas por el SERNANP: i) Selva Virgen de propiedad de la señora Julia Alegría Ramírez y de Efraín Gálvez Contreras, ubicado en la carretera Iquitos Nauta Km 42; ii) Paraíso Natural Iwirati de la comunidad nativa Puerto Prado en el río Marañón, primera iniciativa comunal para implementar esta herramienta de conservación en nuestra región; y iii) Las Panguanas 1, 2, 3 y 4 de propiedad de la señora Nanci Dantas Sibina de Tanner, también ubicado en el Km 70 de la carretera Iquitos Nauta.

## *Área de Conservación Privada Herman Dantas*

Tras la búsqueda de alternativas confiables para



*Especie ceiba sp. "Lupuna", con peculiar silueta*

conservar los recursos naturales presentes en su predio, de asesoría legal y técnica, la señora Nanci Adela Dantas Sibina de Tanner se contacta con los promotores de conservación la oficina descentralizada de la Sociedad Peruana de Derecho Ambiental en Loreto.

Luego, en el año 2009, siendo ganadora del concurso Fondos Semilla de la SPDA, Nancy inicia sus gestiones para solicitar el reconocimiento de su predio como un ACP. De esta manera, el 29 de diciembre dél 2010, mediante Resolución Ministerial N° 266-2010-MINAM se reconoce legalmente el ACP Herman Dantas, denominada así en honor a su hermano, ecologista y conservacionista. Esta ACP se encuentra ubicada a la margen izquierda del kilómetro 70 de la carretera Iquitos Nauta, en la jurisdicción del caserío Nuevo San Juan, distrito de Nauta, provincia de Loreto, región Loreto.

El ACP Herman Dantas presenta una gran riqueza de flora y fauna silvestre, sustentada en los inventarios biológicos que se hicieron en el área en el año 2009, encontrándose 54 especies de plantas, 12 de anfibios, 9 de reptiles, 44 de aves y 10 especies de mamíferos. Algunos en situación vulnerable y en otros casos crítica.

En el caso de las especies de flora, es necesario destacar la presencia de plantas medicinales, "abuta" y "naranjo podrido", muy requeridas por los pobladores, ya que presentan propiedades casi milagrosas en el tratamiento de muchas enfermedades. Si tomamos en cuenta los anfibios y reptiles, existen varias de gran interés para la conservación, por tratarse de especies catalogadas como muy raras como las ranas *Dendrobates sp*, y *Eleutherodactylus spp*, y a la serpiente *Liophis sp.*, lo que aumenta el valor del predio en términos de investigación científica.

Del mismo modo existe una importante avifauna, con varias especies de "gavilanes", "pihuichos" y "tucanes", en estado vulnerable. En cuanto a mamíferos, también es posible observar especies de "sajino", "majaz", "añuje", "pelejo de dos dedos" y varias especies de monos diurnos y nocturnos, estos últimos de gran atractivo para los turistas.

Estos resultados son asombrosos si tenemos en cuenta el tamaño del ACP (49 ha) y la permanente presión hacía los recursos del área, por parte de los pobladores que se encuentran asentados en las cercanías, quienes han venido utilizando sus recursos de manera irracional, eliminando los bosques para usarlos como materia prima en la elaboración del carbón, industria maderera y artesanal, quedando muchas áreas deforestadas, agotando fuentes de agua y destruyendo los hábitats de muchas especies.

Los resultados obtenidos a la fecha son muy alentadores. Pobladores, especialmente niños del caserío Nuevo San Juan y aledaños participan activamente en las actividades de educación ambiental (talleres de pintura y dibujo), teniendo el auspicio de instituciones como la Escuela de Bellas Artes de la ciudad de Iquitos, la SPDA.



*Maloca de reposo al interior del ACP Herman Dantas.*

Así también, se tiene permanentemente la visita de estudiantes de las facultades de Gestión Ambiental, Ciencias Agronómicas y Biología de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), quienes realizan recorridos al interior del bosque primario, con el propósito de conocer e investigar los recursos de flora y fauna presentes en el ACP.

Para conocer un poco más

sobre el ACP Herman Dantas, pueden visitar su página Facebook https://www.facebook.com/AreaDeConservacionPrivadaHermanDantas?ref=hl y contactarse con la señora Nanci Dantas al nancydantas@hotmail.com, o llamar a los teléfonos 065-233349 / 964901037.

## *Área de Conservación Privada Selva Botánica*

Selva Botánica es un ACP de 170.46 hectáreas, ubicado en el caserío San Pedro, cuenca baja del río Napo, distrito de Mazán, región Loreto de propiedad del señor Wilson Petit Pizango, quien además es natural de esa comunidad. El ACP Selva Botánica fue reconocido legalmente el 29 de diciembre del 2010 por el MINAM, mediante Resolución Ministerial Nº 264-2010-MINAM.

La familia Petit viene realizando desde hace más de 30 años actividades de conservación y manejo sostenible de recursos naturales, protegiendo sus bosques de infractores ilegales. Pero es en el 2009, cuando después de escuchar una publicidad por radio sobre el concurso Fondos Semilla de la SPDA y de las herramientas legales para conservación, es que decide solicitar el reconocimiento de su predio como un ACP.

El señor Petit también fue un ganador del concurso Fondos Semilla, y con parte del monto ganado realizó el inventario biológico rápido de su predio, insumos que le permitieron elaborar su expediente técnico para solicitar el reconocimiento de su ACP ante el SERNANP.

Los resultados obtenidos nos demuestran que se trata de una zona con gran potencial biológico y de servicios ambientales, con paisajes naturales únicos, característico de un bosque primario, conformado principalmente por una red de pequeñas quebradas: Domia, Pire y Camalongayo, que nacen en el interior del predio y dos de las cuales desembocan en el río Napo, que asociados a los recursos de flora y fauna, confieren una mayor importancia escénica al área.

En el interior del ACP, existen variados ecosistemas: restingas, tahuampas o bosques inundables. En las zonas altas o bosques de altura, se pueden encontrar además ecosistemas dominados por especies de alto valor comercial; en los ecosistemas tipo bajiales se observa la presencia de ciertas especies de palmeras, como por ejemplo: aguajales, ñejillales, yarinales, uiririmales, irapayales, shapajales, de importancia fundamental en la alimentación de especies de fauna (aves, mamíferos menores y mayores; primates de hábitos diurnos y nocturnos).

Los valores biológicos, ecológicos, paisajísticos del ACP Selva Botánica, brinda oportunidades para la investigación científica, pues la



*Cocha "Victoria Regia", con la presencia de ésta macrófita durante todo el año*

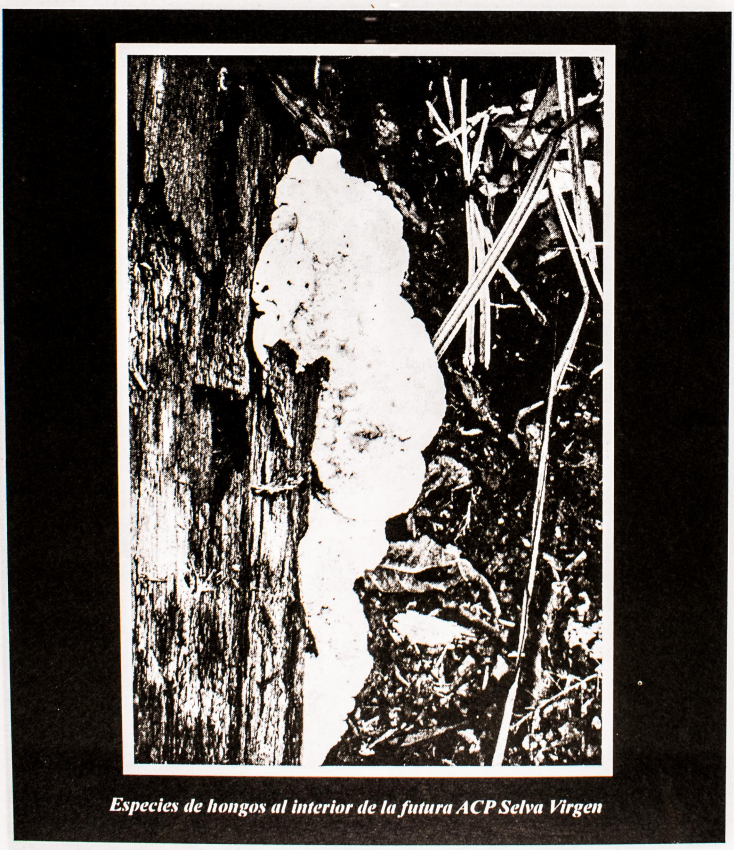
diversidad biológica de sus bosques es aún poco conocida; de igual modo, sus condiciones silvestres y belleza paisajística le otorgan un importante potencial ecoturístico. Para conocer ésta ACP contactarse con Wilson Petit Pizango al correo electrónico wilson_petit12@hotmail.com o bien llamar al teléfono 961693552.

## *Área de Conservación Privada Amazon Natural Park*

En julio del 2011, el MINAM reconoció por un período de 10 años a Amazon Natural Park como nueva ACP en Loreto (extensión de más de 62 hectáreas), mediante Resolución Ministerial N° 155-2011-MINAN.

Amazon Natural Park de propiedad de Jungle Expeditions, se encuentra ubicada a la margen derecha del río Marañón, en la zona de amortiguamiento de la Reserva Nacional Pacaya Samiria, en el distrito de Nauta, provincia de Loreto, región Loreto. Es un área de la selva clasificada como bosque primario de tierra firme, que no se inunda en temporada de lluvias. Presenta ecosistemas únicos, con belleza paisajista muy variada, ideal para el desarrollo del turismo especializado en la observación de la vida animal (aves, colpas).

Amazon Natural Park tiene como objetivo principal proteger la flora y fauna del sector, así como conservar el bosque húmedo tropical y su correcto aprovechamiento a través de actividades como el ecoturismo. La empresa Jungle Expeditions con la ayuda de especialistas y expertos locales ha implementado un recorrido turístico al interior del ACP (senderos y puentes) que permite a los visitantes entrar en contacto y explorar los diferentes ecosistemas del área natural protegida. El ACP cuenta con una casona de estilo rústico (resort) con algunos atractivos que la rodean (Lago Encantado y el Lago Tahuampa). Dentro de las actividades que realizan está el servicio de asistencia medicinal naturista con el apoyo de un Shamán Jíbaro Achual. (www.junglex.com/es/parque-natural-amazonico).



*Especies de hongos al interior de la futura ACP Selva Virgen*

## RETOS PARA LA CONSERVACIÓN PRIVADA EN LORETO

En esta sección deseamos exponer algunos de los retos y/u obstáculos que como región debemos afrontar para que la conservación privada sea una realidad: mayor número de ACP, manejo ecoeficiente y rentabilidad de las mismas y promoción del ecoturismo y la investigación científica en ACP.

El primer reto que tenemos como región es construir una herramienta legal que permita que nuestros pueblos indígenas con áreas aún no tituladas o en proceso de titulación puedan obtener algún tipo de reconocimiento estatal de las actividades de conservación que realizan en sus territorios comunales.

Como lo mencionamos en la segunda sección de es-

te documento, la titulación es un requisito indispensable que no todos los territorios indígenas tienen saneada, por ello debemos pensar en nuevas formas de hacer que los indígenas conservacionistas se sientan respaldados por el Estado, se sientan parte de las labores de protección del medio ambiente y de la conservación de nuestros bosques y biodiversidad.



*Puerto fluvial de la comunidad nativa Puerto Prado*

Este reto, además, se dificulta por el hecho común (observado en nuestra región) de falta de representación legal de los pueblos indígenas, en otras palabras, muchas juntas directivas indígenas no se encuentran inscritas en Registros Público. Ello ocasiona que la solicitud de reconocimiento no se pueda realizar ya que se requiere de la vigencia de poder del Presidente o equivalente del pueblo indígena. Lamentablemente, muchos pueblos indígenas no siempre tienen al día la documentación pertinente para realizar los trámites ante Registros Públicos o no tienen los recursos económicos para solventar el trámite de inscripción o actualización de junta directiva.

El segundo reto tiene relación a la superposición de derechos que se generan en nuestra región debido a la confluencia de diversas asignaciones de derechos y obligaciones en un mismo espacio. El hecho que exista superposición impide que se pueda reconocer un predio como ACP ya que solamente se le puede imponer esta carga a áreas delimitadas donde solamente su titular pueda decidir de forma exclusiva y excluyente los compromisos conservacionistas de manejo que asumirá.

La superposición es un problema que debe ser resuelto por el ordenamiento territorial de nuestra región que se canaliza a través de la zonificación ecológica económica (ZEE), también deben vincularse los distintos catastros o registros que publicitan asignaciones de derechos que muchas veces no son coherentes (aprovechamiento de minerales en áreas donde se debe proteger bosque). Soluciones prácticas son necesarias para que los próximo titulares de ACP no descubran en el procedimiento de reconocimiento que no pueden lograr su objetivo porque su área se superpone a otra o porque se han asignados derechos no compatibles con el reconocimiento del predio como ACP (superposición a un lote petrolero).

El tercer reto se relaciona con la delimitación del predio que será reconocido como ACP. Como sabemos las coordenadas UTM son obligatorias para poder iniciar el procedimiento de reconocimiento; sin embargo, nuestra región cuenta con un sin número de predios que no cuentan con dichas coordenadas. Ello genera que no se puedan reconocer predios y que se generen procedimientos desgastadores para que en el título de propiedad (ficha o partida registral) se incluyan los puntos exactos que delimiten el predio.

Nuestra recomendación es agilizar los últimos procedimientos para que de esta manera todas las áreas cuenten con coordinadas UTM asociadas a la Red SIRGAS y, de esta manera, el catastro de predios y Registros Públicos cuenten con información apropiada que facilite que la solicitud de reconocimiento no se vea afectada por no contar con un requisito indispensable que solamente desea que el compromiso de conservación sea asumida en un área delimitada.

El cuarto reto se refiere a una actualización de datos (estado civil) que deben realizar los titulares de predios que desean ser reconocidos como ACP. En algunas propuestas de expedientes de ACP hemos descubierto que los documentos nacionales de información (DNI) no concuerdan con la ficha o partida registral del predio debido a que, por ejemplo, en el DNI de la titular aparece como casada, pero el predio esta a nombre de ella misma, pero con su nombre de soltera. Esta falta de con-

cordancia hace que el SERNAP pueda observar el expediente ya que el solicitante (su nombre) debe coincidir con el titular del predio.

También hemos observado que a veces algunos nombres no se encuentran escritos de forma correcta en la ficha o partida del predio, ello ocasiona observaciones del SERNANP que deben ser levantadas realizando la rectificación correspondiente ante Registros Público, lo cual retrasa el procedimiento de reconocimiento del ACP solicitado.

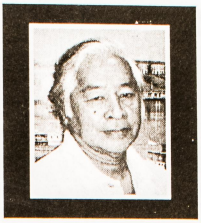
El quinto reto es generar a nivel regional y nacional incentivos reales que promuevan la conservación privada, es decir, el reconocimiento de más ACP y que, a la vez, aquellas reconocidas puedan ser sostenibles, ecoeficientes y rentables para sus titulares. La idea que debe primar es que las personas que hacen conservación deben tener algún tipo de retribución estatal o privada que los motive a seguir conservando.

Los incentivos que debemos promover es: i) el pago de dinero por hectárea conservada por un número de años determinado que sea, además, supervisada por el SERNANP; ii) exoneración o reducción del pago de tributos; iii) viabilización de donaciones de entidades privadas supervisadas por el SERNANP; iv) concursos financiados por el Estado para financiar proyectos dentro de ACP; v) desarrollo de una marca, sello o certificación que genere valor agregado a los productos de ACP que además deben ser promocionados por redes estatales.

Para concluir consideramos que el mayor reto que afrontamos como región es construir una comunidad loretana que sienta la conservación como parte de su día a día, que apoye a los conservacionistas regionales que invierten en el bosque que genera beneficios para todos nosotros. El desafío que tenemos es tener una vida conectada con nuestra selva de la mano de aquellos titulares de ACP que cambian para mejor nuestra región.




César Ching Ruiz



## pueblos indígenas en aislamiento voluntario y reservas naturales

# ¿un mundo sin ellos?

Mi temprana edad transcurrió en parajes rurales. Acompañados sólo de la luz natural, carentes de energía eléctrica por aquellos lejanos tiempos, al caer la noche, mecheros y velas nos prestaban su luz. Esos escasos momentos de iluminación eran sólo para escuchar cuentos y relatos venidos de mis compañeros y también de la lectura de historietas. Gracias a esta feliz circunstancia, mi mundo comenzó a poblarse de imágenes de seres con fortuna e infortunios, de héroes y villanos que fueron acentuándose con el escuchar y leer relatos de cowboys que abundaban por la década de los 60.

Cuando por ahí algún forastero (le decíamos "cachupín") llegaba a la ciudad de Requena con su máquina proyectora para pasar gastadas cintas fílmicas de vaqueros. La gente menuda, rápido nos agolpábamos juntos a otros en el recordado Cine "Villacrez" para otear escenas de correrías y relinchos de caballos, de persecuciones, balaceras y cruce de flechas entre sus contrincantes. A la mejor manera, a un lado estaban los "buenos", es decir, los conquistadores del Oeste norteamericano enfrentados con los otros, los "malvados" que no eran sino indígenas que defendían sus territorios.

No correría mucho tiempo para que lo imaginado y fabulado pasara a ser realidad. La cálida ciudad de Requena de esos años tenía la característica de ser semi-urbana. Como tal, su poca población se ocupaba de los vaivenes que muchas actividades les deparaba las épocas de creciente y vaciante, ésta última, pródiga en los productos del desove de huevos de taricaya (*Podocnemis unifilis*) y charapas (*Podocnemis expansa*). Como muchos otros poblados amazónicos, era y sigue siendo una temporada de afanes recolectivos.

Poco distantes, poblados asentados a las orillas del río Ucayali hacían los mismos afanes. Algunos que vivían dentro del monte salían en las noches a las silenciosas playas en busca de los recientes nidos cavados por los quelonios. Esos furtivos recolectores que salían agazapados, ocultos y amparados por la sombra de la noctur-



nidad eran los Matsés, pueblo indígena cuya extensión territorial compartían con los requeninos. Cierto día, en plena escaramuza de armas de fuego con lanzas por obtener la posesión del preciado recurso, un matsé herido de muerte fue capturado. Llevados por el rumor que regresaban a Requena con "el indio", cual trofeo de guerra, salimos a presenciar su llegada y traslado. Lo que vi quedó grabado en mi mente. Misma barbarie, el matsé moribundo aun, era paseado por las calles, atado y colgado a un palo. El cuerpo inerme, la cara mirando hacia lo alto, las muñecas amarradas al palo, igual los pies. El vía crucis del matsé, salvando la comparación, terminó en una lúgubre sala de un hospital. Nunca más se supo de él. La descripción sobra. En lo que a mí respecta, la ficción se había acabado.

Años después, realizando trabajos pedagógicos en Educación Intercultural Bilingüe navegué por las aguas de los ríos Huasaga y Huituyacu, ambos afluentes del río Pastaza en la selva noreste de nuestra región. Mi ruta era llegar a la comunidad de Checherta



como destino fluvial último y ahí adentrarme al bosque, una faena que me significaba caminar varios días y llegar al interior de varias comunidades achuar. Alcanzar a estas, acompañados de guías me significaba pernoctar dentro del tupido monte de ida y de retorno. Ese trochar era convivir con una naturaleza indómita y prístina.

Un medio día, junto a los cantos de aves y el murmullo de las hojas, escuché voces empujadas por el viento, mi atención auditiva derivose a un pequeño riachuelo, lugar donde procedían diálogos en lengua jíbara. Desde un inmejorable lugar –una loma– impensadamente asistí a una singular escena: dos cazadores achuar con los rostros pintados y cargados de aparejos de caza y de sus presas se encontraban ocasionalmente. Estando frente a frente dieron inicio al *chichambu,* (de *chicham,* hablar), un verdadero ritual jíbaro a manera de saludo que crea acciones para realizar pactos sociales y al mismo tiempo es un interrogatorio cantado y amenazante orientado a distinguir la naturaleza del ser con aspecto humano que se encuentran dentro de la selva y no de otros espíritus que andan por ahí. Presenciar la exteriorización de sus emociones por medio de gritos, gestos, actitudes y exclamaciones sigue siendo, pasando el tiempo, un privilegio.



Mientras escribo esta nota, ambos recuerdos me vienen a la mente. Estas líneas por lo mismo, se conciben a partir de estas asociaciones emocionales con estas poblaciones. Es insalvable como diría el escritor cubano Alejandro Carpentier que cada vez que se hable de naturaleza y entornos agrestes, son suficiente aliciente para rodearnos de un ambiente de misticismo necesario para conectarnos a un mundo hombre-animal, hombre-naturaleza y cuerpo-

espíritu tal como está planteado en su obra "El reino de este mundo", un texto literario basado en el realismo mágico.

Los pueblos indígenas que escogieron este modo de vivir, llamados en referencial, no contactados o en aislamiento voluntario, por lo general habitan y recorren inaccesibles áreas. Con halo de extrañeza siguen poblándonos de imágenes míticas y envueltos en áurea de misterio desde sus iniciales encuentros con extraños (señalados en la lengua shipiba como *nahua* o *apach* en jíbaro) no siempre gratos. Cada (des)encuentro ha estado marcado por pérdidas de vida de ambos lados, más afectados y con una serie de secuelas luego, los indígenas.

## Una avistada presencia

No está científicamente probado cuándo pisaron los primeros humanos estos suelos húmedos que se despertaban del pleistoceno tardío (García 2012), tal vez aquellas hordas informes (ídem) fueron descifrando enigmas. En otros datos se calcula que los primeros asentamientos humanos en la Amazonía aparecieron entre 32 000 y 39 000 años atrás. La presencia humana sigue siendo un tema en debate. Algunos autores, como el arqueólogo peruano Daniel Morales Chocano, señalan que hace 10 000 años ya había grupos humanos en esta región provenientes del Caribe, Orinoco y Brasil. Su afirmación se basa en encontrar restos de yuca (*Manihot utilissima*). Afirma que estos primeros moradores practicaban la horticultura de rozo y quema al tener a este tubérculo como alimento básico. (Cornejo, Manuel/Beingolea, Martha. CAAAP).

La presencia europea en esta parte del continente americano comenzó el año 1530 en los Andes, en la parte que hoy es Colombia. En estos parajes, en algún momento de su arribo, los foráneos se encontraron con los Muiscas, un pueblo indígena que habitó el altiplano cundiboyacense (en la actualidad, el Sur del departamento de Santander). Desde entonces lo que se dice de ellos y lo que se escucha de estos pueblos no terminan.

Si bien no existe una definición de aceptación universal del estatus de estas poblaciones indígenas existentes en estas condiciones, muchos de los que hoy sobreviven, devienen de pueblos o segmentos de pueblos que no mantienen o nunca han tenido contactos regulares con una población fuera de su propio grupo, y que suelen rehuir el contacto con otras gentes ajenas a su grupo. Según fuentes de información demográfica y etnográfica que dispone el Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA, por su sigla en inglés) existen alrededor de 200 pueblos en el continente americano en dicha condición.

En la Amazonía peruana estos pueblos comienzan a ser conocidos por los expedicionarios españoles Gonzalo Pizarro y Francisco de Orellana. En 1541, ambos, acompañados por su tropa, intentando superar una serie de impases geográficos, caminaron durante 70 días por los bosques buscando y encontrando árboles de canela. En esta faena rodeada de sorpresa se toparon con "indios salvajes". Fray Francisco de Carvajal que hizo las veces de cronista de estas incursiones, escribe que el cálculo poblacional de estos pueblos se daba unas veces por el número de habitantes y en otras, por la extensión del asentamiento o de la zona de "dominio" territorial. Así, con relación a los



Machiparo, Carvajal anota: "Tienen muchas y muy grandes poblaciones que juntan de pelea, cincuenta mil hombres de edad de treinta hasta setenta y que tanto tardamos en salir de la población de este gran señor llamado Machiparo, que al parecer de todos, duró más de ochenta leguas". Luego, cuando pasaron por el señorío y tierra de Omagua, Carvajal los describe en su encuentro: "Por ser los pueblos tantos y grandes y haber tanta gente, no quiso el Capitán tomar puerto". En 1894, el bibliógrafo chileno, José Toribio Medina decía: "Si bien lo escrito por Carvajal es sin arte, es también el reflejo fiel de sus impresiones

y de lo que presenció y es hasta ahora el único documento que hasta ahora se conoce de este memorable suceso".

Dos siglos después citado por José Barletti Pascuale. El historiador loretano menciona que el padre Maroni en "Noticias Auténticas" decía: *No ha habido tampoco nación... que viva toda junta a modo de uno o más pueblos... suelen vivir en casas o rancherías apartadas la una de la otra a muchas leguas y aun, jornadas de camino... Esto es lo que acontece principalmente con los indios que viven tierra adentro, que son los más, pues lo que llamamos indios de río, como son los Cinibos, Omaguas, Yurimaguas, que vivían en Islas, los hallaron nuestros misioneros poblados en unos como barrio".* El padre Maroni tomó estos datos de las escrituras del sacerdote alemán Samuel Fritz. (Barletti 2006).

## Denominaciones y definiciones

A la falta de relaciones con la sociedad considerada mayoritaria, cualquier denominación para referirse a estos pueblos se tornan artificial por el desconocimiento de como ellos quisieran ser autodenominados o quisieran ser llamados. Los términos empleados para referirse a estas poblaciones se encuentran las de "no contactados", "aislados", "en aislamiento voluntario", "pueblos libres", "de contacto inicial", "ocultos", "invisibles", "mashkos", "calatos", "indios bravos", "salvajes", entre otros, pero todos se refieren al mismo concepto.



La Ley Nº 28736 promulgada el 2006 por el Estado peruano emplea dos conceptos y una definición legal para cada una de ellas (Rummenhoeller 2007), ambas están insertas en el Artículo 2. La primera: Aislamiento, ocurre cuando un pueblo indígena, o parte de él, no ha desarrollado relaciones sociales sostenidas con los demás miembros de la sociedad nacional, o que, habiéndolo hecho, ha optado por descontinuarlas. La segunda: Contacto inicial: se refiere a la situación de un pueblo indígena, o parte de él, que ha comenzado un proceso de interrelación con los demás integrantes de la sociedad nacional. El sacerdote capuchino Miguel Ángel Cabodevilla que lleva años trabajando en la Amazonía ecuatoriana sostiene (Pueblos Ocultos ¿Quiénes son? - IWGIA 2007) que en cualquiera de los casos, los existentes son pequeños restos de grupos indígenas amazónicos, antaño más numerosos, que por vivir en lugares remotos y casi inaccesibles de la selva quedaron, ya desde el tiempo de la Conquista fuera del contacto con los primeros europeos que llegaron a la Amazonía y también con los indígenas que se adaptaron con mayor o menor resolución a la evolución de la zona. Asegura IWGIA que estos pueblos pueden ser grupos o segmentos de grupos que vuelven al aislamiento y rompen las relaciones que tuvieron con dichas sociedades. Sobrevivientes o descendientes de sobrevivientes de crueles atrocidades cometidas en el pasado. Masacres, epidemias y actos de violencia han marcado la memoria colectiva de estas comunidades que hoy intentan por todos los medios, evitar el contacto con el mundo externo a su comunidad.

Muchos de los grupos aislados de la Amazonía occidental son descendientes de los pocos sobrevivientes de la época del boom del caucho, hacia fines del siglo XIX. En este período se exterminó el 90% de la población autóctona en una terrible secuencia de brutalidad y esclavitud.

## Caminantes de la selva

Vivientes nómades, ocupan áreas de muy difícil acceso y generosa en recursos naturales como bosques, subsuelos con hidrocarburos, minerales, fuentes acuíferas, flora y fauna esenciales para su supervivencia. Sus prácticas de vida reproducen la lógica y dinámica del bosque tropical ama-

zónico basadas en actividades de cacería, pesca, recolección y silvicultura itinerante.

La combinación de todas estas actividades permite a estos pueblos, establecer como formas básicas, la movilidad/semimovilidad que se ven reflejadas en su nomadismo y seminomadismo. El nomadismo de estos poblados se caracteriza por la cantidad de campamentos residenciales de temporalidades diversas y están pocos separados en distancia y frecuencia uno de otro. Dependiendo de esta movilidad interna, las que los provee las estaciones de lluvia y de sequía, cada grupo o subgrupo utiliza un territorio relativamente extenso, dentro del cual se mueven de manera casi permanente y sin centralidad geográfica ni rutas migratorias fijas recurrentes. De ahí que su organización social, modos de producción y relaciones con la naturaleza varían. Los integrantes pertenecen a organizaciones sociales de banda y/o tribu.

La amplia variedad de recursos naturales que poseen estos lugares se encuentran dispersos en diferentes ecosistemas que son de muy lenta reproducción, lo cual les genera la necesidad de disponer de amplios territorios y precisan un mayor movimiento dentro de ella y a veces, fuera. Estas poblaciones indígenas basan su subsistencia en la caza de primates, aves, mamíferos diversos y roedores, pesca, además del aprovechamiento de especies vegetales. En la actividad de caza sobresale el uso de diversos instrumentos como cerbatanas, flechas con puntas envenenadas y lanzas. Se utilizan por lo general con animales que viven cerca a los ríos, también peces, tortugas, ronsocos, cocodrilos y roedores de hábitos nocturnos.

Por excelencia, son recolectores de abundante miel y durante la vaciante de quelonios. Pescan en arroyos y lagunas. Horticulores de roza y quema, de cultivos de especies vegetales diferentes a poca escala. Las plantas alimenticias incluyen diversas especies de árboles, hierbas, palmas, bejucos, arbustos. De este conjunto, las palmeras son la especie mejor representada por sus diversos usos (alimento, utensilios, construcción y combustión).



*Población Nahua avistados en Madre de Dios*

## Pueblos amazónicos peruanos

Para la Federación Nativa del Río de Madre de Dios y afluentes, FENAMAD, en la Amazonía peruana existen unos veinte pueblos aislados, de ellos, un número mayor en situación de contacto inicial o reciente. Estos datos sitúan al Perú como el segundo país del mundo después de Brasil que más pueblos de estas características alberga. Los pueblos indígenas en aislamiento de los cuales se cuenta con información, son clasificados al interior de las familias lingüísticas arawak y pano principalmente (Huertas 2007). Según la antropóloga peruana Beatriz Huertas Castillo, los pueblos de la familia lingüística arawak son los llamados Mashco Piro, Matsiguenka, Nanti y Asháninka (Caquinte). Entre los pano están una serie de subgrupos que habitan la frontera Ucayali-Madre de Dios y Acre, los Iskobákebu, los Panos del Yavarí y alrededores, los Mayoruna y Cacataibos. Además se ha identificado la presencia de poblaciones en aislamiento en la selva norte, que pertenecerían a las familias lingüísticas huaorani, záparo y/o abijira. Esto, sostiene Huertas, no significa que no existan más pueblos que vivan en condiciones similares, por el contrario, se sabe también de la existencia de poblaciones en aislamiento en el extremo suroriental del Perú.

En Madre de Dios, al norte, en el ámbito de la Reserva Territorial y el Parque Nacio-

nal Alto Purús se encuentran tres pueblos: dos del grupo lingüístico Pano, uno en las nacientes del río Las Piedras (unos 350 a 360 individuos) y otro, entre los ríos Tahuamanu y Yaco (al menos unos 600), y un pueblo del grupo lingüístico Arawa: los Maschopiro (entre 600 y 1000) que ocupan los ríos Las Piedras, Manu, Los Amigos y Tahuamanu.

## Pueblos bajo protección de la naturaleza

La existencia de estos pueblos hoy están correlacionados con la conservación de la biodiversidad. Esta estrecha relación con los recursos naturales garantiza su bienestar presente y su continuidad física y social en el futuro. Las ubicaciones geográficas donde moran, constituyen ecosistemas poco alterados y en gran parte son consideradas zonas prioritarias para la conservación. Klaus Rummenhoeller (IWGIA 2007) sostiene que las Áreas Naturales Protegidas cumplen un rol fundamental en la conservación de la biodiversidad y la implementación de medidas de fiscalización y control eficaces con fines de protección de la naturaleza. En esa medida, conservar zonas de vida transicionales en un bosque húmedo tropical garantiza los procesos evolutivos que en ellas se desarrollan. A la par estos lugares contribuyen a dar una mayor protección de estos pueblos.

Sin embargo, acorde al momento actual, donde surge como necesidad prioritaria la conservación del medio ambiente para enfrentar cambios climáticos y problemas socioambientales derivados (la contaminación entre ellos), los gobiernos de los países de la cuenca amazónica en su totalidad tienen en las reservas naturales la protección de la biodiversidad, los que necesariamente no son a veces compatibles con la protección de estos pueblos dentro de esta áreas. Rummenhoeller alega que los Parques Naturales no se diseñan según criterios sociales ni culturales que tengan que ver con movimientos migratorios de estos pueblos, nómades por excelencia como hemos sostenido líneas arriba. Los pueblos que están en la Amazonía peruana ocupan varias Áreas Naturales Protegidas como el Parque Nacional del Manu, el Parque Nacional Cordillera Azul y la Zona Reservada Sierra del Divisor.

Cabe mencionar que un alto porcentaje de pueblos en aislamiento desarrollan su vida en ecosistemas únicos y de importancia planetaria tales como acuíferos (cuencas hidrográficas, cabeceras de ríos, humedales, otros), zonas terrestres de alta y baja montaña y en regiones estacionalmente inundables entendido como várzea amazónica.

En muchos casos estos emporios naturales constituyen Áreas Naturales Protegidas, lo cual confirma la necesidad de emprender esfuerzos para fortalecer sus derechos en relación a estrategias nacionales e internacionales de conservación e incidir a favor de políticas y medidas de protección. Los pueblos aislados representarían alrededor de cinco mil hombres y mujeres, una cantidad baja en relación a los aproximadamente un millón de indígenas de la Cuenca Amazónica. A pesar de su baja demografía, su contribución a la conservación es imprescindible ya que con sus prácticas socioculturales posibilitan el sostenimiento y viabilidad de importantes ecosistemas naturales.



*Madereros, una amenaza latente*

En un discutible parecer se crearon zonas con la figura de ser una Reserva Territorial. Este cambio surgió luego de un funesto contacto del pueblo Nahua fuera del Parque Nacional del Manu en 1984. A partir de ese momento se viene buscando la definición de políticas y estrategias de protección. Las Reservas Territoriales son áreas creadas por el Estado ante el pedido

de las organizaciones indígenas. Estas Áreas se definen transitoriamente como una superficie a favor de un determinado pueblo indígena (que vive en aislamiento voluntario) para proteger su supervivencia física y cultural, así como reservar el área para su posterior reconocimiento y titulación, es decir, "cuando entren en contacto con la sociedad nacional". Esta parte se desliga de lo que son los Parques Nacionales. Esta óptica de ver lo que supondrá "más adelante" se entiende que tarde o temprano, cuando estos pueblos desarrollen suficientes relaciones con la sociedad mayor, se da por entendido que en ese momento podrían solicitar la titulación de su territorio como Comunidad Nativa.

Actualmente, existen cinco Reservas Territoriales ubicadas en los departamentos de Ucayali, Madre de Dios y Cusco. También existen cinco propuestas de creación de Reservas Territoriales en los departamentos de Loreto y Ucayali.

Desde 1997 los pueblos Mashco-Piro, Curanjeños y otros dentro de esa área disponen de una Reserva Territorial. El establecimiento del Parque Nacional Alto Purús y la Reserva Comunal Purús deja a salvo los derechos reales, uso y manejo de los recursos naturales.

Por circunstancias forzadas o no, como también, de curiosidad científica (intencional o no), muchos pueblos son avistados en las playas de algunos ríos al entrar en la época de vaciante. Es visible que luego de la temporalidad de sus salidas, mayormente por la recolección de huevos de quelonios, dejan ver sus rastros en las huellas de sus pisadas, o a veces en el encuentro (olvidadizos tal vez) de algunos aparejos como flechas, restos de leños y otros materiales que lucen aparentemente abandonados. Como lo mencionado al inicio de esta nota, por mala fortuna hay evidencia de esporádicos incidentes.



*Lotes petroleros sobrepuestos sobre las reservas naturales*

Con afanes que lindan con el morbo y la perversidad, a sabiendas que puedan retornar, muchas personas dejan en forma "voluntaria" señuelos como machetes, cuchillos, ropas usadas y otros menajes en diversas zonas de posibles contactos. Todo esto, con la expectativa de que estos objetos los atraigan a la "civilización". Lastimosamente no se toma en cuenta que al haber estado en contacto con sus dueños y dejarlos para que otros los tomen, los convierte a los últimos en potenciales portadores de transmisión de enfermedades.

En el caso de las Reservas Territoriales aún subsisten vacíos legales pues no existe una política definida del Estado para proteger estrictamente estas áreas indígenas. Jorge Payaba Cachique y James Matos que fueron comisionados por la Confederación Indígena Aidesep (Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana) para ver aspectos de protección de estos pueblos. Ambos en algún momento fueron testigos del ingreso forzado a estas zonas de numerosos madereros ilegales para talar madera fina, principalmente caoba, cedro y shihuahuaco.

## Amenazas

Estos pueblos amazónicos por las condiciones de aislamiento asumidos, amén de la cultura oral como forma de comunicación, desde luego no pueden abogar por ellos mismos, menos saber del amparo de sus propios derechos surgidas ante instancias nacionales o internacionales. Por esto, la protección de sus vidas y de sus culturas queda sujeta a otros intereses de particulares cobijados dentro del sistema interamericano de derechos humanos. Los desafíos y las amenazas a los que estos pueblos están expuestos, es larga. A manera de lista: una invasión gradual pero persis-



*Raya, un anciano nahua. Más de la mitad de su pueblo fue aniquilado tras la apertura de su tierra a la exploración petrolífera*

tente de sus territorios, la explotación legal e ilegal de los recursos naturales que allí se encuentran (desde la época de la explotación del jebe, hasta las maderas rojas, los hidrocarburos y minerales, este último, algo recurrente) y las enfermedades y epidemias.

Cualquier contacto entre personas que viven en aislamiento y otros (sociedad mayoritaria) los exponen a límites de ver en peligro la supervivencia al no contar con las defensas inmunológicas para combatirlas. Enfermedades infecciosas y virales exógenas como la gripe, pueden causar epidemias, prolongados periodos de enfermedad, muertes masivas y, en el mejor de los casos, largos procesos de convalescencia.

Luego, las actividades de turismo, recreación e investigación biológica (la presencia de investigadores) aumentan los riesgos de la transmisión de enfermedades epidémicas y de contactos no deseados. No se descartan dentro de estas negatividades, intencionalidades religiosas de llegar a ellos. Un probable contacto los expondría a sufrir daños irreparables que podrían tener consecuencias fatales para sus integridades físicas.

A lo expuesto, la situación de vulnerabilidad de estos pueblos es cada vez mayor y constante. Los cambios producidos en sus hábitats naturales o ante cualquier tipo de contacto no deseado los pone en una situación de extrema vulnerabilidad y de emergencia. Factores externos como los procesos de colonización, lastimosamente siempre presentes, la ampliación de fronteras agrícolas y petroleras, las acciones mecánicas y humanas detrás de las industrias extractivas, madereras, mineras, intervención de instituciones religiosas, ONG, aventureros u operadores turísticos seguirán como espada de Damocles en la supervivencia de estos pueblos.

Sin mediar lo que un desatinado proyecto de "desarrollo" puede ocasionar en su ejecución, se materializan políticas de actividades forestales, agropecuarias, hidrocarburíferos, mineros, viales, hidroeléctricos, de recursos hídricos, etc. Actividades ilícitas y/o ilegales como la extracción forestal, el narcotráfico, la minería y el contrabando de fauna y flora también cuentan.

Otras amenazas actuales están en la expansión de la frontera agrícola, mediante desmontes masivos nuevos cercana a la deforestación, que en muchos casos violan la legislación ambiental y todas con el afán de crear estancias ganaderas, le siguen en orden la penetración a los territorios para el robo y tráfico ilegal de maderas preciosas (palo santo) y el tráfico y la exportación ilegal de animales silvestres y especies nativas.

## Impactos

Estos pueblos presentan niveles de vulnerabilidad que se resumen principalmente en los aspectos inmunológicos, demográficos y territoriales. Sin ocultar la preocupación que hay detrás, son cada vez más frecuentes, los avistamientos y encuentros entre pueblos en aislamiento y miembros de la población mayoritaria. En su mayoría ocurren con madereros (legales e ilegales) que en mención del biólogo José Alvarez, actúan como cabeceras de playa en complicidad con empresas de hidrocarburos para lograr el ahuyentamiento o en otro caso, el forzamiento de un contacto. Además de esto, trabajadores de las empresas hidrocarburíferas deliberadamente o no, causan un daño importante al ecosistema del que dependen estos pueblos.

Relatado por el padre Miguel Ángel Cabodevilla, lo sucedido en Ecuador es ilustrativo. En los años 90 los petroleros utilizaron a los Huaorani contactados para una doble misión: defender a sus obreros de los Tagaeri

e intentar con los últimos de éstos un contacto forzoso. De esta temeraria práctica, hecha sin conocimiento y control de instituciones indígenas o gubernamentales, se derivaron varias muertes en el clan asediado y el convencimiento entre los Huaorani contactados de que éstos disponían, prácticamente a su arbitrio, de la vida y bienes de los salvajes pues las muertes siempre quedaban impunes.

De la misma manera, otros pueblos visibilizados actúan en forma parecida como es el caso ecuatoriano. A pesar que los espacios territoriales se encuentran culturalmente diferenciados entre pueblos, las presiones sobre éstos por agentes externos (madereros, minería, etc.) pueden generar alteraciones bruscas en las rutas de desplazamiento de estos pueblos nomádes y, consecuentemente, desencadenar conflictos entre ellos.

Una triste experiencia sucedida a mediados de los años 80 con la población Nahua en Madre de Dios ya citado anteriormente afirman estas intencionalidades. Un contacto con madereros, aunque breve, dejó a los nahuas contagiados de gripe y tos. Por ende, al retornar extendieron a los demás. Se afirma que aproximadamente el 60% de esa comunidad murió. Cabe subrayar que, en extensión, diversos autores señalan que cualquiera que sea la causa de la vulnerabilidad frente a determinadas enfermedades, poblaciones indígenas que en el pasado han sido sensibles a las enfermedades virales exógenas requirieron de 3 a 5 generaciones (90-150 años) para estabilizar su respuesta ante determinado agente infeccioso.

La invasión maderera en algunos lugares del Parque Nacional del Manu produce en las comunidades Matsiguenkas de Tayacome y Yomibato, un tremendo pánico en los últimos años, debido al inusual acercamiento de grupos de indígenas en aislamiento por el lado oriental, que amenazan con atacarlos e incendiar sus viviendas. Esta situación es conocida como "dislocación territorial," en la que las rutas de desplazamiento de estos pueblos son alteradas.

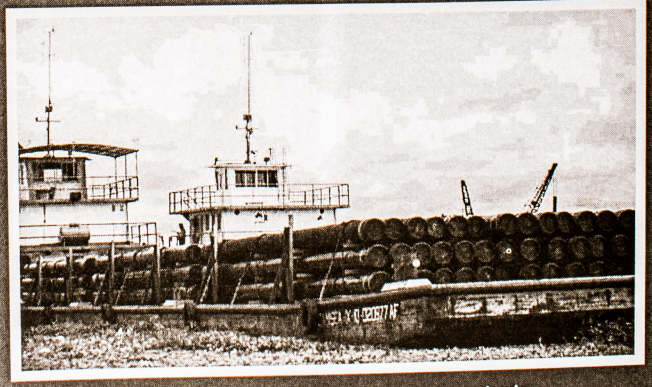
En el plano demográfico, la despoblación y el desmembramiento familiar dan lugar a la presencia de un alto número de niños huérfanos y viudas y un consecuente desequilibrio poblacional que podría conducir a la extinción del grupo. Según menciona Alonso Zarzar (Zarzar 2000) de acuerdo a investigaciones realizadas por algunos estudiosos, todos los grupos indígenas amazónicos que a la vuelta del siglo XX tenían una población menor a los 225 miembros no lograron sobrevivir como grupos étnicos diferenciados pasadas tres generaciones.

Otros causales que tienen impacto sobre estas poblaciones es la presión migratoria, cambio de uso de la tierra, deforestación, contaminación de cuerpos de agua, pérdida de biodiversidad, hábitats y patrimonio cultural, etc. Survival International menciona que las compañías petroleras y de gas, leñadores, mineros y empresarios actúan como "fantasmas de la muerte", debido a los daños que causan en su hábitat, contaminando ríos, devastando la flora y fauna, única fuente de vida conocida para ellos.

Estas amenazas a su desintegración del tejido social de la comunidad y de la identidad cultural propia sumada a una supuesta reducida cantidad de sus miembros ha generado la formulación de ideas, lo que se conoce como el "dilema de la densidad poblacional y la supervivencia biológica".

## El Convenio 191 de la OIT y los pueblos en aislamiento

La Asociación Interétnica de Desarrollo de la Selva Peruana (Aidesep) creó el Programa Nacional de Pueblos Indígenas en Aislamiento Voluntario y Contacto Inicial.



*Barcazas y carreteras amenazan sus territorios*

Sin embargo, tanto Jorge Payaba Cachique y James Matos Tuesta inmersos en este trabajo, sostienen que a partir de mayo del 2006 el asunto se ha complicado para reconocer a un pueblo indígena aislado y crear una Reserva Territorial, debido a la aprobación de la Ley N° 28736, llamada "Ley para la Protección de Pueblos Indígenas u Originarios en Situación de Aislamiento y en Situación de Contacto Inicial". Pacaya y Matos mencionan que esta ley no les establece una protección estricta y en medio de leguleyadas jurídicas, detrás, permiten la explotación de un recurso natural dentro de una Reserva Territorial cuando esta "explotación resulte de necesidad pública para el Estado".

El Convenio 191 de la OIT adoptado en 1989 por el Perú y su entrada en vigor en septiembre de 1991, complementa el enfoque global de los derechos humanos tendientes a lograr una igualdad de trato y oportunidades, en especial, entre los pueblos indígenas y tribales y los demás integrantes de la sociedad nacional donde viven. Christian Ramos Veloz, el especialista del tema, señala que el Convenio no establece una definición a la espera que sean los mismos pueblos indígenas y tribales los que tuvieran la posibilidad de determinar su pertenencia a un determinado grupo, a través de la autodeterminación o de su conciencia de identidad indígena o tribal.

La existencia de pueblos en aislamiento se da por indicios e informaciones que van desde huellas y vestigios –por ejemplo de campamentos abandonados, hasta encuentros casuales, relatos de ataques e historias contadas por otros indígenas que habitan las mismas regiones o por segmentos de grupos aislados que han salido de la selva. El Convenio busca garantizar formas de vida tradicionales y respeto a sus culturas, creencias y modos de organización social. Ya que su sobrevivencia depende exclusivamente de los recursos del bosque, la preservación del medio ambiente, de la tierra y de los recursos naturales en el sentido amplio, el reconocimiento de su propiedad o posesión efectiva determinará su sobrevivencia y por tanto su trascendencia en el tiempo como grupo cultural diferenciado. El Convenio en esta parte de vital importancia para los pueblos indígenas establece claramente que, al aplicar estas disposiciones, los gobiernos deberán respetar la importancia especial para las culturas y sus valores espirituales

## ¿Un encuentro con ellos?

Según UNESCO en relación con la protección de la diversidad cultural del mundo, los Estados deben asumir la obligación de desarrollar normas y planes de acción dirigidos a proteger a estos pueblos en su doble condición: de personas y de pueblos con culturas propias. Sin embargo, la reducción y fragmentación constante de sus territorios y la creciente disminución numérica o incluso la desaparición por completo de otros grupos penden como amenaza. Como una manera de salvarlos de la extinción, irónicamente grupos interesados en forzar contactos con estas poblaciones hacen uso de este argumento para defender su posición. Es necesario enfatizar que precisamente han sido los contactos forzados los que han conllevado al contagio de enfermedades y las consecuentes muertes masivas. Sin voz ni voto, estos pueblos se ven "atrapados" en cuestiones jurídicas. La Ley 28736 dada en el año 2006 establece la "Reserva Indígena" como nueva figura jurídica caracterizada por constituir tierras delimitadas por el Estado peruano a favor de determinado pueblo en aislamiento, y no tierras a cuyos habitantes se les reconocen claramente derechos de propiedad (art. 2, d).




*Pueblo Yanomami entre la selva de Venezuela y Brasil*

Inverosimil, la dación de esta reserva debe darse tras un "exigente estudio" de su condición como pueblo indí-gena en aislamiento o en contacto inicial. La ley obliga la presentación de medios probatorios de la existencia del pueblo, su identificación, así como la indicación de la magnitud de su población (art. 3, a). ¿Cómo se obtendrá esa información? ¿Se aceptarán aproximaciones o será necesario realizar acciones tan riesgosas y que vulneren el derecho a la autodeterminación como "censar" a los pueblos indígenas aislados? Dicho de otra manera, se condiciona el derecho de propiedad a un cambio de vida. Contrariamente a este retroceso en la legislación, la Ley 22175 de Comunidades Nativas, promulgada en 1978, reconoce el sedentarismo o el nomadismo como formas de vida. El área territorial a considerar, estaría basado en sus modos tradicionales de aprovechamiento de los recursos naturales. Como ya hemos mencionado, en caso de ubicarse un recurso natural susceptible de aprovechamiento cuya explotación resulte de necesidad pública para el Estado queda abierta la intervención. Comunicarse, intercambiar, convivir, crear nuevas relaciones matrimoniales, "erosiona" la cultura de vida acostumbrada y obliga a trasformarla.

Cerca del umbral crítico para su reproducción biológica, una vez más citado en esta nota, el padre Miguel Ángel Cabodevilla advierte que estos pueblos se encuentran en vulnerabilidad demográfica y muy cerca al etnocidio. ¿Volverán acaso a una vida de fugas, correrías y luchas que les fue impuesta y que afectó profundamente su forma de vida y el funcionamiento de sus instituciones? Con un tono de pesimismo el sacerdote capuchino se cuestiona: Es improbable que subsista hoy un solo grupo totalmente indemne de las influencias de la civilización, pues incluso aquellos no alcanzados aún por la sociedad nacional ya sufrieron su influencia indirecta, a través de tribus desalojadas y lanzadas sobre ellos y de bacilos, virus o artefactos que, pasando de tribu en tribu, alcanzaron a llegar hasta sus reductos.

En este aspecto, el contacto con estos pueblos algún día será inevitable. Sólo espero que cuando esto ocurra no sea como al inicio de esta nota, sino que llegado el momento estén acompañados con mayores posibilidades de supervivencia.



## Bibliografía


**BARLETTI PASCUALE, José.** 1992 Los pueblos amazónicos en tiempos de Orellana.

**CABODEVILLA, Miguel Ángel.** 2007 Pueblos Ocultos. ¿Quiénes son? Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas -IWGIA.

**CORNEJO CHAPARRO, Manuel / BEINGOLEA AGUIRRE, Martha.** Fascículo 4 – Culturas Amazónicas. CAAAP (Centro Amazónico de Antropología y Aplicación Práctica).

**GARCÍA SÁNCHEZ, Joaquín.** 2012: Articulando la Amazonía: Una mirada al mundo rural amazónico

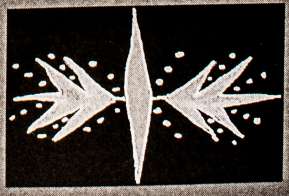
**MEDINA, José Toribio.** 1894 Descubrimiento del Río de las Amazonas, según la relación hasta ahora inédita de Fray Gaspar de Carvajal, con otros documentos referentes a Francisco de Orellana y sus compañeros. Edición basada en la copia del Duque de T"Serclaes de Tilly.

**PAYABA CACHIQUE, Jorge y MATOS TUESTA, James.** 2007 El trabajo de AIDESEP. Problemática, logros y propuestas de FENAMAD. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

**RAMOS VELOZ, Christian.** 2007 Los pueblos indígenas aislados y el Convenio 169 de la OIT. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

**RUMMENHOELLER, Klaus** 2007: PERÚ: Autodeterminación y protección: Indígenas aislados bajo protección de la naturaleza. Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).
2007 Pueblos indígenas en aislamiento y contacto inicial: algunas reflexiones conceptuales Grupo Internacional de Trabajo sobre Asuntos Indígenas (IWGIA).

**ZARZAR, Alonso.** 2000: Tras las huellas de un antiguo presente. La problemática de los pueblos indígenas amazónicos y en contacto inicial. Recomendaciones para su supervivencia y bienestar.
Documento de trabajo por la Defensoría del Pueblo. ❖

UCP

Universidad Científica del Perú

# ESCUELA DE POSTGRADO

"Forjando el Desarrollo Sostenible de la Amazonía"



## MAESTRÍA EN DERECHO

- Derecho Constitucional y Derechos Humanos (Sede IQUITOS)
- Derecho Administrativo y Administración Pública (Sede IQUITOS)

## MAESTRÍA EN GESTIÓN



- Finanzas Públicas (Sede IQUITOS)
- Agronegocios (Sede TARAPOTO)



## MAESTRÍA EN INGENIERÍA

- Gerencia de la Construcción (Sede IQUITOS)
- Ingeniería y Seguridad Ambiental (Sede TARAPOTO / IQUITOS)

## MAESTRÍA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



- Gestión Educativa (Sede IQUITOS)
- Comunicación y Desarrollo Sostenible (Sede IQUITOS)

INICIO:
Setiembre 2013
www.ucp.edu.pe

INFORMES E INSCRIPCIONES
Escuela de Posgrado de la UCP
Jr. Prospero N° 246 (altos) - Iquitos
Teléfono :(065) 242030
E-mail: avasquezm@ucp.edu.pe

COOPERATIVA SAN JOSE

# COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO "SAN JOSÉ" LTDA. Nº 178

Jr. Putumayo Nº 350 - Telefax: 065-233795 - Iquitos, Perú



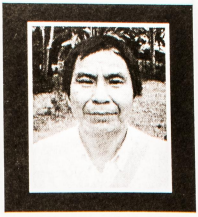


51 años sirviendo a sus asociados e integrando a más instituciones para su crecimiento y desarrollo.

"Aquí los socios son los propietarios"

iiap · Petrex · Enl · PETROPERU · inia · Dirección Regional Agraria · Dirección Regional de Energía y Minas · inade

*Rafael Chanchari Pizuri*



# el territorio con el hombre

A medida que las sociedades comenzaron a diferenciarse, surgieron nuevas formas de crear conocimiento. En algunas de ellas fueron nominadas como científicos, de esa misma manera formaron también distintos modos de clasificarlos. Desde entonces la sociedad occidental deseó que sus conceptos fueran iguales para todas las sociedades. Con ese sustento pretendieron dejar de lado la existencia de otros puntos de vista acerca de cada concepto, de otras formas de pensar, concebir, y, de acceder al conocimiento. En ese propósito negaban además la existencia de otros modos de clasificaciones, de organización del mundo.

Cosmovisiones y filosofías diferentes y otra comprensión ontológica del universo no eran tomadas en cuenta. No eran entendidas que las formas de acceder al conocimiento pueden darse a través de una contemplación, de una asimilación o una creación que aunado con la experiencia o el aprendizaje, se le da como verdadero y luego pasan a ser representados.




*Poblavción shawi en Balsapuerto, capital del Distrito.*

El conocimiento llamado científico se nos presenta como ordenado y busca que sus causas sean entendidas. Nos dicen que así se comprende mejor lo que sucede a nuestro alrededor, es decir, de sus ocurrencia y de la forma como se relacionan. Según este modo de razonar, ante un hecho, uno debe preguntarse y cuestionarse ¿Cómo es? ¿Dónde proceden y por qué? Si lo concebido es así, entonces es muy diferente a como nosotros los indígenas (en este caso el pueblo Shawi al que pertenezco) conceptuamos y lo asumimos como tal.

Cuando hablamos de conocimiento shawi, nos referimos a que el conocimiento no pertenece a una sola persona. Es de todos sus ocupantes, desde los ancestrales hasta los actuales que viven dentro de un territorio. En esta nota quiero exponer mis ideas o explicar la formas y maneras de nuestro pensamiento nu´panenpuwa – nuestro territorio.

## El territorio, un bien de todos

El sustento de nuestro pensar consiste en afirmar que la tierra está hecha por la vida y para la vida. Entonces asumimos el territorio como una parte espiritual nuestra. Por eso en ningún momento los shawis decimos que los recursos de que ella tiene y produce sea algo del cual se pueda sacar provecho, vender e intercambiar. La tierra es un bien que pertenece a todos, a cada uno de nosotros y no por separado. Esta lejano en nuestro pensar que la ocupación del territorio se de manera ordenada según un orden social, económico y físico. Esta racionalización no es tomada en cuenta.

Nuestra visión sobre el territorio es una forma de vida. Los shawis asumimos que la tierra no es un recurso que luego de ser estropeada y destruida, de pronto, como si nada, se vuelva a renovar fácilmente y que la vida prosiga. Nos preocupa que el cuidado que hay que prodigarle, a mucha gente poco le importe. Solamente quieren sacarle provecho y explotar lo que ella contiene. Vemos con preocupación que esta ambición viene desde mucho tiempo atrás, cuando comenzaron a llegar a nuestros territorios gentes venida de otros continentes. Con el tiempo, esta ambición, lejos de disminuir, sigue y amenaza terminar con nuestros bosques y ríos.

Si en un momento sucediera lo peor con nuestro suelo, con nuestro bosque y montañas, nos quedaríamos con el agua como único elemento de vida. Vivir solamente del líquido no es algo posible. No siendo peces, los seres vivos nacemos respirando aire. Al ir creciendo, vamos adaptando nuestro cuerpo y el andar a la tierra. Aquí en este espacio que está entre el cielo y el agua, desarrollamos nuestras actividades como cazar, sembrar y formamos nuestras familias y nos relacionamos con nuestros parientes. No vemos posible que nos adaptemos a un elemento solamente líquido. El agua es de temperatura fría.

De nuestro territorio surgen nuestras visiones de entender el mundo y la manera como nos relacionamos con el hombre y con la tierra, dos componentes unidos, inherentes al ser: lo espiritual y lo material.

## El bosque nuestro pariente

El bosque siempre se está renovando. Las plantas dejan sus semillas caer y ellas vuelven a brotar en otros lugares con la ayuda de los animales, de las aves y de la gente que los vuelve a sembrar. Los animales de tierra aumentan al nacer sus crías


Foto: Jennifer Montoya

y las aves también. Esto solamente puede ocurrir cuando los seres vivos encuentran un territorio, un bosque que les proteja y que no exista ninguna intervención extraña.

El bosque que habitamos todos los seres vivos de manera interrelacionada y en equilibrio nos permite crear nuestras propias formas de vida, lo que otros llaman cultura y que va manteniéndose de generación en generación. Los mayores vamos pasando nuestros conocimientos a nuestros menores cuando nos acompañan a buscar alimentos, a traer materiales para hacer la casa, canastos, canoas, cerámicas. Para traer productos que nos sirven para preparar nuestros alimentos. En la chacra, ahí sembramos maíz, plátano, yuca y con ese producto comemos y vivimos. La tierra es donde la gente vive y no muere. Antes, la gente no moría porque la tierra era fuerte y a las personas les daba valor para no morir. El territorio constituye el hábitat o el espacio tradicional de las actividades sagradas o espirituales y sociales.

El varón y la mujer shawi desde el momento que se juntan y forman familia, procrean hijos que al nacer, comienzan a vivir sus etapas de crecimiento que puede interrumpirse en cualquier momento. A esto le llamamos muerte. Entonces, lo corporal y lo físico puede terminar en cualquier momento, no es renovable. Pero lo espiritual que está dentro, que no se puede ver, si se mantiene. Los shawis sostenemos que al nacer un niño/niña adquiere el alma de otras personas que partieron físicamente de este mundo. La vida que poseemos ahora seguirá existiendo en las otras personas en otras épocas, en otras familias y en los otros lugares del mundo, casi con las mismas similitudes.

## Kumpanama, nuestro creador del territorio

Don Alejandro Taminche Pizango, nos cuenta que dios antes era gente, cuando estaba aquí en la tierra. Los shawis creemos que Kunpanama, nuestro dios, en un inicio no podía ver, no tenía visión sobre las cosas. De pronto un día, abrió sus ojos y se dio cuenta que el espacio que le rodeaba era inmenso vacío. Solo existían el agua y el aire. "Falta algo" dijo Kumpanama, en ese momento vio como necesario crear la tierra. A partir de ese momento comenzó a buscar polvo en muchos lugares y poco a poco fue juntando y formando una masa de tierra. Cuando logró tener una cantidad suficiente, formó la tierra y le puso en medio del agua. Volvió nuevamente a mirar y sintió que a su alrededor no había vida, ni calor ni frío. Todo era oscuro, se necesitaba claridad y creó el sol y la noche. Ya existía el agua y la tierra y los demás elementos, entonces creó el monte y los árboles.

Estando un día en el monte, caminando en la trocha, descansó a la sombra de un árbol. Sentado en una raíz, vio que no había nadie a su alrededor, todo era silencio, no había bulla. Los ríos y las cochas tampoco estaban formados. Finalizó su tarea creando todo lo que le faltaba: animales, aves, peces, insectos y al último, el varón y la mujer. Nos dice don Alejandro que estando Kumpanama, muy al centro del monte, encontró a muchas huanganas, como era dios los agarraba por sus patas y llevaba uno, dos o tres a su casa para preparar la comida. Los seres vivos ya podían depender de ellos mismos y también transformarse. Los



*La piedra de Kumpanamá, contiene jeroglifos*

seres vivos tenían alma y espíritu.

El ser humano jamás muere cuando termina su existencia física. Sigue viviendo porque la tierra le proporciona todos los materiales para su supervivencia. El varón y la mujer existe porque la tierra fue creada para ellos. Cuando a los seres vivos les viene la muerte, los shawis pensamos que esta continúa. El alma es la esencia pura que se desprende de la madre de la vida. El alma es el resumen de la actividad de la humanidad.

Por más que muera una persona no deja de existir, entonces adopta diversas formas. El cuerpo, aunque muerto ocupa un espacio en la tierra ya sea en anatomía corporal o polvo cuando esta se desintegre, pero existe. Muertos, nuestras almas y espíritus existirán en la tierra ocupando un espacio con los nuevos seres de la naturaleza. Así la vida no se desaparecerá con la tierra aunque el cuerpo humano le toca descansar eternamente, o lo que otros llaman, tránsito vital, el fin de la muerte física. Sólo si la madre tierra muere morirá la vida y con ella la desaparición del universo.

La tierra está lleno de los recursos naturales y de cantidad de seres materiales, espirituales y de esencias, que los conocimientos occidentales los asumen llamándolos bióticos a los seres vivos y abióticos a los seres no vivos. Las almas y espíritus de las personas y de otros seres animados los llamamos madres. Las madres están con nosotros para protegernos, tienen un poder sobrenatural que crean condiciones favorables para formar diversos espacios naturales donde existen diferentes espacios de vida, de sistemas que se forman por diversas particularidades.

Así también aparecieron la lluvia, el viento, el relámpago, el trueno y otras formas de vida cuya presencia se dan en las formas actuales. Estos elementos asumen comportamientos que van del bueno al malo, de premio y castigo, según las actitudes que adoptan los seres vivos. Cada uno de estos elementos en la tierra forma parte de la vida de los seres de la naturaleza.

Es bueno cuando nos proporcionan elementos de vida como la lluvia. Cuando comienza a llover, la tierra se moja y las plantas pueden volver a crecer, las quebradas y cochas tienen más agua, los ríos con sus aguas vuelven a formar corrientes, pero muchas veces nos castigan cuando crece bastante y suben las aguas y nos inundamos, entonces destruyen nuestras chacras, entonces sentimos que nos quitan los alimentos. La lluvia también genera los fríos al bajar las temperaturas en el ambiente y en el cuerpo humano.

Estos elementos actúan de formas diversas, el relámpago es útil a la vida porque crea el fuego, a veces cuando las llamas son muy grandes, causan incendio. El viento cuando es muy fuerte perju-dica a los árboles, cuando son muy altos algunas veces caen a tierra. Las veces que en su caminar se va por los ríos, forman olas grandes, su empuje algunas veces arrastran a los peces a las orillas, donde mueren al ser varados. En su avance, el viento va destruyendo lugares donde los animales y aves se protegen. En algunos casos, el viento es productivo porque ayudan a formar corrientes para que los peces se desplacen y colaboran con el esparcido de las semillas a diferentes lugares. Las hojas de los árboles al caer al suelo y luego secarse no mueren, tienen alma y una madre que les proteja. Todos son fuentes importantísimos para la vida de los seres de la naturaleza y de los seres humanos.

## La espiritualidad

En nuestro mundo físico existen las personas y otros seres vivientes que poseen almas y espíritu desprendidos de la misma naturaleza y de sus principales hábitats. Bosque y ríos son los espíritus más grandes. Los espíritus chicos están en las plantas, en cada animal, en cada ser humano. Los seres más pequeños, a veces no percibido por la vista y demás sentidos, son parte de una materia que les contiene (árbol, animal, la serpiente, sacha runa, inclusive los insectos y las hormigas, cuando forman sus caserones).

El espíritu del monte reside en el supay chacra. Él está dentro del bosque, muy al centro, muy alejado. Este lugar es un espacio apropiado para que habiten los espíritus por ser limpio. Cuando los espíritus abandonan el lugar el espacio se remonta y crecen arbustos. Entonces cuando se da cuenta al pasar por el lugar, dicen que se ha trasladado a otro lugar.

Sucede igual en las cochas y en los ríos, cuando desapa-




*Adornos shawis hechos de recursos vegetales*

rece la poza y el agua al salir su madre. Cuando los árboles y las aguas de las cochas decimos que sus madres han salido. El shawi lleva cuando va al monte o la cocha su tabaco. Cuando comienza a fumar y el olor comienza a expandirse, es que comenzamos a entrar en contacto con las madres. Al fumar mantenemos una relación. Hacemos esto para poder pedir permiso y que nada te pase. Las madres no te fastidian ni se incomodan con tu presencia, puedes estar tranquilo.

El alma no descansa y se nos presenta por medio del sueño. Entonces aprovecha para conversarte. A veces se corporaliza en una persona conocida y te envía mensajes, "La cocha tiene madre y yo soy el que ha estado haciendo bulla, no tengas miedo de ataques. Llámame".

Mucha gente no sabe como curar. Entonces, los espíritus les enseñan como curar y sanar y a conocer cómo tratar muchos males. Ellos son muy queridos por otras gentes porque son considerados médicos tradicionales. Pero también hay muchos otros que se vuelven malos. Aquí sale la parte negativa del conocimiento, el alma de un espíritu y del monte y logran tener un poder maligno. A esas personas les conocemos como los brujos. Ellos adquieren la maldad a través de los espíritus, de la naturaleza y de otras personas que conocen el mundo de los espíritus dañinos que viene de las plantas. Los castigos espirituales que tienen por hacer el mal se manifiesta cuando el cuerpo del brujo comienza a sentir malestar, cuando su espíritu es arrojado lejos de su tierra hasta puede enfermarse y morirse, son dos formas de castigo.

## Nuyananpitamare, el Buen vivir

El camino para entender nuestra forma de vivir vienen desde nuestras historias contadas oralmente. El Buen vivir es un proceso de bienestar que incluye la forma de relacionarnos los unos y los otros, que está junto a nuestras familias y parientes. El Buen vivir es aprovechar equilibradamente nuestros recursos, a la manera de hacer nuestras reuniones, nuestras fiestas, como también las maneras de realizar nuestras actividades. La práctica del Buen vivir viene desde nuestros ancestros y esto es lo que nos hace diferentes un pueblo de otro. Es una manera de ser y hacer.

El Buen vivir lleva a que cuidemos nuestro modo de vivir, de nuestra salud. Esto




*Trasladando productos por el río Paranapura*

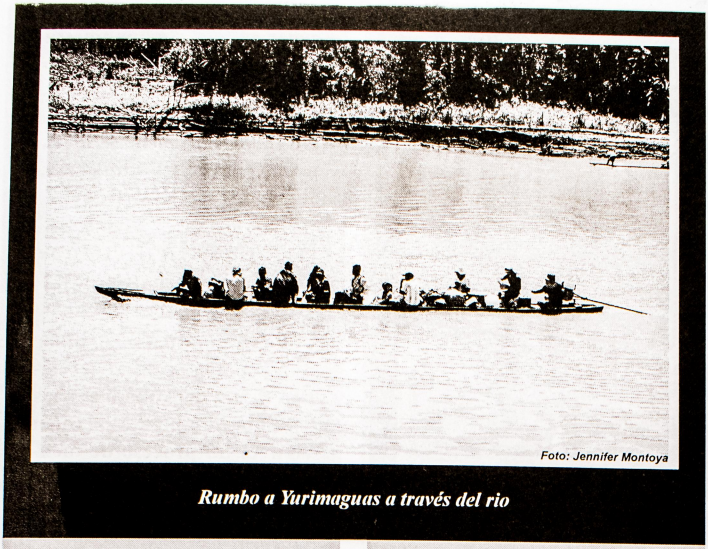


Foto: Jennifer Montoya

*Rumbo a Yurimaguas a través del rio*

debe llevarnos a que cuidemos nuestros espacios de vida, el aire que respiramos, el agua que bebemos y los productos de la tierra. Tenemos que librar de cosas contaminantes, nuestras plantaciones que nos dan los alimentos. Esto nos permite que tengamos un buen estado de salud.

El Buen vivir es tener lo suficiente, compartir con los demás, distribuir de la mejor manera, proporcionar el uso de los recursos. Esta concepción de vida tiene sus fundamentos en nuestra cosmovisión y los saberes ancestrales. De tal manera, que Nuyananpitamare, el buen vivir, es una armonía y equilibrio que se establece entre la naturaleza y todos los seres vivos, que toma lugar en la explicación de la concepción del mundo. En nuestra cosmovisión están presentes la espiritualidad y la naturaleza.

Además de lo espiritual y del modo de interpretar el mundo, un elemento fundamental del Buen vivir es la forma que tiene para nosotros, el tiempo y el espacio. Es estar en armonía con los ciclos de la Madre tierra, el cosmos y la vida. La armonía es real. Existen momentos para sembrar, otro para recoger, otro para hacer descansar la tierra. Muchas veces sentimos que esto se ha perdido y por tanto la tierra se cansa. Los astros influyen en nuestra vida, los ciclos del sol, de la luna son importantes.

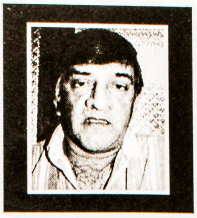
El Bien es vivir en comunidad, en hermandad, y especialmente en complementariedad, es una vida comunitaria, armónica y autosuficiente. Vivir Bien significa complementarnos y compartir sin competir, vivir en armonía entre las personas y con la naturaleza. Es la base para la defensa de la naturaleza, de la vida misma y de la humanidad toda. El Vivir Bien no es lo mismo que vivir mejor, el vivir mejor es a costa del otro. Vivir mejor es egoísta, desinterés por los demás, individualismo, sólo pensar en el lucro, porque para vivir mejor, frente al prójimo, se hace necesario explotar, se produce una profunda competencia, se concentra la riqueza en pocas manos. En nuestras comunidades queremos que todos vivan bien, queremos lograr relaciones armónicas entre todos los pueblos.

El Buen vivir reivindica el derecho a una educación integrando sus propias formas de enseñanza y la cosmovisión indígena. Los pueblos indígenas quieren integrar en los programas tradicionales una enseñanza respetuosa de sus valores, con técnicas pedagógicas adaptadas a sus costumbres, en lengua materna. Se habla mucho de una enseñanza comunitaria, o sea una enseñanza que se desarrolla en el entorno natural, en contacto con la naturaleza, la comunidad y los viejos para una mejor transmisión de los saberes ancestrales y la historia del pueblo.

En la escuela, así como la práctica comunitaria y las ceremonias tradicionales. De tal manera, no se les negará a los niños su propia identidad pero no se les aislará tampoco del conocimiento de otras sociedades.

Todos los pueblos indígenas reivindican la necesidad de una participación comunitaria y representación desde abajo hacia arriba y el respeto de los derechos colectivos para complementar esta plenitud de la vida. De manera general, el buen vivir se resume para los pueblos indígenas en la garantía de poder tener una vida digna dentro de nuestro territorio. Además, tienen la concepción de un mundo que se vive de manera colectiva y comunitaria con el respeto de todos los seres vivos de su entorno. ✣

*Jaime Matute*



# las áreas naturales protegidas del Perú... un acercamiento al marco conceptual e institucional

## Introducción

Hoy por hoy existe mayor conciencia en el mundo, desde autoridades, población, empresarios, estudiantes, acerca de que la conservación y el desarrollo constituyen un binomio indispensable en todo proceso evolutivo. Bajo esta premisa, Las Áreas Naturales Protegidas por el estado son internacionalmente reconocidas como el mecanismo más eficaz para la conservación in situ del patrimonio natural en los países.

En el Perú se han venido estableciendo desde el año 1940, teniendo para ello que atravesar por diferentes etapas hasta la conformación de un sistema nacional establecido en 1990, modificándose y actualizándose de acuerdo a los procesos de desarrollo del país.

El establecimiento de áreas protegidas en el Perú, constituye un proceso por el cual, nos lleva a comprender la imperiosa necesidad de desarrollar y consolidar, los criterios relacionados a la



*Rincón de Iberia*

conservación in situ de los componentes de la Diversidad Biológica.

Es importante comprender que la conservación debe tener un sentido que refleje el papel de las áreas protegidas en el contexto del desarrollo nacional.

Así se debe tener presente que las dimensiones económicas, junto con las dimensiones ambientales y locales, deben constituir el modelo que pueda asegurar el uso sostenible de sus recursos complementando con el involucramiento de las comunidades tanto en el papel de participación en la problemática, así como en el papel de Aprendizaje y Educación.

## El ente rector del SINANPE

## El SERNANP

El SERNANP, Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado, es un organismo público, técnico especializado adscrito al Ministerio del Ambiente, a través del Decreto Legislativo N° 1013, del 14 de Mayo de 2008, encargado de dirigir y establecer los criterios técnicos y administrativos para la conservación de las Áreas Naturales Protegidas-ANP, y de cautelar el mantenimiento de la diversidad biológica.

EL SERNANP, es el ente rector del Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado – SINANPE, y, en su calidad de autoridad técnico-normativa realiza su trabajo fomentando la participación y coordinación con los Gobiernos Regionales y locales, así como con propietarios de predios reconocidos como área de conservación privada.

### Misión

Asegurar la conservación de las ANP, su diversidad biológica y el mantenimiento de sus servicios ambientales, en el marco de su gestión participativa, unitaria y articulada a una política integral de desarrollo sostenible del país.

### Visión

Las ANP se integran mediante una gestión que articula sus diferentes modalidades de administración bajo un sistema unitario mutuamente complementario, ecológicamente representativo y funcional, gestionando de acuerdo a principios de buen gobierno para garantizar la conservación de la diversidad biológica y demás valores de interés cultural, paisajístico y científico asociado a estos espacios, así como el aporte de sus beneficios ambientales y sociales al desarrollo sostenible del Perú.

### Objetivos

- Incrementar y conservar muestras representativas de los ecoregiones del Perú en las ANP.
- Fortalecer la gestión participativa en las ANP.
- Promover la conservación mediante el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales de las áreas protegidas y sus zonas de amortiguamiento construyendo así el desarrollo local, Regional y Nacional.
- Fortalecer la capacidad institucional para una gestión de calidad con eco eficiencia.

### Función

- Dirige el SINANPE en su calidad de ente rector y asegura su funcionamiento como sistema unitario.
- Aprueba las normas y establece criterios técnicos y administrativos, así como los procedimientos para el establecimiento y gestión de las ANP.
- Orienta y apoya la gestión de las ANP cuya administración está a cargo de los gobiernos regionales y locales y los propietarios de predios reconocidos como áreas de conservación privada.
- Establece los mecanismos de fiscalización y control, así como las infracciones y sanciones administrativas correspondientes. Ejerce la potestad sancionadora en los casos de incumplimiento, aplicando las sanciones de amonestación, multa, comiso, inmovilización, clausura o suspensión de acuerdo al procedimiento que se apruebe para tal efecto.
- Asegura la coordinación interinstitucional entre las entidades del gobierno nacional, los gobiernos regionales y los gobiernos locales que actúan, intervienen o participan, directa o indirectamente en la gestión del ANP.
- Emiten opinión sobre todos los proyectos normativos que involucren a las ANP.
- Desarrollar la gestión de las ANP considerando criterios de sostenibilidad financiera.
- Promueven la participación ciudadana en la gestión de las ANP.

# Normas Generales sobre ANP

| Norma | Título | Fecha |
|---|---|---|
| Decreto Legislativo N° 1079 | Establecen medidas que garanticen el patrimonio de las áreas naturales protegidas. | Junio 28, 2008 |
| Ley N° 28611 | Ley General del Ambiente, Conservacion de la diversidad biologica. | Octubre 15, 2005 |
| Ley N° 26834 | Ley de Áreas Naturales Protegidas | Julio 4, 1997 |
| Decreto Supremo N° 003-2011-MINAM | Aprueban Modificación del artículo 116 del Reglamento de Áreas Naturales Protegidas. | Febrero 16, 2011 |
| Decreto Supremo N° 004-2010-MINAM | Obligación de solicitar opinión previa vinculante en defensa del patrimonio natural de las ANP. | Marzo 30, 2010 |
| Decreto Supremo N° 007-2011-MINAM | Modifican Reglamento de ANP, en lo referido a Contratos de Administración. | Mayo 11, 2011 |
| Decreto Supremo N° 008-2009-MINAM | Disposiciones para la elaboración de los Planes Maestros de las ANP. | Mayo 24, 2009 |
| Decreto Supremo N° 010-90-AG | Conforman el Sistema Nacional de Areas Naturales protegidas por el Estado. | Marzo 24, 1990 |
| Decreto Supremo N° 016-2009-MINAM | Aprueban nuevo Plan Director. | Septiembre 3, 2009 |
| Decreto Supremo N° 008-2008-MINAM | Reglamento del D.L N° 1079 que Establece Medidas que Garanticen el Patrimonio de las Áreas Naturales. | Diciembre 13, 2008 |
| Decreto Supremo N° 019-2010-MINAM | Reglamento del Procedimiento Administrativo Sancionador por afectación a las ANP. | Diciembre 14, 2010 |
| Decreto Supremo N° 038-2001-AG | Reglamento de la Ley de Areas Naturales Protegidas | Junio 26, 2001 |
| Resolución de Intendencia N° 019-2005-INRENA-IANP | Régimen Especial de administración de Reservas Comunales. | Junio 24, 2005 |
| Resolución de Intendencia N° 059-2007-INRENA | Aprueban la Guía Metodológica para la elaboración de Planes de Sitio. | Diciembre 29, 2008 |
| Resolución Presidencial N° 126-2009-SERNANP | Aplicación de la Matriz de Monitoreo de Manejo Efectivo de las ANP del SINANPE. | Agosto 3, 2009 |
| Resolución Presidencial N° 025-2010-SERNANP | Investigaciones al interior de las Áreas Naturales Protegidas. | Febrero 15, 2010 |
| Resolución Presidencial N° 038-2011-SERNANP | Declaran que es incompatible la utilización del arte de pesca denominado chinchorro en ANP y sus ZA. | Marzo 13, 2011 |
| Resolución Presidencial N° 115-2011-SERNANP | Procedimiento para la determinación de medidas cautelares en el Rglmto. del Proc. Adm. Sancionador. | Junio 23, 2011 |
| Resolución Presidencial N° 123-2011-SERNANP | Directiva que establece los Lineamientos para la Aplicación del Procedimiento Adm. Sanc. para ACP. | Julio 1, 2011 |
| Resolución Presidencial N° 147-2009-SERNANP | Plan de capacitación del Personal y de los Actores que participan en la Gestión de las ANP. | Febrero 12, 2010 |
| Resolución Presidencial N° 167-2010-SERNANP | Aprueban ingreso libre a las Áreas Naturales Protegidas | Septiembre 24, 2010 |
| Resolución Presidencial N° 216-2009-SERNANP | Precisa que los PM conservan su vigencia durante proceso de actualización. | Diciembre 29, 2009 |
| Resolución Presidencial N° 217-2009-SERNANP | Realizan precisiones sobre limitaciones al derecho de propiedad en predios privados dentro de ANP. | Diciembre 29, 2009 |
| Resolución Presidencial N° 120-2011-SERNANP | Aprueban Disposiciones Complementarias al Reglamento de Uso Turístico de Áreas Naturales Protegidas. | Junio 24, 2011 |
| Resolución Presidencial N° 122-2011-SERNANP | Aprueban formas de compensación del pago de multas por infracciones leves. | Julio 1, 2011 |

# Las areas naturales protegidas

## ¿Qué es un ANP?

Son espacios marinos o continentales protegidas que se encuentran, distribuidos a lo largo de todo el territorio peruano.

El estado la reconoce, establece y protege por que en ellas se encuentran muestras únicas o representativas de nuestra valiosa diversidad biológica, cultural, paisajística y científica. Así como por su contribución al desarrollo sostenible del país.

Según el artículo 68 de la Constitución Política del Perú "El Estado está obligado a promover la conservación de la diversidad biológica y de las áreas naturales protegidas".

A la fecha el Perú cuenta con un total de 154 **ANP** pertenecientes al Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas que corresponden al 16.93 % del territorio nacional protegido (superficie terrestre); con una superficie de 22'165,891.79 hectáreas (77 de administración nacional, 15 de administración Regional y 62 Administración Privada.

Declarar una **ANP** involucra un beneficio para las poblaciones locales y regionales, ya que ellas contribuyen a su desarrollo económico sostenible a través de los servicios ambientales, esto significa "cuidar para usar bien".



*Bosque amazónico desde las alturas*

## Características principales

- Es un área geográficamente definida lo que indica que su ubicación, límites y extensión están claramente establecidos a través de un instrumento legal y demarcado en el terreno.
- Designada y manejada: establecida para un uso controlado a través de planes de manejo.
- Con el fin de alcanzar objetivos específicos de conservación para conseguir la conservación a largo plazo de la naturaleza y de los servicios eco sistémicos y sus valores culturales asociados. El convenio sobre la diversidad biológica (CBD), define un área protegida como un área geográficamente definida que esta designada o regulada y gestionada para lograr específicos objetivos de conservación.
- Mantiene muestras de los distintos tipos de comunidad natural, paisajes y formas fisiográficas, en especial de aquellos que representan la diversidad única y distinta del país.

En el Perú se han establecido:

- 77 ANP de administración nacional, que conforman el sistema nacional de áreas naturales protegidas por el estado – SINANPE.
- 15 ANP de conservación regional.
- 62 ANP de conservación privada.

## Áreas naturales de administración nacional

| CATEGORIA | N° | EXTENSION (ha) |
|---|---|---|
| Parque Nacional | 13 | 8'170,747.54 |
| Santuario Nacional | 9 | 317,366.47 |
| Santuario Histórico | 4 | 4'652,449.16 |
| Reserva Nacional | 15 | 4'652,449.16 |
| Refugio de vida silvestre | 3 | 20,775.11 |
| Bosque de Protección | 6 | 389,986.99 |
| Reserva Paisajística | 2 | 711,818.48 |
| Reserva Comunal | 10 | 2'166588.44 |
| Cota de Caza | 2 | 124,735.00 |
| Zona Reservada | 13 | 0 |
| TOTAL | 77 | 19'528,864.27 |

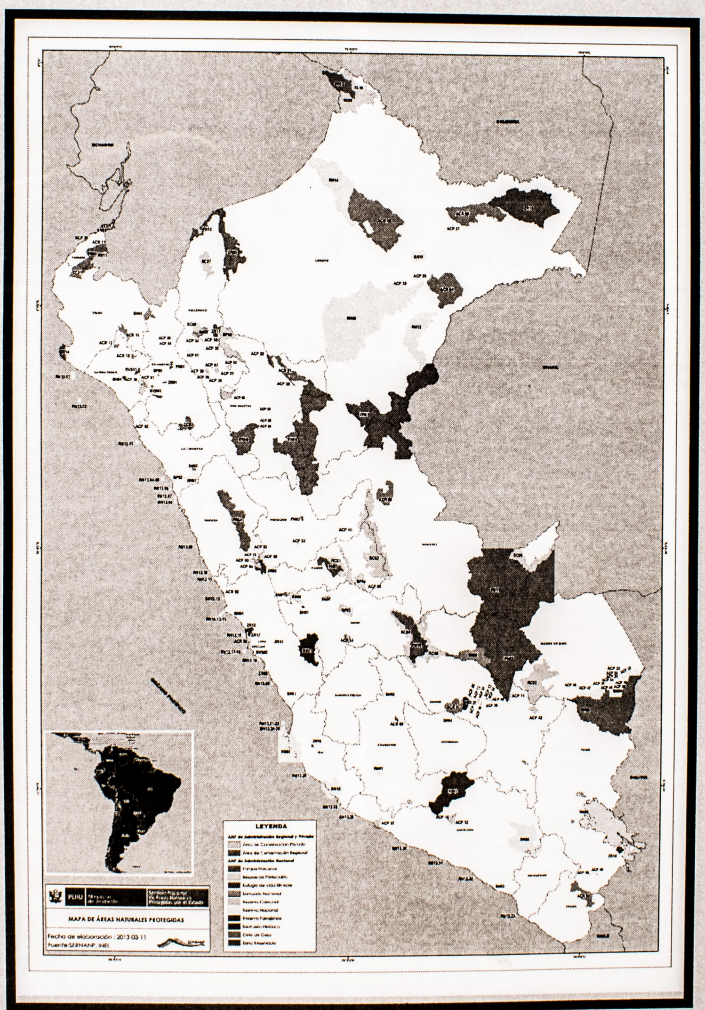
- Superficie Total ANP en ámbito marino y terrestre (ha): 22'165,891.74.
- Superficie Terrestre protegida por ANP en el territorio nacional (ha): 21'764, 335.45.
- Superficie marina protegida por ANP (has): 401,556.29.
- Porcentaje superficie terrestre protegida por ANP en el territorio nacional: 16.93%.

FUENTE: SERNANP, INEI 2013

## Para el caso de Loreto están comprendidas las siguientes Áreas Naturales de Administración Nacional

| NOMBRE | CATEGORÍA | UBICACIÓN | SUPERFICIE (ha) |
|---|---|---|---|
| Cordillera Azul | Parque Nacional | Loreto, San Martin, Ucayali y Huánuco | 1´353,190.85 |
| Güeppi – Sekime | Parque Nacional | Loreto | 203,628.51 |
| Pacaya Samiria | Reserva Nacional | Loreto | 2´080,000 |
| Allpahuayo – Mishana | Reserva Nacional | Loreto | 58,069.90 |
| Matsés | Reserva Nacional | Loreto | 420,635.34 |
| Pucacuro | Reserva Nacional | Loreto | 637,963.83 |
| Airo Pai | Reserva Comunal | Loreto | 647,887.59 |
| Huimeki | Reserva Nacional | Loreto | 141,234.46 |
| Santiago Comaina | Zona Reservada | Loreto y Amazonas | 398,449.44 |
| Sierra del Divisor | Zona Reservada | Loreto y Ucayali | 1'478,311.39 |
| Yaguas | Zona Reservada | Loreto | 868,927 |

## Mapa de áreas naturales protegidas de administración nacional



## Áreas de conservación regional – acr

Son aquellas áreas administradas por los gobiernos regionales. Las normas establecidas para las áreas de administración nacional se aplican también, en lo que es pertinente, a las ACR. Para este nivel de áreas no existen categorías, aunque ello no significa que sus objetivos de conservación sean siempre los mismos.

Las ACR se administran en coordinación con las municipalidades, comunidades campesinas o nativas y demás poblaciones locales que habiten en el área, e instituciones públicas y privadas. La administración de estas áreas protegidas puede delegarse, con la opinión previa favorable del gobierno regional correspondiente, a personas jurídicas de derecho privado que acrediten interés y capacidad de gestión de las mismas.

Su establecimiento respeta los derechos de propiedad al interior del área adquiridos con anterioridad, pero su ejercicio debe ser compatible con su carácter de patrimonio de la nación.

En el Perú existen 15 áreas de conservación regional que hacen una extensión de 2' 405,558.82 ha. lo que equivale a Loreto 1'808,845.27 ha. que representa el 75.19 % del total de la extensión de ACR en el país.



*Nutria en el agua*

Para el caso de Loreto, existen 3 áreas de conservación regional y son los siguientes:


COMERCIAL FERRETERA "KETTY" E.I.R.L.




Artículos de ferretería en general, agua, desagüe, electricidad, carpintería, pinturas, herramientas agrícolas, etc.

Jr. Próspero Nº 264 - Telf.: 22 2257 - Fax: 22 2822
comercial_ketty@yahoo.com - Iquitos, Perú

| ÁREAS DE CONSERVACIÓN REGIONAL | BASE LEGAL | FECHA | UBICACIÓN POLÍTICA | EXTENSIÓN (ha) |
|---|---|---|---|---|
| COMUNAL TAMSHIYACU TAHUAYO | DS 010/2009-MINAM | 15/05/09 | LORETO | 420 080.25 |
| AMPIYACU APAYACU | DS 024/2010-MINAM | 23/12/10 | LORETO | 434 129.54 |
| ALTO NANAY-PINTOYACU-CHAMBIRA | DS 005/2011-MINAM | 17/03/11 | LORETO | 954 635.48 |

## Áreas de conservación privada – acp

Son áreas de conservación creadas en parte o en la totalidad de predios de propiedad privada cuyas características ambientales, biológicas, paisajísticas u otras análogas, pueden complementar la cobertura del SINANPE, aportando a la conservación de la diversidad biológica e incrementando la oferta de oportunidades para la investigación científica, la educación y el turismo especializado.

Para el reconocimiento de ACP se priorizan aquellos predios ubicados en las zonas de amortiguamiento de las ANP de administración nacional.

El reconocimiento de las ACP se basa en un acuerdo entre el Estado y el titular del predio a fin de conservar la diversidad biológica en dicho predio por un período no menor a 10 años renovables. El incumplimiento de las obligaciones de este acuerdo por parte del titular del predio determina la pérdida de su reconocimiento como ACP.

En el Perú, existen 62 áreas de conservación privada que hacen un total de 256,477.03 ha. de superficie.

Para el caso de Loreto, existen 3 áreas de conservación privada y son los siguientes:

| ÁREAS DE CONSERVACIÓN PRIVADA | BASE LEGAL | FECHA | UBICACIÓN POLÍTICA | EXTENSIÓN (ha) |
|---|---|---|---|---|
| SELVA BOTÁNICA | R.M. N° 264-2010-MINAM | 29.12.10 | LORETO | 170.46 |
| HERMAN DANTAS | R.M. N° 266-2010-MINAM | 29.12.10 | LORETO | 49.07 |
| AMAZON NATURAL PARK | R.M. N° 155-2011-MINAM | 19.07.2011 | LORETO | 62.66 |



*Otorongo en libertad*

## ¿Cómo se establece un área natural protegida - anp?

Para el establecimiento de un Área Natural Protegida se debe tener claramente identificado el objetivo de su creación, que puede ser la protección de un ecosistema con nula o poca intervención humana, a fin de mantener inalterables los procesos ecológicos, especies o ecosistemas; o el mantenimiento de servicios ambientales que el área provee a la población. Es decir, el área debe contener valores biológicos, ecológicos, ambientales y/o culturales que ameriten la importancia de reconocerla como una zona prioritaria para su conservación.

Posteriormente, se debe elaborar un expediente técnico que contenga información precisa sobre la descripción del área, las características físicas, biológicas, ambientales, culturales y socioeconó-

micas existentes en su interior. También es importante señalar la localización exacta y su accesibilidad, para lo cual es necesario contar con la cartografía correspondiente, así como con la memoria descriptiva detallada.

Asimismo, el expediente debe señalar las amenazas existentes que originan presión en el área y por consiguiente la necesidad o urgencia de su protección. De la misma manera, debe consignarse información sobre la tenencia de la tierra y sobre los demás derechos otorgados dentro de la propuesta. El expediente debe ser complementado con información de los atractivos turísticos, la participación de los actores involucrados y finalmente con información sobre la factibilidad de la gestión de la propuesta área natural protegida.

De acuerdo a la calidad de información del expediente técnico, se puede establecer mediante un Decreto Supremo, un Área Natural Protegida con categoría definitiva o, mediante una Resolución del Ministerio del Ambiente, una Zona Reservada, la cual es un Área Natural Protegida de categoría transitoria que requiere la realización de estudios complementarios para su categorización, es decir, determinar entre otras cosas, la extensión y categoría que les corresponderá. No obstante, las Zonas Reservadas quedan sujetas a las disposiciones de la legislación de Áreas Naturales Protegidas.

Estos estudios complementarios contemplarán el ordenamiento territorial, los valores singulares del Área Natural Protegida, los sitios con mayor vulnerabilidad y las poblaciones presentes en su interior. Con estas consideraciones se determinan los objetivos de manejo, la futura categoría y la zonificación preliminar.

La categorización de las Zonas Reservadas se realiza mediante Decreto Supremo aprobado en Consejo de Ministros y refrendado por el Ministro del Ambiente. La creación de Áreas Naturales Protegidas en ecosistemas marinos o que incluyan aguas continentales para el aprovechamiento de recursos hidrobiológicos, requiere además el refrendo del Ministro de la Producción.

Las Áreas de Conservación Regionales también se establecen mediante Decreto Supremo y deben ser propuestas a solicitud del respectivo Gobierno Regional, debiendo contar con la opinión favorable del SERNANP. Las Áreas de Conservación Privadas son reconocidas mediante una Resolución del Ministerio del Ambiente.

El procedimiento para el establecimiento o categorización de un Área Natural Protegida se debe realizar en base a procesos transparentes de consulta a la población local interesada, incluyendo a las comunidades campesinas y nativas, de acuerdo al "Convenio No. 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes" de la Organización Internacional del Trabajo.

Cuando estos procedimientos se desarrollan sobre predios de propiedad comunal, es necesario contar previamente con el consentimiento libre y con pleno conocimiento de causa de sus propietarios, cuyos derechos son reconocidos. En caso de existir indicios de la existencia de grupos indígenas en aislamiento voluntario o de contacto inicial o esporádico, la creación del Área Natural Protegida salvaguarda sus derechos adquiridos, incluyendo los de propiedad.

## El sistema nacional de áreas naturales protegidas – sinanpe

**OBJETIVO.-** Contribuir al desarrollo sostenible del Perú, a través de la conservación de muestras representativas de la diversidad biológica. Se divide en 9 categorías definitivas y una transitoria:

- PARQUES NACIONALES (PN)
- SANTUARIOS NACIONALES (SN)
- SANTUARIOS HISTORICOS (SH)
- RESERVAS PAISAJISTICAS (RP)
- REFUGIOS DE VIDA SILVESTRES (RVS)
- RESERVAS NACIONALES (RN)
- RESERVAS COMUNALES (RC)
- BOSQUES DE PROTECCION (BP)
- COTOS DE CAZA (CC)
- ZONAS RESERVADAS (ZR)

**PARQUES NACIONALES (PN).-** creados en áreas que constituyen muestras representativas de las grandes, unidades ecológicas del país (manu, huascaran, cutervo, tingo María)

**SANTUARIOS NACIONALES (SN).-** protegen el hábitat de una especie o una comunidad de flora y fauna así como formaciones naturales de interés científico y/o paisajísticos (los manglares de tumbes, pampa hermosa, megantoni).

**SANTUARIOS HISTÓRICOS (SH).-** además de proteger espacios que contienen valores naturales relevantes, constituyen el entorno de muestras del patrimonio monumental y arqueoló-

gico del país, o son lugares donde se desarrollaron hechos sobre salientes de la historia Nacional (Machu Picchu bosque de Pomac, Chacamarca, de la pampa de Ayacucho).

**RESERVAS PAISAJÍSTICAS (RP).-** protegen ambientes cuya integridad geográfica muestra una relación armoniosa entre el hombre y la naturaleza, albergando por ello importantes valores naturales culturales y estéticos si la zonificación del área prevé pueden permitirse el uso tradicional de recursos naturales, con usos científicos, turísticos y los asentamientos humanos (nor Yauyos cochas, sub cuenca del cotahuasi).

**RESERVAS DE VIDAS SILVESTRES (RVS).-** protegen áreas de características naturales específicas por su rareza o localidades representativas, así como la protección de especies de flora y fauna silvestre, en especial de los sitios de reproducción para recuperar o mantener las poblaciones (los pantanos de villa, laqui pampa).

**RESERVAS NACIONALES (RN).-** conservan la biodiversidad y la utilización sostenible incluso comercial, de los recursos de flora y fauna, bajo planes de manejo, con excepción de las actividades de aprovechamiento forestal comercial con fines madereros (paracas, Titicaca, pacaya samiria, allpahuayo mishana, tambopata etc.)

**RESERVAS COMUNALES (RC).-** conservan la flora silvestre, en beneficios de las poblaciones rurales vecinas las cuales por realizar en uso tradicional comprobado, tienen preferencia en el uso de los recursos del área, su uso y comercialización se hace bajo planes de manejo aprobados y supervisados por la autoridad y conducidos por los mismos beneficiarios (el sira, ashaninka, machiguenga).

**BOSQUES DE PROTECCIÓN (BP).-** protegen las cuencas altas o colectoras, las riberas de los ríos y de otros cursos de agua y en general protegen las tierras frágiles contra la erosión. Se permite el uso de recursos y el desarrollo de actividades que no afecten la convertura vegetal, los suelos frágiles a los cursos de agua (alto mayo, puipui, san Matías).

**COTOS DE CAZA (CC).-** destinados al aprovechamiento de la fauna silvestre a través de la práctica regulada de la caza deportiva (el angolo, junchubamba).



*Pueblos indígenas en marcha ceremonial*

**ZONAS RESERVADAS (ZR).-** son áreas que se establecen en formas transitorias por reunir las condiciones para ser ANP sin embargo requieren la realización de estudios complementarios para determinar entre otras cosas su extensión y categoría definitiva (lomas de ancón, bosque de zarate).

## La importancia de nuestra biodiversidad

El Perú cuenta con una estrategia nacional de diversidad biológica y plantación nacional para la conservación marina.

Las ANP cuentan con muestras representativas de una amplia biodiversidad para lo cual se

deben establecer prioridades, la pirámide comprende especies amenazadas, endémicas, de rango restringido y emblemático.

- El Perú con 115 especies de aves endémicas (mayor endemismo en el continente)
- 185 especies de anfibios endémicos
- 109 especies de mamíferos endémicos
- El país tiene 210 especies amenazadas incluidas aquellas en peligro crítico, en peligro y en situación vulnerable.
- La flora también puede sufrir estas consecuencias; tenemos 658 especies de plantas silvestres amenazadas.

Las ANP además de representar gran importancia para la construcción de valores y salvaguardar nuestro patrimonio natural y cultural, posibilitan también la generación de conocimiento por las oportunidades que ofrecen para la investigación y la educación ambiental.

## los guardaparques

Son personas con vocación de servicio, profundo amor por la naturaleza y actitudes para trabajar con gran esfuerzo físico, climas extremos y aislamiento. Son los vigilantes de las ANP y de labor de control y vigilancia ayuda a enfrentar actividades ilegales que las afectan.

También están preparados para promover el desarrollo sostenible en las comunidades locales y realizar campañas de sensibilización en temas de educación ambiental. Actualmente, EL SERNANP cuenta con mas de 500 guardaparques oficiales, muchos de ellos provenientes de las mismas comunidades asentadas en las áreas o en las zonas de amortiguamiento.

Los guardaparques desarrollan sus habilidades y aptitudes para la gestión eficiente y eficaz de las ANP en temas como: vigilancia, bionegocios marco normativo, entre otros.

Los guardaparques son permanentemente capacitados recibiendo cursos de capacitación y estos programas corresponden a diplomados y cursos especializados que forman parte del programa de formación para guardaparques del SERNANP.

## guardaparques voluntarios

Más de 1000 personas entre estudiantes egresados y pobladores locales participan de los programas de guardaparques voluntarios en las ANP aproximadamente el 60% de ellos pertenecen a las mismas comunidades influenciadas por el área natural protegida.

El voluntariado promueve la participación ciudadana, genera oportunidades y fortalece capacidades de sus participantes.

Por periodos de 3 a 6 meses los buenos guardaparques voluntarios se forman como apoyo a las labores para la gestión del área a las que pertenecen desempeñando trabajos multidisciplinarios como el monitoreo de flora y fauna, control, vigilancia y orientación de visitantes, recuperación de los hábitats y de especies amenazadas etc.

## Adaptación al cambio climático

Las ANP representan una determinante fuente para la mitigación del cambio climático; ellas conservan una gran cantidad de bosques fundamentales para la captura de carbono, así mismo muchas otras protegen las cabeceras de cuencas de los principales ríos, asegurando así las fuentes de agua.

De otro lado el SINANPE busca la conformación de corredores biológicos asegurando, espacios de interconexión para el desplazamiento de flora o fauna en el caso de que las variables climáticas (precipitación, temperatura) varíen drásticamente.



*Laguna al interior del bosque en una reserva*



*En el recinto de un área protegida*

## La importancia de las ANP en la economía

Las Áreas Naturales Protegidas son de un valor incalculable en términos de los beneficios que brindan a la economía nacional y a la sociedad.

"Su contribución a la economía peruana representa miles de millones de dólares cada año. En los próximos diez años las **ANP**, aportaran a la economía nacional por lo menos US $ 10.000.000.000 en nuestro país la biodiversidad sustenta al menos el 22% de nuestra economía y el 24% de nuestras exportaciones.

## Visitantes a las áreas naturales protegidas del Perú

Cada vez está en crecimiento en búsqueda de las riquezas naturales, científicas y culturales existentes en las áreas naturales protegidas de administración nacional ubicados a lo largo de todas las regiones del país.

Se esta mejorando la conectividad de las **ANP** de administración nacional a través de establecimientos de áreas Protegidas de nivel regional en el marco de los sistemas regionales de conservación.

## Presupuesto

Desde la creación del **SERNANP** a través del ministerio del ambiente a la actualidad, con la mejora de su marco normativo la institución ha permitido aumentar sustancialmente las defensas de las áreas naturales protegidas contra actividades ilegales que generan un impacto en ellas como la tala, la minería y la caza furtiva.

El aumento del presupuesto en mas del 500% ha permitido aumentar el numero de patrullajes especiales y rutinarios el monitoreo de la biodiversidad capacitación de los guardaparques entre otros.

En la actualidad se vienen implementando proyectos de gestión participativas en las **ANP** a través de actividades económicas sostenibles con organizaciones locales (desarrollando ecoturismo, piscicultura etc.)

## Marco normativo fortalecido

**El SERNANP** en este nuevo proceso ha conseguido que se apruebe diferentes instrumentos legales buscando fortalecer la normatividad especial de las **ANP** destacando lo siguiente:

## Decreto legislativo 1079 recuperación administrativa

Norma legal que le permite ser personal debidamente acreditado a **SERNANP** (tales profesionales y guardaparques) recuperar administrativamente el patrimonio natural (flora y fauna silvestre) ilegalmente obtenido, disponiéndose su destino final en ese acto (perdida del valor comercial, donación, uso para infraestructura de las áreas reubicación o liberación).

## Procedimiento sancionador por afectación a las ANP

Sancionando el incumplimiento de la ley.

Desde el 2010 el **SERNANP** cuenta con la potestad para sancionar las conductas que contravengan las normas legales relacionadas con las áreas naturales protegidas, pudiendo poner sanciones de amonestación hasta multas ascendentes a 10,000 UIT.

## Opinión técnica vinculante en defensa del patrimonio

Se ha precisado la obligación que tienen todas las entidades de nivel nacional, regional y local de solicitar a la opinión técnica previa vinculante del **SERNANP**, para desarrollar actividades orientadas de aprovechamiento de los recursos naturales o a la habilitación de infraestructura al interior de las ANP y/o en sus zonas de amortiguamiento o de las áreas de conservación Regional. ◆

# ÍNDICE


Áreas Naturales Protegidas en busca de los hombres
*Joaquín García Sánchez* ..... 3

Perspectivas de las Áreas Protegidas en los próximos veinte años
*José Álvarez Alonso* ..... 5

Áreas Naturales Protegidas. Sueños para un cambio
*Manuel Martín Brañas* ..... 12

Canto a las Criaturas ..... 19

Conservación privada y comunal: Conservando la vida en la región San Martín
*Rosa Karina Pinasco Vela* ..... 21

Áreas Naturales Protegidas: ¿Utopía de desarrollo o realidad?
*Jennifer Montoya Isern* ..... 27

En la búsqueda de la competencia
*Pedro Mayor Aparicio* ..... 35

Áreas de Conservación Ambiental en territorios indígenas del Datem del Marañón
*Yolanda Guzmán Guzmán* ..... 42

Una experiencia de conservación productiva: el área de conservación regional comunal Tamshiyacu Tahuayo
*Alberto Chirif Tirado* ..... 47

Retos de la Conservación Privada en la región Loreto
*Janeth Machuca Espinar y Claudia Ochoa Pérez* ..... 57

Pueblos Indígenas en aislamiento voluntario y reservas naturales
*César Ching Ruiz* ..... 67

El territorio con el hombre
*Rafael Chanchari Pizuri* ..... 79

Las Áreas Naturales Protegidas del Perú. Un acercamiento al marco conceptual e institucional
*Jaime Mature Mori* ..... 85

*Todo "era para el hombre", pero "sin el hombre", reproducción del viejo lema del despotismo ilustrado. El ser humano no era ni protagonista ni necesario. Los modos de custodia de las Áreas Protegidas estaban concebidos con una presencia de mera guardianía, como custodiando una trinchera donde los hombres no tenían licencia para entrar más que con autorización venida de organismos superiores y nacida en esa concepción de divinidades lejanas que quieren salvar al hombre sin el hombre.*



KANATARI 1500
Semanario de actualidades

# RESERVAS NATURALES DE LA AMAZONÍA PERUANA

AÑO XXIX 16 de junio del 2013 Nº 1500 - IQUITOS, PERÚ S/.25.00

